

GESTIÓN Y DESARROLLO



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables / ISSN N° 2346-254X / No. 01 octubre 2016 - 2017



REVISTA GESTIÓN Y DESARROLLO

Presidente Honorario

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Rector

JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Vicerrector de Docencia

JEFFREY GUEVARA NARANJO

Vicerrectora de Extensión

MARIA MARGARITA RIVERA

Vicerrector de Investigaciones

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA

Vicerrectora Administrativa y Financiera

OMAIRA NELLY BUITRAGO BOHORQUEZ

Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Egresados

MAYRA FERNANDA VARGAS BUITRAGO

Decano de Facultad

EDGAR LUNA GONZALEZ

REVISTA GESTIÓN Y DESARROLLO

Es una publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad de Santander Bucaramanga

DIRECTOR

Wilmar Lizarazo Jerez

COMITÉ EDITORIAL

MBA. Edgar Luna González.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

MBA. Jeffrey Guevara Naranjo.

Director de la Maestría en Gestión Pública y Gobierno.

MBA. Carlos Paredes Gómez.

Director de la Maestría en Servicios de Salud.

PhD. Josefa Ramoni Perazzi.

Investigadora Grupo Ciempies.

Ing. Xiomara Ramirezparis Colmenares.

Líder del Grupo de Investigación Ciempiés.

Mg. Lina Marcela Pérez Suárez.

Coordinadora de Investigación de la Facultad.

COMITÉ CIENTÍFICO

PhD. Eduardo Quiles Cucarella

Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia

PhD. Francisco Morant Anglada

Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia

PhD. Antonio Correcher Salvador

Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia

PhD. Gonzalo Alberto Patiño Benavides

Profesor Titular Universidad Industrial de Santander -
Universidad de Santander

PhD. Rafael Saavedra Hernández

Profesor Titular de la Universidad de Santander

REVISIÓN ESTILO

Rafael Saavedra Hernandez

IMPRESIÓN

Publicaciones Udes

PÚBLICO OBJETIVO

La revista Gestión y Desarrollo está dirigida a los distintos cuerpos colegiados y académicos interesados en la sistematización, difusión y aplicación de novedades científicas, tecnológicas, sociales y culturales que promuevan el entendimiento entre los seres humanos y respeten la relación con el entorno natural.

PERIODICIDAD

Publicación anual.

PARA SUS CONTRIBUCIONES, SUSCRIPCIONES O CANJES DIRIGIRSE A

Sala de Profesores Facultad Ciencias Administrativas,
Económicas y Contables

Universidad de Santander - Bucaramanga

Calle 70 No 55 – 210 - Edificio Motilón piso 3

Tel: 6516500, ext. 1496

PÁGINA WEB

[www.udes.edu.co/ProgramasdePregrado/
FacultadCienciasE-con%C3%B3micas.aspx](http://www.udes.edu.co/ProgramasdePregrado/FacultadCienciasE-con%C3%B3micas.aspx)

CORREOS ELECTRÓNICOS

gestionydesarrollo@udes.edu.co

wlizarazo@udes.edu.co

El contenido de estos artículos es de exclusiva
responsabilidad de los autores.

Los textos pueden reproducirse total o parcialmente
citando la Fuente.

ISSN: 2346-25X

Vence 31 de octubre del 2017

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Agencia Elite Inhouse

Programa Mercadeo y Publicidad

UDES

CONTENIDO

CREDIT DEFAULT SWAP UNA REVISIÓN DE OPERATIVIDAD Y NORMATIVIDAD. Autor: Carlos Javier Pinto Suárez	PÁG. 06
ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE CERO EMISIONES PARA LOS CAFICULTORES DE PUEBLO BELLO – CESAR. Autores: Lina Marcela Pérez Suárez y Wilmar Lizarazo Jerez.	PÁG. 28
ANALISIS EMPIRICO Y CIENTIFICO DE LA TEORIA DE SELECCIÓN DE CARTERA EN EL MERCADO DE VALORES COLOMBIANO. Autor: Luis Hernando Restrepo Sierra.	PÁG. 47
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL LLEVANDO A CABO POR LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES DE COLOMBIA. Autor: Carlos Fernando Pérez	PÁG. 57
PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA SALUDABLE EN LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. Autor: Pedro Luis Gamboa Bohórquez.	PÁG. 75
EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE MODELOS DE REGRESIÓN MÚLTIPLE. Autor: Giampaolo Orlandoni Merli.	PÁG. 94
ESTRATEGIAS EMPRENDEDORAS EN LATINOAMÉRICA. Autoras: María Jenny Albornoz Silva y Gloria Almeida.	PÁG. 102
MITIGACIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. Autor: Carolina Romero Rojas	PÁG. 109

EDITORIAL

Colombia enfrenta muchos retos en su búsqueda por alcanzar la paz y mantenerse en la senda del crecimiento económico. Uno de esos retos es reducir la pobreza y la desigualdad, lo cual sólo se logra a través de la educación. De allí que la trilogía pobreza, desigualdad y formación de capital humano esté presente en todos los planes de desarrollo de la nación. La paz requiere de la construcción de oportunidades de formación y capacitación para todos los colombianos.

La inversión en capital humano es la clave para alejar al país de la destrucción que causa la violencia y acercarlo a la senda del crecimiento ambiental, económica y socialmente sostenible. Y es que la educación no solo permite generar una cultura de no violencia, sino que abre posibilidades de futuro para todos por igual, permite un mejor aprovechamiento del recurso humano del país y reduce la posibilidad de conflictos sociales. Una buena educación se construye sobre la base de la investigación. La revista Gestión se enorgullece de ser una ventana abierta para dar a conocer resultados de investigaciones en el campo de las ciencias económicas en general.

El valioso esfuerzo editorial del profesor Wilmar Lizarazo ha permitido la cristalización de un tercer ejemplar de la revista, el cual cuenta con ocho artículos que abordan importantes temas en el campo de la economía y las finanzas. El trabajo de los profesores Lina Marcela Pérez y Wilmar Lizarazo evalúa el impacto financiero de un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible para caficultores en el municipio Pueblo Nuevo del Cesar. El problema del desempleo juvenil en Bucaramanga es abordado por Carolina Rojas, quienes proponen una serie de estrategias para mitigar el problema, entre las que destacan mejoras en el sistema educativo, la promoción del

emprendimiento y la producción cónsonos con las limitaciones del medio ambiente y la introducción de mejoras en el flujo de información entre oferentes y demandantes de empleo.

En la misma línea del emprendimiento, el trabajo de la profesoras María Jenny Albornoz y Gloria Almeida destaca las estrategias que sobre este particular se han llevado a cabo en América Latina, particularmente las que involucran a estudiantes de educación superior y el papel que las universidades juegan en la promoción del espíritu emprendedor de los jóvenes. La preocupación por la desigualdad social y la calidad de vida está también presente en el estudio de Pedro Luis Gamboa, quienes presentan una propuesta para la implementación de viviendas saludables en asentamientos humildes de Floridablanca.

Igualmente importantes son los trabajos que abordan temas de análisis metodológico en el campo de las finanzas. Carlos Pinto presenta una revisión del funcionamiento y marco normativo de los credit default swaps a nivel nacional e internacional. La teoría de selección de cartera aplicada al caso del mercado de valores colombiano es el tema de interés de Luis Hernando Restrepo, quienes evalúan la importancia de la aplicación de herramientas técnicas y científicas en la toma de decisiones de inversión. Finalmente, Giampaolo Orlandoni y Josefa Ramoni resaltan la importancia del análisis de sensibilidad en la evaluación de proyectos como complemento de los indicadores de rentabilidad, para lo que proponen la estimación de elasticidades a través de modelos de regresión múltiple.

Josefa Ramoni Perazzi
PhD Economía

CREDIT DEFAULT SWAP UNA REVISIÓN DE OPERATIVIDAD Y NORMATIVIDAD

Carlos Javier Pinto Suarez¹

RESUMEN

En los últimos años se han experimentado cambios significativos en el desarrollo de los mercados de derivados y de su normatividad, en los cuales se manifiestan la importancia en el control de los diferentes riesgos. Entre los instrumentos que se encuentran en el mercado para este fin existe un derivado de crédito denominado Credit Default Swap que cada vez tiene mayor importancia por su aplicación en el riesgo default, en razón a la incertidumbre ocasionada por el cambiante entorno internacional que generan una pérdida de confianza en los inversionistas respecto al cumplimiento de sus políticas de riesgo crediticio en inversiones en los valores de deuda corporativa, lo que impulsa el uso de este instrumento.

El estudio presenta una revisión del funcionamiento y las convenciones del mercado de Credit Default Swap (CDS) a nivel internacional y nacional. Se realizará una descripción de los aspectos operativos fundamentales y la incidencia de la normatividad en la estructura del contrato

para una mayor comprensión de la negociación. Como resultados se encuentran limitantes en la normatividad para el uso del instrumento en Colombia, y la incidencia de los protocolos de mercado en la valoración del instrumento, el cual sirve como referencia para la masificación de su uso e impulso hacia el conocimiento del instrumento en Colombia.

PALABRAS CLAVE:

Riesgo default, riesgo de impago, derivados de crédito, permutas de intercambio crediticio.

ABSTRACT

In the last years significant changes have been experienced in the development of markets of derivatives and of his regulation, in which it has revealed the importance in the control of the different risks, between the instruments that they find on the market for this end there exists

1. Magister en Finanzas. Administrador Financiero y de Sistemas. Profesor e Investigador Grupo Cimpiés Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Universidad de Santander.

a derivative of credit named Credit Default Swap that is obtaining every time major importance for his application in the risk default, in reason to the uncertainty caused by the changeable international environment that they generate confidence loss to the investors with regard to the fulfillment of his policies of credit risk in investments in values of corporate debt, which stimulates the use of this instrument.

The study presents a review of the functioning and conventions of Credit Default's market Swap (CDS) worldwide and native. There will be realized a description of the operative fundamental aspects and the incident of the regulation in the structure of the contract for a major comprehension of the negotiation. Since results are restrictions in the regulation for the use of the instrument in Colombia, and the incident of the protocols of market in the valuation of the instrument, which serves as reference to generalize his use and impulse towards the knowledge of the instrument in Colombia.

INTRODUCCIÓN

Los mercados financieros desarrollados conservan formas estandarizadas de asignar el riesgo de crédito a una determinada emisión de deuda, complementario a esto, se les asigna una calificación que otorgan las agencias de rating financieros; sin embargo, estos controles no son suficientes y se han presentado diferentes situaciones de impago o default en bonos corporativos.

Ante la necesidad de los operadores de encontrar medidas eficientes para cuantificar la probabilidad de que esto ocurra, se intentan otras aproximaciones para poder juzgar el nivel de riesgo de impago (en adelante default). El default puede tener causas de diversa naturaleza que van desde factores microeconómicos (mala gestión

de la empresa) hasta factores macroeconómicos (altas tasas de interés, recesión económica).

Al respecto, Hall-Barber (citado por Rodríguez, L. 2012) menciona la importancia que ha tomado en las recientes regulaciones al capital de las instituciones financieras, el nivel de riesgo de crédito, así como la exigencia de conocer y valorar los distintos tipos de riesgos, y entre ellos el riesgo de crédito.

De manera general, se puede describir que el riesgo crediticio es la posibilidad de incurrir en pérdidas del valor de los activos, como resultado de que el o los deudores incumplan con lo pactado en sus obligaciones de tipo crediticio; sin embargo, el riesgo de crédito dependerá de la naturaleza del activo subyacente, pudiendo ser activos con naturaleza crediticia que para las instituciones financieras serán los diversos tipos de préstamos, o activos financieros dentro de los que se encuentran, entre otros, los bonos.

En este sentido el riesgo de crédito tiene implicaciones que afectan a los inversionistas en bonos individuales puesto que están expuestos al riesgo de una caída en el rating de los bonos: una peor calificación crediticia aumentará la prima de riesgo de crédito de los bonos y reducirá el valor de estos; del mismo modo, los fondos de inversión que poseen una cartera de bonos de distintas compañías, se verán afectados por las fluctuaciones de la prima de riesgo de crédito. Los aumentos en la prima reducirán el valor del patrimonio de los fondos, lo que perjudica su reembolso. Todo lo anterior conduce a buscar alternativas para valorar y controlar dicho riesgo.

En Colombia, un estudio técnico de la bolsa de valores denominado "Mercado de Renta Fija Colombiano Evolución y Diagnóstico 2012" señala que los instrumentos de Renta Fija son los más negociados en el mercado local, con una participación del 91% del volumen total del mercado; a pesar de ello resulta contradictorio

que no se disponga de derivados de crédito para realizar las coberturas de riesgo default en el mercado de deuda corporativa.

Los derivados de crédito son contratos que permite la gestión del riesgo de crédito porque cuenta con una serie de características que permiten separar, valorar, replicar, transmitir y asegurar la totalidad o una parte del riesgo de crédito de un activo financiero, independiente de que el activo subyacente se haya adquirido o no como inversión.

La Superintendencia Financiera de Colombia, los define como “un instrumento financiero que permite a una parte transferir a otra el riesgo de crédito de uno o varios activos a los que se está o no expuesto, sin vender o negociar dichos activos”. (Circular básica contable y financiera, capítulo XVIII, numeral 2.6).

Parte de los derivados financieros son contratos cuya expresión hace referencia a distintas clases de opciones y permutas, cuyo riesgo de crédito procede de un activo financiero, a cambio de una prima, o de un flujo monetario y durante un período de tiempo igual o inferior a la vida del activo subyacente (Pérez, 2002).

Dentro de la clasificación dada por Pérez, hay tres grupos de instrumentos en los que está basada la mayor parte de las diferentes fórmulas contractuales: las permutas crediticias (Credit Swap), las opciones crediticias (Credit Options) y los productos estructurados que incluyen derivados crediticios.

La operación de estos contratos en los últimos años han experimentado cambios significativos debido a factores como: el desarrollo de los mercados a partir de los avances de las tecnologías de la información, empresas multinacionales con dificultades financieras que entraron en suspensión de pago, reestructuraciones de deuda por parte de diferentes estados, el desarrollo sobresaliente de los fondos de riesgo con grandes

niveles de apalancamiento y la volatilidad del precio del dólar, entre otras situaciones, dibujaron un contexto de gran incertidumbre que conllevó a un endurecimiento de la regulación internacional como la regulación de la solvencia del sector bancario, desarrollada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS), que a su vez se evidencia en los acuerdos de Basilea, procurando reforzar la estabilidad del sistema bancario internacional mediante el establecimiento de niveles mínimos de capital.

Así mismo la reforma en la regulación de los Estados Unidos denominada Ley Dodd-Frank, destinada a reducir los riesgos al crear una normatividad que proporciona transparencia y estabilidad en el sistema financiero, estableció regulaciones para que la negociación de derivados se hiciera a través de mercados organizados y produjo estándares uniformes de manejo de riesgo para estos servicios, lo que incidió tanto en la operativa como en el contenido de los contratos de los derivados,

Según se conoce, pocos estudios se han realizado en relación a la regulación de los derivados de crédito y su implementación en coberturas de riesgo de crédito. De hecho, el tema de la gestión del riesgo default apenas empieza a abrirse campo en el contexto nacional, haciéndose necesario el desarrollo de estos instrumentos en su marco normativo y en el del análisis cuantitativo, que coadyuve al crecimiento y perfeccionamiento, tanto del mercado de deuda como de derivados.

De acuerdo con lo anterior, se plantea identificar las principales convenciones internacionales de negociación del instrumento que se han venido ajustando a las situaciones a las realidades económicas y cómo estas variaciones han afectado la operatividad del instrumento. Así mismo se pretende evidenciar las diferencias ocasionadas respecto de los modelos teóricos de valoración y su aplicación en Colombia.

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO Y LA NORMATIVIDAD DE LOS CDS

Como ya se precisó, el CDS está considerado como un derivado de crédito y en esencia es un contrato que se utiliza como instrumento para cubrirse ante el posible incumplimiento de su contraparte con las obligaciones contractuales crediticias durante la vigencia del contrato. Ante esta situación, lo que se pretende es transferir este riesgo a un tercero a modo de protección, sin que necesariamente deba transferirse o negociarse el activo de referencia, tal como se representa en la operación crediticia de la figura 1, en la cual interviene el activo de referencia y este no se traslada a la operación de cobertura en la que se negocia el CDS.

En la tipología más común de los contratos CDS, el comprador pretende cubrirse al adquirir una opción de incumplimiento, que obligue a un tercero (vendedor de protección), a pagarle el dinero que compense la pérdida del valor nominal del activo de referencia durante el plazo convenido o antes, en caso que ocurra el incumplimiento. Este incumplimiento se reconoce siempre y cuando esté clasificado dentro de los eventos de crédito pactados con la entidad de referencia. En caso de que no ocurra evento de crédito, el vendedor de la protección no tiene obligación de pago y por su parte el comprador de protección se obliga a pagar una prima en dinero de manera periódica durante la vigencia de la protección de acuerdo al contrato.

Una de las tipologías que surge con la evolución del mercado de CDS es la denominada Naked Credit Default Swap o CDS descubierto, en el cual un inversionista puede comprar y cobrar un CDS sin poseer previamente un activo crediticio de referencia en el que esté interesado en cubrirlo ante un default. Esto le permite, hacer inversiones

al especular a que se produzca un default para cobrar el CDS y generar un beneficio.

Existen otras dos tipologías las cuales se fueron creando en función al activo subyacente que se pretende cubrir, entre los que se encuentran los tipo canastas en inglés “Basket CDS” que se componen de múltiples subyacentes o nombres de referencias y los CDS tipo índices, entre los que encuentran: CDX (US), Itraxx, LCDX (US), LevX, ABX (US), CMBX (US), MCDX (US), SovX, como los más conocidos,

Para tener una mejor aproximación al funcionamiento del CDS es importante entender que este mercado opera bajo una serie de convenciones que dependerán de la región en la cual se encuentre el mercado. A continuación se destacan algunas convenciones europeas:

La fecha efectiva de la operación en la fecha de cierre es $t+1$.

La fecha estándar de los pagos de los spread será los 20 de marzo, de junio, de septiembre y de diciembre de cada año.

La protección de los eventos de crédito comienza sesenta días antes de la fecha actual (trade date – 60) y este periodo se comienza a mover, denominándose el Credit Derivative BackStop Date.

Los eventos de crédito relacionados con fusiones y adquisiciones tienen periodo de protección de riesgo default de noventa días antes de la fecha de negociación (trade date – 90).

Las cotizaciones se realizan en bid-offer spread, como una prima periódica por lo general anualizada, más un pago Upfront sobre el nominal de referencia.

Las primas periódicas son fijas y estandarizadas en cotizaciones de 25, 100, 500 o 1000 puntos básicos anuales y podrán incorporar Upfront de acuerdo a las condiciones del mercado.

Los spread fijos se pagarán por trimestres completos independientemente a la fecha de

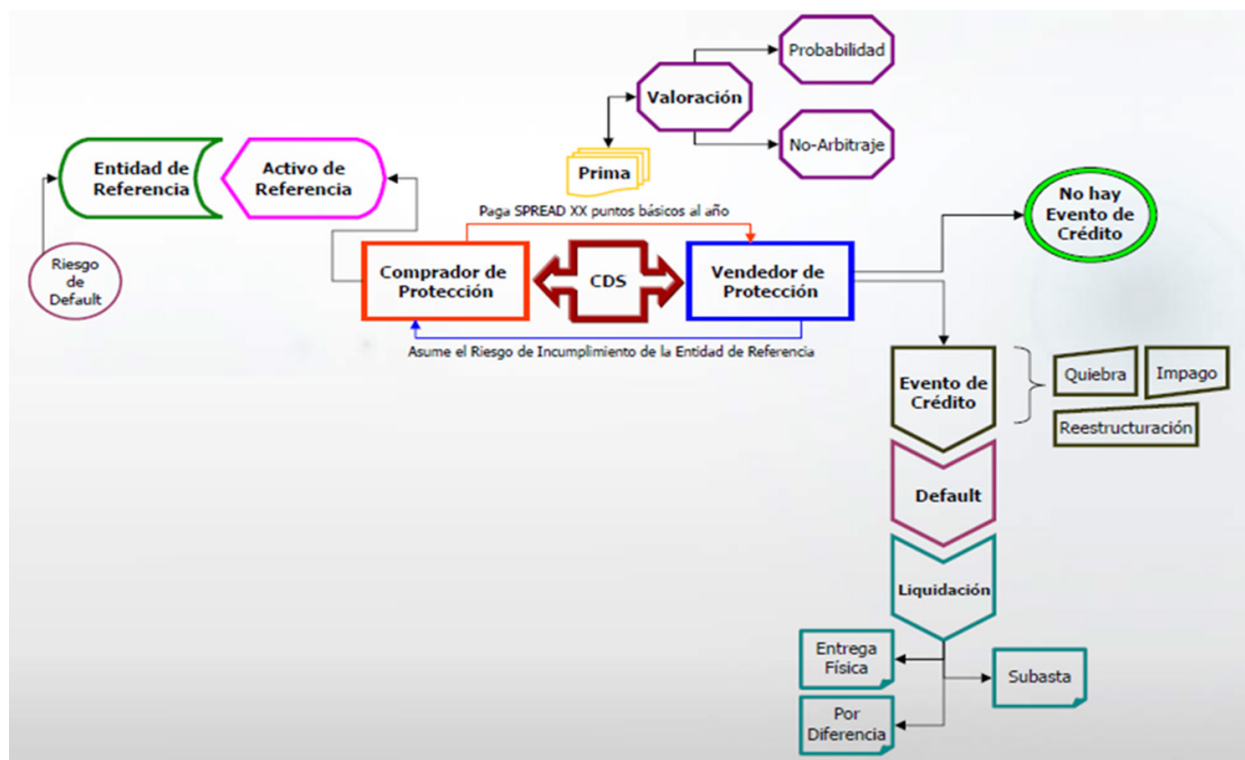


Figura 1. Esquema funcional del CDS

Fuente: Comisión Nacional de Valores de Panamá

operación.

El vendedor abona la diferencia de spread correspondientes al inicio del trimestre y la fecha valor contratado.

Se aplica el Full First Coupon, (el comprador paga un cupón completo en la siguiente fecha del mercado monetario internacional).

La prima devengada es pagada por el vendedor de protección y se hace efectiva tres días después ($t+3$) con anterioridad a t , más o menos la prima Upfront para compensar el efecto del pago del primer cupón completo (Full First Coupon).

Al cupón cotizado en el mercado para el nombre de referencia se le denomina spread del mercado.

La fracción de año entre la última fecha del

mercado monetario y la fecha efectiva de cierre de

CDS es designado como $(FA_{t-1,t0} FA_{t-1,t0})$.

La realización del pago inicial en la contratación del CDS (Upfront) se estima como un valor presente de variables como: el spread fijo, spread de mercado un factor de descuento (FD), probabilidades de no default acumulada (PND), la fracción de año (FA_i y FA_i) y el nominal.

A manera de diagrama, se presenta en la figura 2 el resumen de la aplicación de las variables anteriores en la operatividad del CDS durante el proceso de contratación.

Por otro lado, en cuanto a la tipología de los participantes de los mercados del CDS, Arce,

González y Sanjuán (2010) citan estadísticas globales que evidencian que la mayor participación como actores activos del mercado, tanto en la demanda como la oferta, son las grandes instituciones financieras, seguido por los hedge fund que vienen aumentado en especial en la compra de este tipo de protección. Estos autores sustentan sus afirmaciones al citar entre sus referencias datos de la ISDA en las cuales se menciona que “en 2009, el 88% de las entidades bancarias en EE.UU. utilizaban CDS de manera ordinaria”. Asimismo citan al Comité de Supervisión Bancaria del Sistema Europeo de Bancos Centrales en donde indican que “para el 47% de los bancos de la Unión Europea los CDS eran una herramienta ‘importante’ a la hora de protegerse contra el riesgo de impago crediticio, mientras que para un 23% estos instrumentos eran ‘muy importantes’”.

En cuanto al tamaño del mercado de CDS, éste presenta un marcado crecimiento desde el año 2000 en comparación con los demás derivados de crédito, al alcanzar “más del 70% con vencimientos entre 3 y 5 años sobre nombres de referencia de calidad “Investment Grade”; sin embargo se vio afectado de manera negativa desde la crisis financiera del 2008 como se evidencia en la figura 3, cuando el volumen de mercado disminuyó, tanto en el volumen de los CDS single-name al pasar de 15 billones de dólares aproximadamente en octubre del 2008 a 8 billones de dólares aproximadamente en enero del 2015, como en el total de CDS al pasar de 33,5 billones de dólares aproximadamente hasta 15,4 billones respectivamente.

En lo que corresponde a la concentración del mercado, Estados Unidos y Europa acaparan más del 80% de la actividad en términos de los nombres de referencia de los derivados como lo menciona Knop, R., Hernández, R., Sánchez, D. y Muñoz, L. (2012), en la cual los Estados Unidos es la región

donde más concentración de transacciones de CDS se realizan, en tanto que la América Latina no representa un mercado grande, aun cuando éste presentó una tendencia de crecimiento en los últimos años.

Para terminar, es importante anotar que la crisis financiera mundial del 2008 ocasionó gran cantidad de defaults imprevistos, lo que evidenció la necesidad urgente de una mejora en la regulación de los mercados financieros, en especial para evitar la utilización con fines especulativos de los contratos de derivados, lo que se tradujo en reformas en el mercado de tipo operativo como en su liquidación.

1.1 Evolución de los contratos derivados

El desarrollo del mercado de derivados de crédito es un fenómeno de los últimos años, mientras la transferencia de riesgo de crédito no lo es. Como lo menciona Fradique-Méndez (2008) desde la década de los setentas, con el aumento progresivo de las necesidades de las transacciones entre contrapartes de diversas jurisdicciones y ante las necesidades de cobertura por el desarrollo del mercado de divisas y las volatilidades existentes en las tasas de cambio, se impuso el uso común de una serie de contratos que se caracterizaron por tener cláusulas que se repetían, constituyéndose en documentos modelo para los contratos; de allí se originan los denominados “contratos sombrilla” a los cuales se les anexaban unos documentos que especificaban las cláusulas de cada transacción.

Ante esta situación surgieron instituciones que comenzaron a promover el desarrollo del mercado y la estandarización de los contratos. Según este autor, desde principios de los 80 se dieron las primeras iniciativas para la estandarización

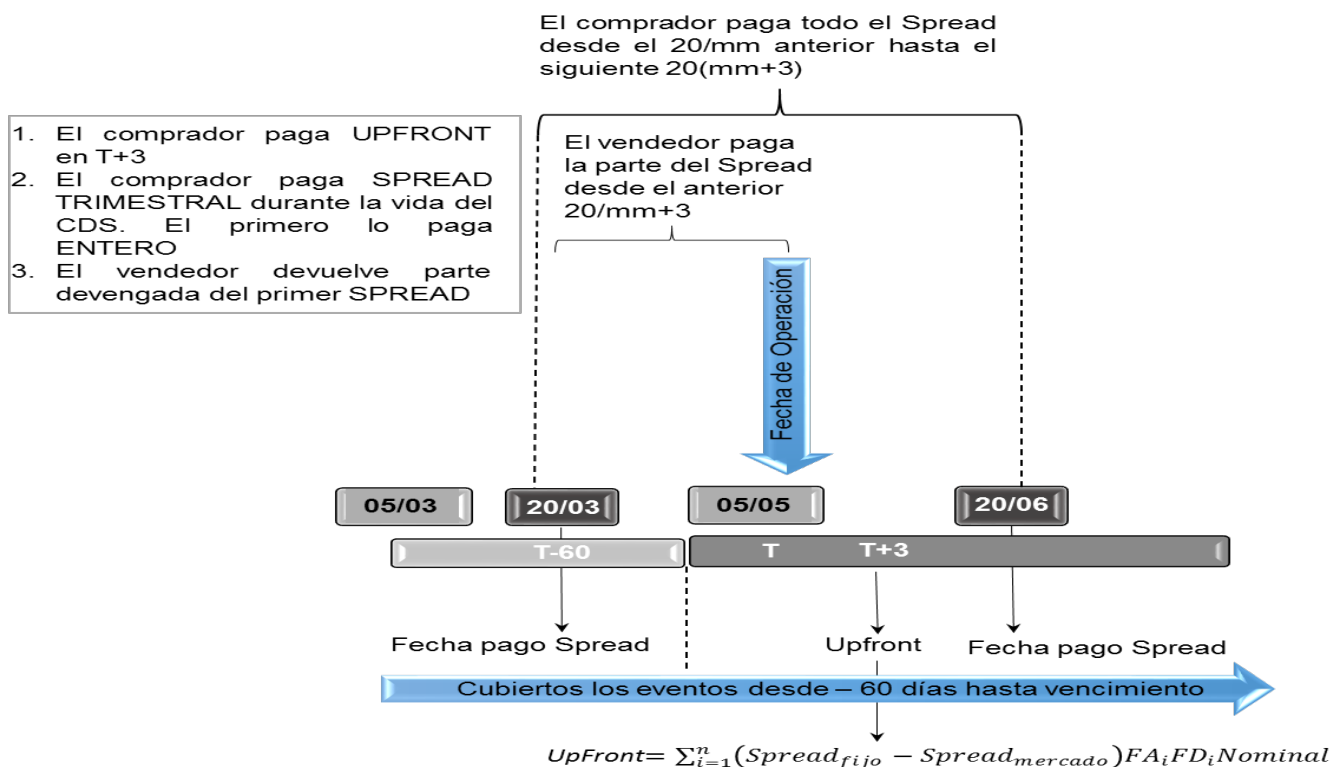


Figura 2. Esquema operativo en la contratación de un CDS

Fuente: tomado de Knop et al. (2012).

de la documentación a través de la creación de unos códigos de términos y condiciones estándar que son incluidos por los agentes en las nuevas transacciones. A su vez, algunas instituciones financieras crearon sus propios contratos marco, aunque no se llegó a la estandarización del mercado debido a lo dispendioso de los procesos de negociación, lo que conllevaba riesgos legales.

Sin embargo ante la persistencia en la disparidad de los contratos (lo que repercutía negativamente en la liquidez del mercado y en la seguridad jurídica), se requería mayor precisión en las cláusulas de los mismos, inclusión de la cláusula

de la compensación o netting, estandarización de las condiciones legales para permitir la reducción de tiempos y de costos en la negociación, razones que conllevaron a implementar los denominados acuerdos marco, como lo expone Knop et al. (2012).

1.2 Los Acuerdos Marco

También conocidos como contratos marco, surgen de la necesidad de disminuir los riesgos de incumplimiento frente a la proliferación de las

operaciones con derivados, los cuales fueron utilizados inicialmente para minimizar los riesgos del mercado. A estos acuerdos Urquiza (2006) los define como “contratos estandarizados que constituyen un modelo con reglas y definiciones comunes, aplicables a operaciones de derivados con diferentes objetivos”.

Para este analista, los numerosos contratos marco realizados por las distintas asociaciones se pueden clasificar en dos: *single product master agreements*: Los cuales se caracterizan por ser distintos contratos sobre un mismo activo referencial, o incluso un sólo tipo de contrato sobre un activo de referencia y los *multi-product master agreements*: Los cuales contienen una diversidad de contratos aplicados a todo tipo de variables.

Con la existencia de distintos acuerdos marcos aplicados en los mercados financieros, surge la versión elaborada por la International

Swap and Derivatives Association ISDA utilizada en las operaciones en derivados financieros. El origen de esta asociación data del año 1985, creada por un grupo de agentes de mercado norteamericanos denominada la “International Swap Dealers Association” convirtiéndose posteriormente en lo que hoy se conoce como la Asociación Internacional de Swaps y Derivados, en adelante ISDA, como lo menciona Gengatharen (citado en Fradique-Méndez, 2008).

Esta asociación agrupa a los principales operadores privados del mercado de derivados, dedicados a negociar contratos de swap sobre tasas de interés, para lo cual desarrollaron términos estándar para la negociación de los mismos. El grupo se constituye hoy en la asociación de agentes financieros más reconocida del mundo por su trabajo en la estandarización de la documentación y prácticas del mercado OTC con

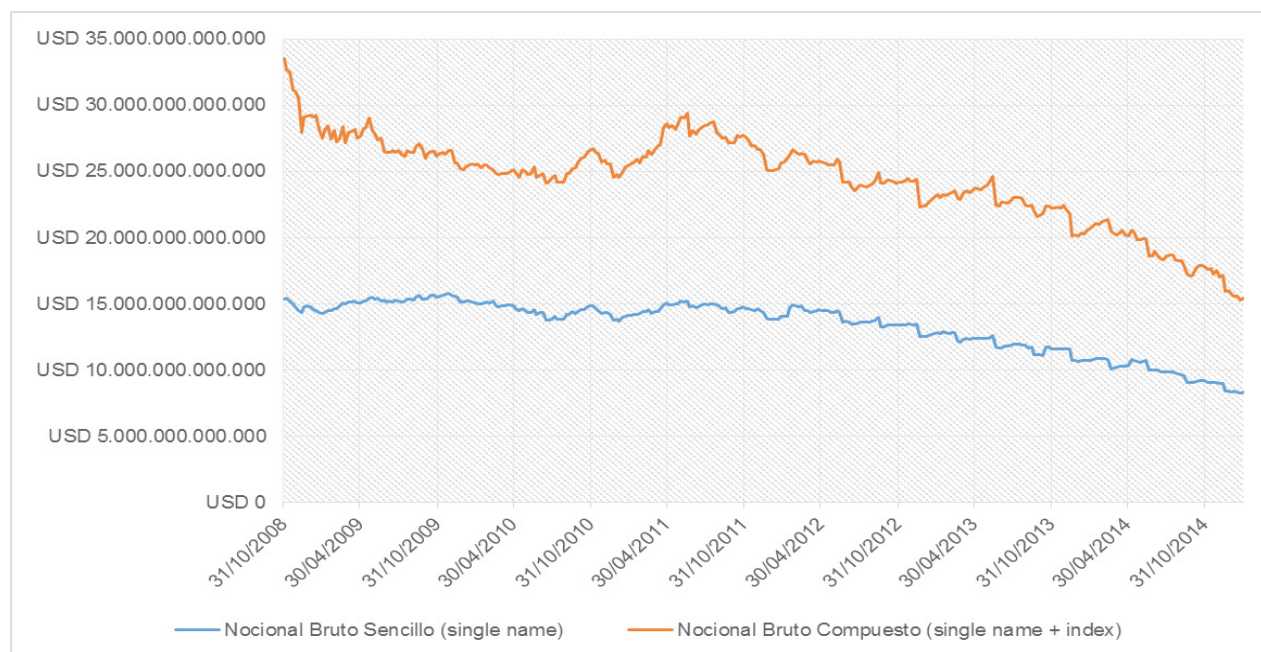


Figura 3. Evolución de los montos nocionales de los CDS 2008 - 2014

Fuente: elaboración propia datos tomados de ISDA (2015).

más de 853 instituciones miembros de 64 países diferentes, como se puede leer desde los canales de información y las plataformas de servicios de la International Swaps and Derivatives Association (2014).

El ISDA como asociación, ha tenido y tiene como misión el fortalecimiento del marco legal en las transacciones con derivados al elaborar continuamente documentos, así como dar opiniones legales y hacer investigaciones, alrededor de los temas de la negociación de derivados. Dentro de sus objetivos se encuentran:

La promoción de prácticas eficientes para la realización de negocios con derivados OTC.

El establecimiento de altos estándares de conducta comercial.

La promoción de la difusión de un adecuado análisis de riesgos de los negocios.

La promoción en educación de este tipo de contratos al público internacional, a los legisladores.

Los contratos ISDA fueron creados con la finalidad principal de estandarizar la documentación utilizada para la celebración de los contratos de derivados, y por el riesgo que estos conllevan para las partes, cubrir otros contratos con las mismas condiciones, y que estos sean aceptables en el ámbito internacional.

Los primeros documentos publicados por el ISDA se dan en los años 1985 y 1986, y son los denominados Códigos “swaps” que contenían provisiones estandarizadas para las transacciones con swaps. Ya en el año 1987 se publicó el primer documento modelo correspondiente a un contrato para la cobertura de “swaps” en moneda estadounidense y al contrato de tasa de interés, según indaga Fradique-Méndez (2008). Después de varias revisiones y ajustes al contrato marco del año 1987, se publican los dos primeros Contratos Marco Master Agreement; el Multicurrency – Cross Border Master Agreement y el Local Currency – Single Jurisdiction Master Agreement, el primero

usado entre agentes localizados en jurisdicciones diferentes y el segundo entre agentes dentro de una misma jurisdicción. Posteriormente se realizan ajustes del ISDA Master Agreement Multicurrency de 1992 y se publica el ISDA Master Agreement de 2002.

1.3 El ISDA Master Agreements

El Contrato Marco Master Agreement es un documento estándar para todo el mercado OTC. La firma de este contrato sólo establece el marco normativo en el que se realizarán las operaciones, en el caso que las partes decidan celebrarlas. Este es un acuerdo de voluntades destinado a la conclusión, eventual y rápida, conforme a las condiciones previamente estipuladas entre las partes y tiene como principal finalidad la voluntad de celebrar sucesivas operaciones bajo un determinado régimen.

Estas operaciones individuales conforman contratos distintos, por lo tanto existe un doble consentimiento, el que se presta al celebrar el contrato marco y el que se presta al celebrar cada operación. El contrato normativo tiene únicamente la función de unificación de su régimen y coordinación, sin que resulte necesario que determine todos los elementos esenciales, sino que permita avanzar en los acuerdos siguientes, los cuales se evidencian mediante la firma de otros documentos que hacen parte de la documentación ISDA. También son denominados contratos marcos multi-producto y se estructuran en varias secciones, aunque no se usen todas necesariamente. Se puede encontrar una primera clasificación compuesta por tres secciones principales, pero las demás secciones dependerán del tipo de derivado a negociar, estas son: un acuerdo marco normativo el Master Agreement, un acuerdo particular, o Schedule, y la prueba escrita de las operaciones específicas que van a celebrar las partes, los Suplementos y Confirmaciones o

“Confirmation Letter”.

Una clasificación más amplia por secciones la presenta Fradique-Méndez (2008) en la cual menciona 6 grandes grupos compuestos por el Schedule o Suplemento, Confirmaciones, Protocolos (creados para la versión del ISDA Master Agreement 2002), Documentos de Apoyo Crediticio o Garantías (Credit Support Documents), Puentes para permitir la interrelación entre diferentes tipos de instrumentos, Definiciones y Anexos de Gas y Energía. Para una mejor comprensión se presenta en la figura 4 la estructura de los contratos marco a partir de la documentación ISDA del año 2006.

Algunas de las disposiciones que se encuentran en el contrato son la prevalencia del acuerdo particular sobre el acuerdo marco, y se establece que las tres partes del acuerdo forman un todo; también consagra obligaciones como la cláusula de compensación de las operaciones y la prohibición de efectuar retenciones o deducciones de los pagos a menos de que una ley lo consagre, y contempla previsiones generales para casos de incumplimiento, incumplimiento para transacciones específicas, fallas en la representación de una de las partes, bancarrota, fusiones, escisiones y eventos de terminación anticipada como se lee en el Concepto 2010015122-001 de la Superintendencia Financiera de Colombia (2010).

Dentro del procedimiento después de la firma del contrato marco las partes dan inicio a la negociación del anexo Schedule o Suplemento, instrumento por medio del cual se incorporarán las modificaciones de las cláusulas, se completa el contrato marco y se adecúan los términos nuevos que regirán o no a las transacciones que se celebren a futuro.

De igual forma se prevén reglas de prelación que estipulan que frente a inconsistencias interpretativas entre las disposiciones del Acuerdo Marco y el Suplemento tendrá prelación lo

dispuesto en el Suplemento. Asimismo prevé que en caso de que tales inconsistencias se verifiquen entre el Acuerdo Marco (incluye el Suplemento) y la Confirmación, tendrá prelación la Confirmación a los fines de la operación particular, como lo expone Urquiza (2006).

Debido a que los términos y condiciones de cada acuerdo entre las partes varían sustancialmente, se necesita de un documento adicional denominado Confirmación o Confirmation, que constituye los términos específicos de cada una de las transacciones que se derivan del contrato marco. Éste se realiza de manera particular por cada transacción efectuada con derivados y cada una de las partes debe firmar el suplemento de confirmación en el cual se establecen principalmente los términos financieros que se aplicarán en cada operación celebrada. Lo que las partes acuerden en la confirmación prima sobre lo acordado en el suplemento y en el contrato marco.

La realización o existencia de una operación con derivados está definida por la confirmación, el contrato marco y el suplemento, estos son el preámbulo para poder cerrar las transacciones, las cuales se concretan con la confirmación. Lo anterior significa que podrá existir un contrato marco y un suplemento que no implica una relación contractual ni la obligatoriedad de celebrar operaciones, sin embargo podrán existir tantas confirmaciones como operaciones se celebren, como lo explican Roza y Gallego (2010).

Adicional a los documentos anexos anteriores, se tiene la posibilidad de incluir unos documentos de garantía que se conocen como Documentación de Soporte del Crédito o Credit Support Documents, que funge como complemento e incorpora la documentación respecto de las garantías a las que podría verse obligada a constituir alguna de las partes a favor de su contraparte.

Siguiendo a Fradique-Méndez (2008), en la composición del contrato marco ISDA se

encuentran una serie de secciones adicionales importantes que serán enumeradas en la tabla 1:

Secciones

1. Criterios de interpretación del contrato
2. Obligaciones de cada una de las partes
3. Manifestaciones de las partes
4. Acuerdos entre las partes
5. Eventos de incumplimiento y eventos de terminación
6. Normas aplicables a la terminación anticipada
7. Prohibición de ceder el contrato a menos que la contraparte haya expresado su consentimiento por escrito
8. Moneda de contratación acordada
9. Misceláneos (modificaciones, obligaciones sobrevivientes, confirmaciones, entre otras)
10. Partes del contrato y entidades afiliadas a estas
11. Normas sobre los gastos relacionados con el contrato
12. Normas relativas a las notificaciones
13. Ley y jurisdicción aplicable
14. Definiciones

Tabla 1. Secciones adicionales del contrato ISDA master agreement Fuente: Adaptado de Fradique-Méndez (2008)

En las anteriores secciones aparecen los documentos de apoyo crediticio los cuales son una confirmación de referencia a los derivados de crédito, entendiéndose que estos son los que se aplican a los CDS y en los que se especifica una entidad de referencia que puede ser pública o privada, una obligación de referencia comúnmente una deuda no subordinada de bonos corporativos o bonos soberanos, el período de la protección, la prima a pagar por el comprador de cobertura, la especificación de los eventos de crédito o incumplimiento ocasionado la obligación de pago por parte del vendedor de protección y la obligación de entrega de los subyacentes por el comprador de protección.

1.4 Convenciones y regulación de los acuerdos marco en Colombia

La Circular reglamentaria externa DODM-144 del Banco de la República con fecha del 26 de Marzo del año 2014, aborda en el asunto 6 las operaciones de derivados, resaltando que los derivados financieros no pueden constituirse como subyacentes de operaciones de derivados de cumplimiento efectivo, así como las facultades para compensar la liquidación de las obligaciones producto de operaciones pactados con una misma contraparte en el mercado OTC, además determina cómo hacer efectivas las garantías constituidas

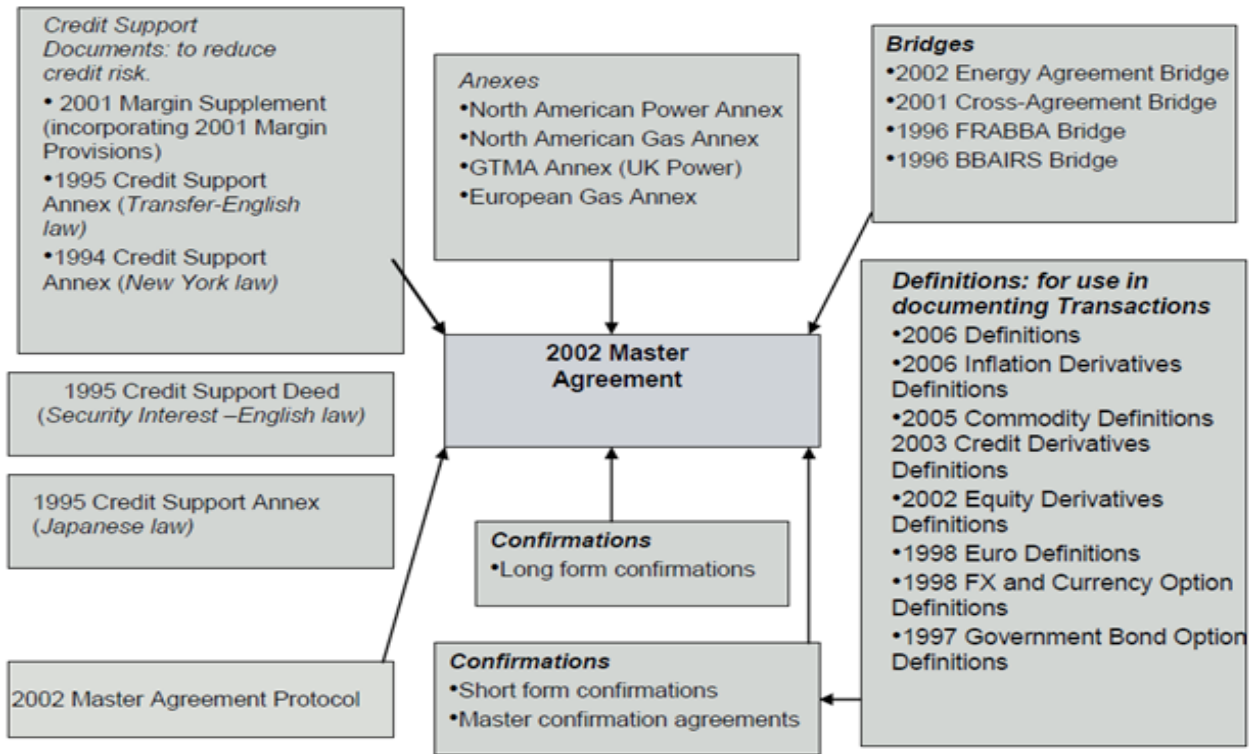


Figura 4. Estructura del contrato ISDA

Fuente: recuperado de: www.isda.org/educat/pdf/AppendixII-colour_v1.PPT

para el cumplimiento de dichas operaciones según lo estipulado en los respectivos contratos marco, continuando con los eventos de terminación anticipada e incumplimiento, la liquidación anticipada, la extinción de las obligaciones por el mecanismo de compensación antes mencionado y por último cómo hacer efectivas las garantías constituidas para el cumplimiento del saldo neto resultante según el contrato marco suscrito.

En cuanto al término “recouponing” cabe mencionar que es una cláusula surgida en los contratos marco posterior a la crisis financiera del año 2008, mediante la cual las partes acuerdan que se recalcularán los términos del contrato al pagar los montos pendientes hasta el momento y la operación se ajusta a las nuevas condiciones del

mercado, previo el cumplimiento de las condiciones acordadas; este término es usado por las instituciones financieras, pero no es aceptado por entidades estatales que consideran que distorsionan los fines de cobertura que se deben utilizar, pues al recalcular periódicamente se pierde la certeza ya establecida inicialmente en el contrato de los pagos futuros.

Continuando con la normatividad nacional, se encuentra que en Colombia a la fecha de la implementación de este estudio, se manejan tres tipos de modelos marco de contratos legalmente aceptados, basados en el estándar internacional del contrato marco ISDA (también válido y utilizado en Colombia ver anexo A), aunque adaptados de acuerdo a las necesidades o conveniencias de los participantes del mercado siempre y

cuando mantengan unas condiciones mínimas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre los contratos se encuentran: el creado por la Asociación de Instituciones Bancarias – Asobancaria, el creado por gobierno Colombiano a través del Ministerio de Hacienda y el modelo usado por el Banco de la República.

Las instituciones financieras en esencia de su actividad riesgosa operan continuamente en los mercados derivados, por lo que cada entidad de forma autónoma ha desarrollado su propia documentación, a partir del modelo de la Asobancaria.

Simultáneamente la nación tiene dos contratos marcos vigentes, UNO que aplica en la contratación con entidades financieras locales y otro que aplica a contratos con las entidades financieras internacionales. A su vez, el Ministerio de Hacienda es quien autoriza tanto las operaciones con derivados que las entidades estatales desean ejecutar, como los contratos marco bajo los cuales se pretenda regular dichas operaciones.

Existen varias disposiciones del Contrato Marco del Banco de la República que difieren de los otros contratos marco debido a que se fundamentan en situaciones y legislaciones en momentos especiales de crisis de las tasa de interés en los créditos hipotecarios; destacándose que para cierto tipo de producto, se establecen cláusulas específicas y se refiere de manera directa a las opciones europeas tipo Cap. Este incluye algunas cláusulas que se ajustan al régimen legal aplicable al Banco de la República. Por lo demás se resalta que los contratos tienen características que los diferencian entre sí a la fecha de realización del presente trabajo de investigación.

Después de abordar los elementos formales de la documentación que se utiliza en la negociación de los derivados a nivel global, se procede al abordaje operativo y procedimental en la

negociación de los CDS.

1.5 Los Eventos de Crédito

El proceso operativo con los “Credit Default Swaps# comienza con una propuesta oral por parte del vendedor de protección a un comprador del contrato, en esta propuesta los términos básicos de la negociación se presentan si sucede el calce entre contrapartes, entonces se genera un acuerdo previo que se materializa con el contrato de CDS, el cual contiene al menos, la carta de confirmación o “Confirmation Letter” y los documentos de soporte o “Credit Support Documentation”, este último determina las modalidades en que el contrato opera en caso que suceda un evento crediticio, este evento tienen su importancia dentro del contrato como determinador del momento y el sentido de los flujos.

Al producirse un evento de crédito, Éste debe quedar claramente especificado dentro del contrato, así como el procedimiento que permita verificar que ese evento de crédito ha tenido lugar. El contrato ISDA incluye los eventos de terminación y de incumplimiento en la misma cláusula, aunque se contemplan como dos instituciones diferentes.

Como definición, Retana y Tristán (2010) en su análisis de la resolución anticipada en los contratos marco, lo expresan como una situación que se presenta a raíz de un hecho externo que perturba o altera el desarrollo normal de la relación contractual y el cumplimiento de los supuestos para que se dé la liquidación de las operaciones. Entre los supuestos se encuentra la existencia de uno de los eventos de incumplimiento, acompañado de la invocación de dicho evento por parte de la contraparte no incumplidora.

Las definiciones de los eventos de crédito pueden ser muy variadas como subjetivas de acuerdo a los intereses de los contratantes, así como de las zonas o países en los cuales

se realicen; por ejemplo, el evento de crédito reestructuración no es válido en los Estados Unidos, por tener aplicación otro tipo de legislación dentro del país.

De los eventos de crédito se pueden encontrar múltiples clasificaciones, sin llegar a una amplitud de las definiciones se presentan algunas de ellas:

Según Fradique-Méndez (2008) los eventos de incumplimiento son ocho, cada uno de los cuales está descrito en el contrato marco ISDA, entre ellos están el incumplimiento en los pagos o en la entrega de los bienes, el incumplimiento y/o repudiación del contrato, el incumplimiento de garantías, la falsedad o error en las manifestaciones, el incumplimiento en relación con transacciones específicas, el incumplimiento cruzado, la insolvencia y la fusión sin asunción de obligaciones.

Adicionalmente dentro del contrato marco en la sección quinta se especifican los eventos de la siguiente forma:

Sección 5.a.i: Falta de pago o entrega (failure to pay).

Sección 5.a.ii: Incumplimiento al contrato (obligation default)

Sección 5.a.iii: Incumplimiento de la garantía.

Sección 5.a.iv: Falsedad de las declaraciones.

Sección 5.a.v: Incumplimiento bajo operaciones especificadas.

Sección 5.a.vi: Incumplimiento cruzado.

Sección 5.a.vii: Quiebra (bankruptcy).

Sección 5.a.viii: Fusión sin asunción

De igual manera existen otros eventos adicionales como los mencionados por Labanda (2005) entre ellos:

Downgrade, Descenso en la calificación o

rating de la empresa realizado por parte de una agencia de calificador de riesgo.

Currency inconvertibility, La imposición de controles de cambio o restricciones de convertibilidad impuestas por un gobierno o una autoridad regulatoria.

Governmental action, Acciones de un gobierno o una autoridad regulatoria que sirven de referencia y que afectan a la validez de las obligaciones o declaración en situaciones especiales que invalidan las actividades bancarias.

Los eventos de crédito se actualizan continuamente en la medida en que las situaciones del mercado lo demanden, como por ejemplo lo ocurrido en julio del año 2013 como respuesta a las nuevas situaciones con algunas instituciones financieras, en el cual el ISDA incluyó el rescate y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión como un nuevo evento de crédito, junto con una serie de reformas y procedimientos relacionados con dichos eventos. Esta situación hace indispensable la revisión continua de los eventos de crédito aprobados por el ISDA al momento de adquirir un CDS o de activar el proceso de cobro del seguro de default del contrato de CDS.

1.6 El Big Bang y el Small Bang

La crisis de los mercados financieros del año 2008 y sus consecuencias en entidades internacionales conllevaron a cambios sustanciales en la gestión de derivados a nivel operativo y regulatorio, por lo que en el año 2009 el ISDA publicó lo que se convertiría en el mes de abril en el Big Bang Protocol que constituiría cambios en las convenciones al ser este suplemento un protocolo general, aplicándose a las modificaciones incorporadas a cualquier entidad de referencia; se resalta adicionalmente la incorporación de los eventos de crédito de Bankruptcy referentes a las

declaraciones de quiebra y eventos de Failure to Pay relacionados con insolvencias y postergación del pago de las obligaciones.

Entre las modificaciones del ISDA Credit Derivatives Determinations & Auctions Committee como principal se destaca la creación de los llamados comités de determinación de derivados de crédito, en inglés Determination Committee o DC, los cuales son organismos encargados de:

- Determinar la existencia de un evento de crédito

- Decidir si es procedente el cobro o no del seguro de default

- Establecer los términos de la subasta como método estándar de liquidación de los contratos.

- Fijar el valor de la recuperación

- Determinar los activos entregables

La creación de la subasta como método estándar de liquidación, en las cuales puede haber tanto entrega física como liquidación por diferencias.

El Credit Event Back Stop Date, según el cual la protección frente a eventos de crédito se modifica y deja de ser el siguiente día hábil a la fecha de la operación y pasa a iniciar 60 días antes de la fecha de contratación. Cualquier evento de crédito que se hubiese dado hasta 60 días antes de la contratación quedará cubierto.

Según Knop et al. (2012), estos cambios persiguen en definitiva objetivos de:

- Estandarizar las operaciones para reducir el riesgo operacional y el número de contratos vivos.

- Ayudar en la puesta en funcionamiento y utilización de cámaras de compensación centralizadas (central clearing-house) con lo que se simplificaría la operativa y reduciría el riesgo de contrapartida de las operaciones y en gran medida el riesgo sistémico.

- Facilitar e incrementar la automatización de la operativa (procesamiento electrónico y trade mantching en T+0).

Las operaciones que se encuentran cubiertas en el protocolo incluidas en las subastas de CDS según

la ISDA son:

- Transacciones con índice cubiertos (incluyen CDX e iTraxx dividido en tramos).

- Transacciones swaption cubiertos (nombre single y cartera).

- Transacciones sin swaption cubiertos.

Posteriormente, el suplemento de reestructuración es incorporado por el ISDA e interpretado como una extensión del Big Bang protocol, en el que asigna al Determinations Committee (DC), el poder para establecer subasta en eventos de crédito de reestructuración, incorporar el evento de crédito Restructuring y redefinir los términos de las obligaciones necesarios para afrontar un evento de quiebra o de insolvencia.

En cuanto al proceso de liquidación de estas subastas según Otero y Rodríguez (2012) se debe tener en cuenta:

- Que pueden existir diferentes subastas para distintos rangos de vencimientos.

- Que cada CDS es asignado a una cesta en función de su vencimiento.

- Se crean los comités de determinación de los derivados de crédito, que se ocuparán, por un lado, de determinar si habrá o no subasta y cuáles se llevarán a cabo y, por otro lado, de duplicar las listas de obligaciones entregables para cada una.

Entre los últimos cambios operativos incorporados al protocolo, el evento de reestructuración se liquida de manera similar al resto de los eventos de crédito, el suplemento de reestructuración se puede incorporar en las confirmaciones de nuevos contratos de CDS y en los ya existentes. Para que se determine un evento de crédito de reestructuración, los cambios en las obligaciones de una entidad deben ser una reducción o retraso de pagos de principal o de intereses no contemplados en los términos originales de la obligación y un cambio en la prioridad, la divisa y la composición de los pagos.

Asimismo se presentan cambios en las convenciones entre regiones, entre las que se

destacan temas como los puntos básicos y la reestructuración, debido a que en Estados Unidos para este tipo de eventos se aplica automáticamente el capítulo 11 del US Bankruptcy Code, correspondiente a eventos de crédito por bancarrota; sin embargo, para algunos CDS como los de rating grado de inversión se aplica la cláusula MOD-R (modified restructuring) o reestructuración modificada, en la que se pueden entregar las obligaciones de cierto tiempo de maduración; mientras en Europa se incluye la cláusula de reestructuración MOD-MOD-R (modified-modified restructuring) en la que se pueden entregar obligaciones sólo con maduración máxima de 60 meses después de la reestructuración. En la tabla 2 se amplían las diferencias entre estas regiones.

Convención Americana	Convención Europea
Contratos sujetos a las disposiciones del Big Bang Protocol.	Contratos sujetos a las disposiciones del Big Bang Protocol.
Cupones fijos de 100pb o de 500 pb + Cupón upfront.	Cupones fijos de 25 pb, 100pb, 500 pb y 1000 pb + Cupón upfront.
Full first coupon para todos los contratos.	Full first coupon para todos los contratos.
Contratos No-R (sin reestructuración).	Contratos Mod-Mod-R (modified-modified restructuring).
Liquidación por subastas.	Liquidación por subastas.

Tabla 2. Cambios en las convenciones posteriores al small bang
Fuente: Adaptado de Otero (2012)

1.7 Los Comités de Determinación

Denominados en inglés como Determination Committee, en adelante DC, según el ISDA (2015), el papel de la DC es tomar determinaciones en relación con transacciones con derivados de crédito que incorporan el suplemento big o small bang, en lo relevante a la confirmación, debe comparar los hechos de eventos específicos con base en la información disponible al público contra las disposiciones de los contratos de CDS estándar, y tomar determinaciones con respecto a las disposiciones fundamentales de este tipo de

contratos, entre las que se incluyen:

Si se ha producido un evento de crédito, un evento que daría lugar a la liquidación de los CDS y permitir que el comprador de protección obtenga el pago de la protección crediticia adquirida.

Establecer si una subasta se celebra y determinar el precio final para la liquidación de CDS.

Elaborar la lista de las obligaciones que deben ser entregados o valoradas en la liquidación de los CDS a través de la subasta, si se requiere entrega física.

Precisar los términos en los que se llevará a cabo la subasta.

Determinar el valor de recuperación de forma única y vinculante.

Los DC fueron creados por áreas o regiones entre las que se encuentran América, Asia,

Australia-Nueva Zelanda, Japón y EMEA (que incorpora Europa, Oriente Medio y África). Cada DC está conformado entre otros por trece dealers (de los cuales diez tienen derecho a voto y tres no lo tienen) y seis non-dealers (de los cuales cinco tienen derecho a voto y uno no) y la ISDA la cual funge como secretario. Para que un dealer (corredor de Bolsa) sea miembro del DC de una región tendrá que estar adherido al Big Bang Protocol, tener un volumen mínimo de CDS negociados en esa región y participar en las subastas como postor (participating bidder).

Según el ISDA (2015) el proceso de activación de un CDS se compone de siete etapas que se ejecutan en un plazo aproximado de 30 días naturales en los que se descuentan tres días laborables. El proceso empieza cuando un miembro de la ISDA hace una consulta sobre la existencia de un evento de crédito, si éste se ha producido en los 60 días anteriores a la fecha de la consulta. Para ello, necesita incluir información pública disponible en relación con el evento de crédito; además, puede enviar una notificación de evento de crédito y la información pública a la contrapartida del CDS.

En dos días laborables, desde la fecha de consulta el DC, tomará una decisión sobre la existencia o no de un evento de crédito. El mecanismo de votación está diseñado para que las consultas sean resueltas en consenso, basado en la experiencia colectiva de mercado de la DC. Las consultas deben alcanzar una mayoría calificada del 80% y las que no, se envían a una revisión externa de un tercero independiente, como pueden ser consejos profesionales con conocimientos jurídicos, académicos y otros expertos legales que se especializan en el mercado de derivados.

Si la decisión es positiva, todos los CDS adheridos al Big Bang Protocol se activarán automáticamente y la ISDA comenzará todo el proceso de la subasta. En dos semanas,

aproximadamente, el DC publica la lista de activos entregables para acudir a la subasta y se fijan los términos para la ejecución, los cuales pueden organizarse de dos maneras diferentes:

Por entrega física, en donde el comprador de protección entregará al vendedor una obligación que cumpla con unas características determinadas a cambio de su valor nominal. La convención más habitual en Europa es Mod-Mod-R (las cuales son disposiciones o restricciones que buscan limitar el vencimiento de las obligaciones entregables como activos a muy largo plazo con descuento mayor que los aplicables a los teóricos activos cubiertos con el CDS; a través de agregar distintos grupos de entregables en un número menor de subastas con limitaciones de los vencimientos).

Por diferencias o “Netting”, donde el vendedor de cobertura pagará el total o la diferencia de este valor con el de mercado en el momento del evento de crédito.

El ISDA contempla que en el proceso de liquidación de la subasta, los compradores de cobertura que deben realizar la entrega física del activo cubierto, deben estar en la lista de obligaciones entregables, y deberán hacer la solicitud a un postor en la subasta “participating bidder” (en principio, cualquiera de los miembros del comité) y a cambio recibir del vendedor el total del valor del nominal del bono. Por el contrario, cuando hay liquidación por diferencias “Netting”, el comprador recibe del vendedor la diferencia entre el nominal y la tasa de recuperación el cual es un porcentaje de recuperación de un capital, determinada en subasta y se queda con un activo que en el momento vale en el mercado lo correspondiente al porcentaje de la tasa de recuperación de la subasta respecto del valor del CDS.

Para una mejor apreciación del proceso de un evento de crédito, se muestra en la figura 5 una línea de tiempo aproximada del proceso que

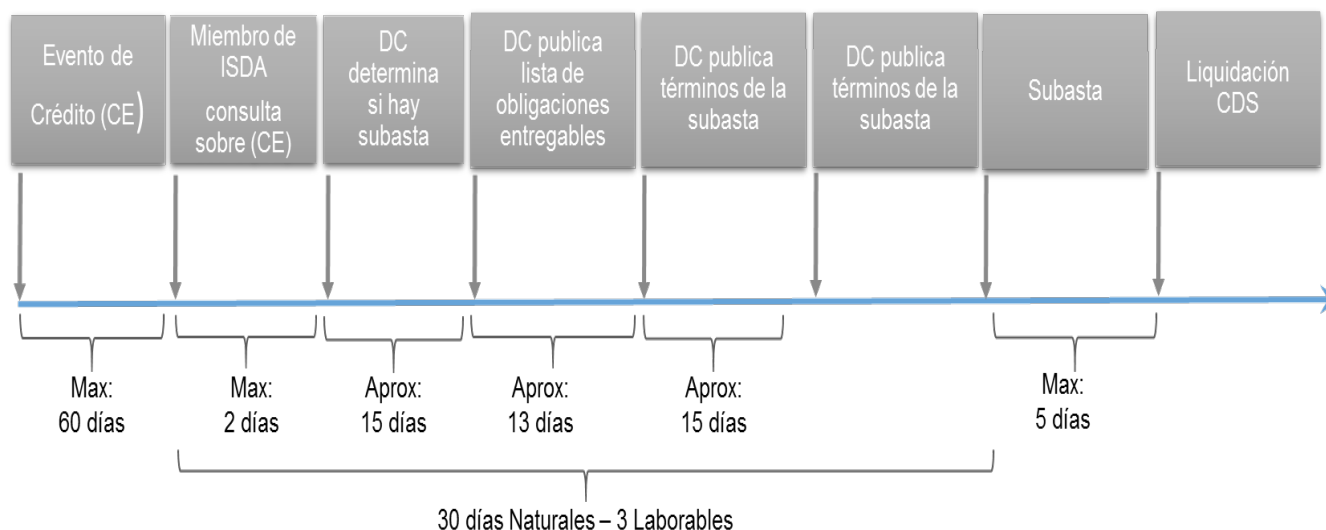


Figura 5. Línea de tiempo del evento de crédito

Fuente: tomado de Knop et al. (2012).

conlleva la resolución de un evento de crédito, la cual podrá verse modificada en función al tipo de evento de crédito y a la votación de los miembros del comité de determinación o DC.

En definitiva el DC puede decidir no llevar a cabo una subasta por muchas razones, entre las que está, si el volumen de operaciones sobre una entidad de referencia es muy bajo, a lo cual aplicaría el método fallback settlement method o método secundario que se realizará directamente entre las dos partes. Así como en ocasiones, como en el caso de los eventos de reestructuración, los compradores de protección son los que deciden no activar dicho evento de reestructuración con la respectiva subasta, a pesar de estar in the money, a la espera de que ocurra un evento Bankruptcy o Failure to Pay, lo que lo beneficiaría con un mejor pago y menos demora con la subasta.

1.8 Las regulaciones más recientes en los mercados de derivados de créditos

Los antecedentes de la crisis financiera internacional del 2008 caracterizada por la ausencia de información en el mercado OTC, en el que las contrapartes únicamente conocían su grado de exposición entre sí, desconocían la exposición de su contraparte frente a otras en otras operaciones de derivados, lo que ocasionaba que las garantías presentadas estuviesen subvaloradas. Para los supervisores de los mercados financieros que carecían de información clara sobre las operaciones del mercado OTC esto representaba dificultades para detectar, valorar y gestionar correctamente el riesgo sistémico de dicho mercado.

Todos estos factores generaron la reacción de las principales autoridades a nivel mundial, es así como en las declaraciones de las dos cumbres del G-20 realizadas en el 2009 se acordó respecto a este tema, el establecimiento de entidades de

contrapartida central sujetas a una regulación y una supervisión efectivas en donde todos los contratos de derivados OTC, deberían como mínimo registrarse en bolsas o compensarse a través de entidades de contrapartida central, los contratos derivados no compensados tendrían mayor exigencia de capital y todos los contratos derivados notificarse en un registro de operaciones.

En concordancia con estos acuerdos y en la búsqueda de una transformación global de los aspectos del sector financiero, en los Estados Unidos los congresistas Chris Dodd, y Barney Frank presentan la denominada Ley Dodd-Frank aprobada el 21 de julio de 2010 como Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act, a través de la cual se pretende dar estabilidad y transparencia al sistema financiero; así como tratar el problema del tamaño de las instituciones financieras y su impacto sistémico, denominado demasiado grandes para caer, en inglés “too-big-to-fail”.

La Ley Dodd-Frank introduce cambios en las operaciones con derivados en el título VII en la que adopta entre otras medidas, que las operaciones en estos mercados pasaran a estar regulados por la Securities and Exchange Commission (SEC) y Commodity Futures Trading Commission (CFTC), por tanto los agentes del mercado Swaps Dealers-SD y Major Swaps Participants-MSP deben registrarse ante estas agencias y cumplir requerimientos mínimos de capital, garantías para respaldar las operaciones, registro y documentación de las transacciones efectuadas, negociación a través de plataformas y sistemas autorizados, compensación-liquidación obligatoria para algunos swaps a través de cámaras centrales de contrapartida, revelación en tiempo real de la información referida a las operaciones; además se implementa la figura del “Substituted Compliance”, para la comparabilidad entre la regulación de Estados Unidos y las regulaciones del exterior, para dar cumplimiento a requerimientos establecidos por la “Ley Dodd-Frank”.

Posteriormente con el propósito de complementar la regulación, en el mes de julio del mismo año la Commodity Futures Trading Commission (CFTC) emitió la guía aplicable a las operaciones de swap realizadas de manera transfronteriza, denominada “CFTC Guidance”.

Por otro lado el parlamento Europeo, modificó la legislación europea a través de dos normas: el 12 de julio de 2012, aprobó el reglamento 648/2012 relativo a los derivados OTC, entidades de contrapartida central y los registros de operaciones denominado reglamento EMIR, desarrollado a través de 9 normas técnicas las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). En él se abordan las obligaciones de compensación y liquidación a través una cámara central de contrapartida de los derivados OTC que cumplan con ciertos requisitos, como por ejemplo, cuando las dos entidades son de tipo financiero o cuando no lo son, pero son participantes activos del mercado; se establece también que las demás operaciones estarán sujetas en referencia a un umbral de tiempo de los contratos determinado para la aplicación de la compensación, y si está obligado a compensar y no es miembro de una cámara central deberán remitir los datos de la operación y esperar la aceptación de la cámara.

Si la operación con derivados no está obligada a compensar, las partes deberán implementar mecanismos de medición, control y seguimiento de riesgos como confirmar sus operaciones por medios electrónicos y realizar valoraciones diarias del mercado de sus posiciones si es posible u otro modelo fiable. Las entidades financieras deben poseer un capital acorde para la gestión del riesgo no cubierto por el intercambio de garantías, así como los requerimientos de capital y garantías exigibles a los derivados OTC no compensados. Como obligación de información, se establece que las cámaras centrales de contrapartida y las contrapartes de las operaciones deberán notificar la

información relacionada con todos los contratos de derivados realizados o modificados ante el registro de operaciones un día hábil siguiente a la fecha de celebración del contrato.

En la propuesta de reglamento relativo a los mercados de instrumentos financieros conocido como MIFIR, se aborda la exigencia de negociación de los derivados OTC, respecto a los contratos de derivados OTC, MIFIR introduce novedades en cuanto que extiende los requisitos de la transparencia pre-negociación y post negociación, el carácter obligatorio de la negociación de muchos de estos derivados cuando estén sujetos a compensar por la normatividad o cuando alcancen los requisitos previstos en el reglamento EMIR, ya sea en el sistema multilateral de negociación (SMN) o en el sistema organizado de negociación (SON) y refuerza las competencias de supervisión de la autoridad Europea de Valores y Mercados - ESMA sobre los mismos.

Con el fin de facilitar la implementación de las reglamentaciones de la ley Dodd-Frank, de simplificar cambios en la documentación de la CFTC y la SEC, así como cambios en virtud de EMIR, MiFID y MiFIR, el ISDA emitió en 2013 el ISDA DF Protocol 2.0. Este protocolo permite en el caso de los swaps complementar los términos de los acuerdos escritos existentes, en el cual las partes pueden ejecutar swaps, llegar a un acuerdo para aplicar las disposiciones de cumplimiento de la ley Dodd-Frank, agregar avisos, declaraciones y pactos que responden con las exigencias de la ley Dodd-Frank, permite suscribir swaps por medio de un “Contrato Marco” (CM) para aquellas operaciones que no se compensen o liquiden vía cámara central de contrapartida, incluye requisitos de entrega bilaterales adicionales, así como un cuestionario protocolo para permitir a las contrapartes hacer ciertas elecciones relacionadas con la negociación de swaps bajo la ley Dodd-Frank.

CONCLUSIONES

La existencia y uso generalizado en gran parte del mundo de los derivados de crédito, especialmente los CDS, se debe a que funcionan como instrumentos que transfieren el riesgo de manera eficiente y práctica, como sucede en el caso de los bonos, en los que se transfiere el riesgo a través del intercambio de flujos de dinero.

Los CDS permitirían fomentar la inversión en bonos corporativos a través de la obtención de un rendimiento estable sin cambiar la calificación de riesgo; incluso podrían, en algunos casos, ser más ventajosos en la relación riesgo rendimiento frente a bonos de gobierno, considerados libres de riesgo de crédito, en condiciones de vencimiento y pagos similares.

Este trabajo permite que los inversionistas y operadores de bonos tengan un conocimiento que facilite el uso como cobertura de CDS, promoviendo así la demanda de los CDS en el mercado colombiano.

Se encontró que los protocolos del mercado influyen de manera significativa en el cálculo de la valoración, como es el caso de las fechas de pago del “spread” que afectan el cálculo de la probabilidad default respecto del modelo implementado y otros, como el concepto del Upfront, que descuenta un valor al momento inicial de la negociación, lo que no se contempla en el modelo de valoración.

Se evidencia que los modelos teóricos de estimación de la probabilidad “default” presentan desfases mínimos con respecto de la estimación de las probabilidades acumuladas, debido a las fechas que establecen los protocolos de mercado.

Este estudio arroja luz sobre un tema poco cubierto en Colombia. Más allá del desconocimiento sobre el tema. Colombia necesita un cambio en la normativa que permita su aplicación y el estudio y difusión de resultados que como éste, demuestran

la viabilidad de propuestas de este tipo.

Se debe realizar una adaptación a los modelo teórico para adecuarlo a los protocolos del mercado en lo correspondiente a las fechas para estimar la probabilidad default de base y las probabilidades acumuladas, con el fin de que los resultados ajustados a los valores del mercado.

Considerar la implementación de un modelo que incorpore las variables de mercado como el valor del upfront para obtener una valoración más ajustada a la realidad del mercado de CDS, los eventos de crédito que hacen que la prima varíe con el tiempo y los factores propios del mismo (compra y venta), los cuales afectan la estimación del spread por parte del mercado, precipitando diferencias frente a los modelos teóricos.

El desarrollo de este trabajo plantea interrogantes adicionales para el análisis de los métodos y la variables relacionadas con la valoración de derivados de crédito y los usos alternativos de estos instrumentos en estrategias de cobertura que podrían ser objeto de otras investigaciones que complementen los resultados hasta aquí obtenidos.

BIBLIOGRAFÍA

Arce, O., González, J. y Sanjuán, L. (Octubre de 2010). El mercado de credit default swaps: Áreas de vulnerabilidad y respuestas regulatorias. CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores. Documento de trabajo número 42. Recuperado el 17 de agosto de 2014, de Comisión Nacional del Mercado de Valores de España:

http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/MONOGRAFIAS/MonografiaN42_web.pdf

Bajo, M. y Rodríguez, E. (2011). Tipos de interés y diferenciales de crédito: Algunas consideraciones prácticas para la gestión de carteras. Análisis financiero Núm. 120 , pp. 64-80 www.ieaf.es/new/analisis.../546_1406b30f62226b2e5e2b699ee3a3161c.html

De Lara, A. (2005). Medición y Control de Riesgos Financieros. Incluye riesgo de mercado y crédito. México, Limusa Nooriega Editores.

Fradique-Méndez, C. (2008). Aspectos legales de los contratos marco para derivados. Revista de Derecho Privado 39, Vol. 39 pp. 6-7.

International Swaps and Derivatives Association. (01 de Agosto de 2015). International Swap and Derivatives Association. Obtenido de ISDA: <http://www2.isda.org/>

International Swaps and Derivatives Association. (s.f.). ISDA. Recuperado el 29 de septiembre de 2014, de <http://www2.isda.org>

Jarrow, R. y Turnbull, S. (1995). Pricing derivatives on financial securities subject to credit risk. The Journal of Finance, Vol. 50 1 pp. 53-85.

Knop, R., Hernández, R., Sánchez, D. y Muñoz, L. (2012). Credit Default Swap. Madrid: Delta publicaciones.

Knop, R., Vidal, J. y Cachán, J. (2003). Derivados de Crédito Aspectos financieros y legales. Madrid: Biblioteca Fundación de Estudios Financieros - Ediciones Pirámide.

Labanda, A. (2005). Derivados de riesgo de crédito, tipos y utilidades . Documento de trabajo 0506 Universidad Complutense. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-19529/Publi.%20Mascare%C3%B1as/0506.pdf>

Otero, L. y Rodríguez, L. (2012). Derivados de crédito y crisis financiera en Europa. Fundación de estudios financieros. Recuperado de <http://www.fef.es/new/images/IEAF/FEF/los-premios-de-investigacion/premios%202012/DERIVADOS.pdf>

Pérez, J. (2002). Los derivados de crédito. Estabilidad Financiera Banco de España, Vol. 3 p.p. 59-83. Recuperado de <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/02/Fic/estfin03.pdf>

Retana, P. y Tristán, J. (2010). Derivados Financieros. El Contrato Marco de la International Swaps And Derivatives Association a la luz del derecho Costarricense. (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Rodríguez, R. (2010). Los Credit Default Swaps: Estructura Jurídica y Operatividad Financiera. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador.

Rodríguez, L. (2012). Análisis del Impacto de los Derivados de Crédito en el Sistema Bancario Europeo. (Tesis de doctorado). Universidad Santiago de Compostela. España.

Rozo, I., Gallego, L. y Contreras, L. (2010, 12 de octubre). Análisis comparado de contratos marco para operaciones. Análisis revista del mercado de valores. Recuperado file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Analisis_comparado_de_los_contratos_marc.pdf

Ruiz, H. (2012). Las permutas por incumplimiento de pago del deudor y las agencias de calificación de riesgo. Revista Nacional de Administración. Vol. 3 1 pp.16-17. Recuperado: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/393-568-1-SM.pdf>

Superintendencia Financiera de Colombia. (2014). Concepto 2010015122-001 del 16 de abril de 2010 . Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=16137&dPrint=1>

Urquiza, M. (2006). Los acuerdos marco de compensación en las transacciones con derivados financieros. Congreso Internacional de Derecho mercantil. Universidad Nacional Autonoma de Mexico. Mexico. Recuperado de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2332/26.pdf>

ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO DE UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE CERO EMISIONES PARA LOS CAFICULTORES DE PUEBLO BELLO – CESAR

Lina Marcela Pérez Suárez¹
Wilmar Lizarazo Jerez²

RESUMEN

El concepto de sostenibilidad surge como resultado de los análisis de la situación del mundo, y se puede definir como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El objetivo principal de este trabajo de grado es realizar un análisis en la Implementación de un Modelo de Desarrollo Sostenible Cero Emisiones para los Caficultores del Municipio Pueblo Bello del Departamento del Cesar, como alternativa de solución en la producción de cafés especiales.

Este municipio ubicado a los estribos de la Sierra Nevada de Santa Marta basa su economía en la agricultura, lo cual es natural si se tiene en cuenta que más del 75% de sus habitantes

viven en zona rural, siendo el café el producto más representativo, destacándose a nivel departamental como el primer productor de café y plátano.

El trabajo se divide en cuatro capítulos, el primero está orientado a la caracterización de los caficultores y cuantificación del proceso de beneficio realizado por las asociaciones de Pueblo Bello Cesar, con el fin de establecer el nivel de residuos que se generan en las cosechas de café.

El Segundo, describe y cuantifica la inversión del Modelo de Desarrollo Sostenible Cero Emisiones para el aprovechamiento de residuos en la cadena de valor de cafés especiales, con el fin de fortalecer la competitividad de la cadena de valor de cafés especiales mediante la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para el uso de recursos naturales y la generación de ingresos alternativos a la población Indígena y Campesina en el municipio de Pueblo Bello, Cesar.

1. Magister en Finanzas, Ingeniera Financiera. Coordinadora de Investigación Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad de Santander.

2. Magister en Finanzas, Magister en Administración. Administrador Financiero. Director Programa Administración Financiera Universidad de Santander.

En el tercer presenta un estudio financiero con el fin de evaluar la relación costo beneficio y medir el impacto del modelo en la rentabilidad del sector.

Por último, se realiza una comparación modelos existentes a nivel mundial con la propuesta realizada por los autores.

Palabras claves: Desarrollo sostenible, cero emisiones, cafés orgánicos, residuos.

ABSTRACT

The concept of sustainability is the result of the analysis of the world situation, and can be defined as development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs.

The main objective of this work's degree is the Implementing a Sustainable Development Model for Zero Emissions Coffee Growers of Pueblo Bello municipality Cesar Department, as an alternative solution in the production of specialty coffees.

This town located to the stirrups of the Sierra Nevada de Santa Marta bases its economy on agriculture, which is natural if one considers that more than 75% of its inhabitants live in rural areas, the most representative products coffee, standing

at the departmental level as the first producer of coffee and bananas.

This document consists of four chapters. The first is oriented growers characterization and quantification of the process of profit made by the associations of Pueblo Bello Cesar, in order to establish the level of waste generated in the coffee harvest.

The second, describes and quantifies the investment Sustainable Development Model for Zero Emissions use of waste in the value chain of specialty coffees, in order to strengthen the competitiveness of the value chain of specialty coffee through the implementation of a sustainable development model for the use of natural resources and the generation of alternative income to the indigenous and rural population in the municipality of Pueblo Bello, Cesar.

The third presents a financial study to evaluate the benefit and cost model to measure the impact on the profitability of the sector.

Finally, a comparison models available worldwide with the proposal made by the authors is performed.

Key words: Sustainable development, zero emissions, organic coffees, waste.

INTRODUCCIÓN

Por décadas, la cultura cafetera ha forjado el entorno social y económico del país, no solo en el contexto del desarrollo rural, sino también como ventana de inserción de nuestra economía en el ámbito internacional y como fuente substancial de divisas que contribuyeron al crecimiento y modernización de la industria y el comercio regional durante la mayor parte del

siglo XX. De allí que la estabilidad y permanencia de la actividad en la coyuntura actual preocupe a muchos actores institucionales, académicos y productivos, tanto públicos como privados, y cada uno de ellos sienta como propio el deber de observar su funcionamiento, cuestionarlo y plantear recomendaciones al respecto.

El café producido en Colombia es reconocido en todo el mundo como un producto de alta calidad con el sabor y aroma que lo hace uno de los más apetecidos por los clientes en Norte América, Europa y Asia, entre otros. Así mismo,

el mercado mundial del café ha sufrido grandes cambios en el transcurso de su historia; desde una sentida bonanza que permitió el crecimiento de la producción, hasta los cambios en las negociaciones internacionales que llevaron a un revés que afectó en forma directa al caficultor.

Este panorama ha hecho que el caficultor, quien es el responsable del origen de la cadena de producción y comercialización, se beneficie cada vez menos de las utilidades de la venta del café. Aunque en general se ha experimentado una disminución en las ganancias sobre las ventas de café, las empresas que se encargan del transporte, tostado, exportación e importación y del canal detallista para el usuario final, han mantenido proporcionalmente sus ingresos, contrario a los que ha sucedido con los caficultores que ganan cada vez menos.

Como alternativa de solución, se propone un modelo de caficultura sostenible, entendiéndose este, como todos aquellos cafés cultivados por comunidades que tienen un serio compromiso con la protección del medio ambiente, a través de la producción limpia, la conservación de la bioriqueza de sus zonas y el aprovechamiento de los residuos que se generan en el proceso de beneficio como una alternativa seria para generar ingresos alternativos.

El desarrollo sostenible, tal como fue formulado, (Bruntland Report, 1997), persigue la adopción de formas de desarrollo que hagan compatible la utilización de los recursos disponibles, con las posibilidades que tiene nuestro entorno medioambiental de satisfacer las necesidades presentes y futuras, o sea dentro de los límites que permite la capacidad de soporte de los ecosistemas. Este reto conlleva la necesidad de modificar nuestros hábitos de consumo, teniendo presente que los recursos de nuestro planeta no son ilimitados y nos obliga a adoptar un cambio de actitudes en nuestra sociedad, asumir una profunda

transformación de nuestros valores básicos y abandonar algunas prácticas insostenibles, para así generar valor en la cadena de producción de cafés especiales.

El sector agrícola municipal de Pueblo Bello tiene unas características básicamente minifundistas, propias de una economía campesina. Con una producción anual de más de 3.000 toneladas, este municipio continúa siendo el primer productor departamental de café. Sin embargo, durante los últimos años la producción cafetera municipal se redujo, lo anterior como consecuencia de la migración de muchos campesinos.

Entre los limitantes para obtener mejores rendimientos se evidencia la falta de tecnificación y asociatividad, y es característica la carencia de eslabones en la producción que constituyan cadenas productivas a favor de reducción de costos y de estrategias competitivas conjuntas que marquen la diferencia en los productos.

Es claro que, si los caficultores no son eficientes técnicamente, no producirán a los costos esperados, no se maximizaría los beneficios de las cosechas y dependerán siempre de los subsidios del gobierno.

Una mayor eficiencia en los sistemas productivos del café, repercute en una superior productividad y competitividad desde las perspectivas interna de la producción cafetera de Pueblo Bello Cesar.

1. Situación actual

Colombia es el tercer productor de café en el mundo y el principal productor de café Arábica lavado. Desde 1870 empezó a desarrollar su gestión comercial y actualmente representa el 0.86% del PIB nacional. Según la Federación Nacional de Cafeteros - FNC, en el país hay aproximadamente 560.000 fincas dedicadas a cultivar café entre pequeños, medianos y grandes

caficultores.

La zona cafetera en Colombia abarca 3.6 millones de Hectáreas, de las cuales 869.000 están dedicadas al cultivo del grano, en las que se produjeron 11.6 millones de sacos según FNC.

De acuerdo con Pizano (2010), la unidad de producción que predomina es la pequeña que provee el 15% de la producción total, y simultáneamente aporta una parte significativa de la mano de obra que se requiere en las unidades productivas más grandes. Las unidades empresariales, medianos productores, generan el 40% de la producción nacional y finalmente los cafeteros empresariales, grandes productores representan un 45% del total de la cosecha cafetera del país. El sector cafetero en el país emplea de manera directa 530.000 personas aproximadamente y unas 2.5 millones de personas dependen directamente del cultivo.

Este producto ha sido importante para la economía Colombiana representando el 80% en su momento del total de las exportaciones. Del mismo modo la caficultura ha tenido importantes efectos sobre la demanda de bienes y servicios en la economía Colombiana, la inversión industrial, el ahorro interno, la capacidad para importar materias primas y bienes de capital.

Sin embargo, la crisis cafetera mundial de los noventa afectó la participación del producto en las exportaciones de Colombia. Los bajos precios presentados como resultados del exceso de oferta mundial, contribuyeron a que el café perdiera participación en la balanza comercial.

Adicionalmente a los efectos de la crisis cafetera en el mercado externo del grano, se le suma la reducción del tamaño medio de los predios cafeteros. En tal sentido se ha venido fragmentando la tierra dedicada al cultivo del grano y así mismo a la diversificación de otras actividades agrícolas como la ganadería y cultivos de plátanos, para mitigar la incertidumbre de los

precios internacionales del grano. Estos dos factores (fragmentación y diversificación), han contribuido a la disminución de tierra sembradas de café en Colombia. Estos y otros factores pueden estar afectando la eficiencia productiva y asignativa en Colombia, y generar altos costos de producción.

Así mismo, existe una serie de hechos que han afectado la competitividad del sector cafetero y que se relacionan con la crisis estructural que éste enfrenta. Entre estos se encuentra el programa de renovación de cultivos que ha impactado el área productiva y la composición del área sembrada a nivel regional. Igualmente, se ha evidenciado una caída en los rendimientos del café y aumentos en el precio de los fertilizantes lo que incide en la estructura de los costos de producción. Por su parte, el precio internacional y nacional del grano han experimentado una alta volatilidad en la última década, lo cual sumado a la revaluación del peso, ha afectado la sostenibilidad de la actividad cafetera. Así mismo, el campo colombiano en los últimos años se enfrentó a los fenómenos climáticos asociados a la Niña y el Niño. Por último, a la recomposición de la caficultura colombiana ha estado asociada, en parte, con las nuevas oportunidades que tiene el grano colombiano en nichos de mercado con mayor valor agregado como la producción de cafés especiales¹.

Los altos costos de producción del café también han modificado la dinámica del sector. La estructura de costos de la caficultura es uno de los elementos que requiere un análisis detallado y a partir de éste propuestas novedosas. Rubros como la mano de obra (60%) y fertilizantes (20%) inciden directamente en esta estructura.

A finales del 2010 un incremento en los precios

1 Documento CONPES. Una estrategia para la competitividad de la Caficultura Colombiana – Comisión de Expertos. 2013.

de los principales fertilizantes afectó a todos los productores del sector agropecuario y a los de los otros países productores.

Actualmente el precio de los fertilizantes en Colombia representa un factor determinante para la pérdida de rentabilidad y competitividad en la agricultura colombiana. Las autoridades creen que el asunto obedece más a costos como fletes o transporte de los productos. Por otro lado, estos costos en el sector cafetero representan hasta el 30% del total de los costos de producción, lo que se paga en Colombia por cada kilo de fertilizante está 50% por encima de la cotización internacional.²

El sector agrícola municipal de Pueblo Bello tiene unas características básicamente minifundistas, propias de una economía campesina. Para el año 2011, se contaba con 8.627 hectáreas ya sembradas, entre las cuales el cultivo más importante es naturalmente el café, que representa el 58% del área sembrada municipal³.

Con una producción anual de más de 3000 toneladas, este municipio continúa siendo el primer productor departamental de café. Sin embargo, durante los últimos años la producción cafetera municipal se redujo, lo anterior como consecuencia de la migración de muchos campesinos.

La falta de tecnificación y la asociatividad están entre las limitantes para obtener mejores rendimientos. de tecnificación y la asociatividad. La asociatividad aún no se constituye en una fortaleza del sector agrícola en Pueblo Bello, y es característica la carencia de eslabones en la producción que constituyan cadenas productivas a favor de reducción de costos y de estrategias

competitivas conjuntas que marquen la diferencia en los productos. De igual forma la escasa generación de valor agregado en el sector se constituye también en otro limitante.

Durante el beneficio de café cereza se genera un gran volumen de residuos sólidos y líquidos como lo son la pulpa y el mucílago. Estos residuos poseen elevada carga orgánica, acidez y sólidos sedimentables y al ser vertidos al medio, ocasionan un problema ambiental.

El residuo (además el de pulpa y aguas mieles) se sigue generando y no cuenta con una alternativa de uso sostenible para los caficultores de Pueblo Bello, muchas veces estos residuos son almacenados en fosas al aire libre para su posterior auto-biodegradación en presencia de oxígeno, generando malos olores y derrames dentro de los cafetales, los cuales afectan las propiedades fisicoquímicas del suelo, retardando el crecimiento de la vegetación.

Sumado a lo anterior, se evidencia una baja capacidad por parte de los caficultores de Pueblo Bello – Cesar, para gestionar un modelo de desarrollo sostenible que permita generar valor en el aprovechamiento de los subproductos, en el empleo, en el desarrollo sostenible de los recursos naturales y en la calidad de vida de la comunidad.

Otros factores de pérdida de competitividad están centrados en la mano de obra, cuyos valores son superiores a los de competidores de otros países; en los altos insumos y en la revaluación del peso que golpea el ingreso.

Para el caso de los Caficultores de Pueblo Bello asociados a Café KIA y Café NACER, la recolección y el beneficio representan el 56%, la fertilización el 24%, planteos y desyerbas 11% y otros el 7% del total de los costos⁴. Cuando la carga de café se cotiza por debajo de los \$

² <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/los-duenos-de-los-fertilizantes-colombia-articulo-445007>. 7 de septiembre del 2103

³ Plan Municipal de Pueblo Bello Cesar. 2012 - 2015

⁴ Información suministrada por las Asociaciones CAFÉ KIA y NACER.

480.000 COP, los caficultores presentan grandes pérdidas. Para subsanar este déficit el gobierno a través del Plan de Incentivos a los Cafeteros PIC interviene el sector con subsidios para compensar la pérdida. Para el año 2013 el país financio el sector con \$ 980.000 millos de pesos⁵.

Es claro que, si los caficultores no son eficientes técnicamente, no producirán a los costos esperados, no se maximizaría los beneficios de las cosechas y dependerán siempre de los subsidios del gobierno.

2. Teoría del desarrollo sostenible

En general, entre los economistas, antes de que surgiera el tema ambiental: sostenibilidad se consideraba el ambiente y las condiciones necesarias para garantizar que la economía en sí misma tuviera un patrón de crecimiento dinámico, que pudiera retroalimentarse a través del tiempo para garantizar unas tasas de crecimiento de mediano y largo plazo perdurables. Y en ese sentido (GARAY, 1998, Pág 9), la sostenibilidad hacía básicamente referencia al patrón de acumulación y de especialización de la economía que garantizara tasas de crecimiento sostenibles en el mediano y largo plazo.

En los últimos años, el desarrollo sostenible (BEJARANO, 1998), ha ganado atención entre académicos, gobiernos y organismos internacionales. Sus varios significados, están vinculados a contenidos que no son necesariamente descripciones objetivas de la realidad, sino intentos ambiguos por definir esa realidad bajo perspectivas diferentes y en muchos casos incompatibles. El concepto aparece a veces como la inclusión de la dimensión ambiental dentro del marco de los problemas globales, perspectiva ecológica en la que el

mundo es concebido como un sistema global cuyas partes están interrelacionadas; en otros casos, el desarrollo sostenible es tratado como una modificación de la estrategia tradicional del desarrollo, para incorporar el medio ambiente; significa un concepto alternativo de desarrollo que implica por tanto reexaminar el conflicto entre los recursos y los objetivos de crecimiento económico (PEARCE, 1993). En otras perspectivas, particularmente las ecológicas, el desarrollo sostenible pareciera significar esencialmente objetivos de calidad de vida, entendida ésta como una mejor armonización del hombre con la naturaleza, perspectiva que conlleva a menudo el sacrificio de cualquier objetivo de crecimiento o de transformación productiva, (ESCOBAR, 1994).

Desde un punto de vista teórico, la ambigüedad e imprecisión que caracterizan el concepto de desarrollo sustentable parecen ser deliberados, tanto en sus contenidos específicos como en sus alcances, de modo que el concepto pueda incorporar toda clase de proyectos y objetivos genéricos o concretos. Como anota (REDCLIFT, 1987), una de las fuentes de la confusión conceptual alrededor del término desarrollo sustentable, es que no existe acuerdo respecto de lo que debe ser sustentado exactamente. El objetivo de la sostenibilidad algunas veces se refiere a la base de recursos, otras veces a la calidad de vida o a algún derivado de estos dos elementos; algunos escritores hacen referencia a sostener los niveles de producto, mientras que otros enfatizan la sustentabilidad en los niveles de consumo. La diferencia de foco de interés es importante como quiera que el desarrollo no sustentable en el nivel global y los patrones de consumo en los países ricos, parecen hacer pareja, en tanto que algunos organismos internacionales de desarrollo hacen énfasis más bien en los problemas relacionados con la orientación de la producción en la perspectiva del

comercio Norte-Sur, lo que conduce a un mayor énfasis en las contradicciones impuestas por las desigualdades estructurales del sistema global, y en la explotación de ganancias en el comercio internacional, como el terreno de la discusión de la sostenibilidad, (REDELIFT, 1987).

Para poder aproximarnos al contenido de la noción, y para efectos de la discusión que sigue, conviene adoptar la definición más general y más conocida, la del Informe Brundtland. Según el informe, el Desarrollo sostenible, es “el desarrollo que atiende las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender a sus propias necesidades”⁶.

Esta definición destaca dos conceptos: primero, el concepto de las necesidades, especialmente las esenciales de los pobres del mundo, a los que se le debería dar prioridad predominante y, segundo, la idea de las limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y de la habilidad de la organización social para satisfacer las necesidades presentes y futuras. El (SERAFY, 1994, P. 43) anota, además, que la preocupación por la equidad social no debe verse solamente como esencial a los pobres del mundo, sino también extenderse como preocupación por la equidad social entre generaciones, de modo que la vaguedad de la definición de Brundtland no debiera distraer, según El Serafy, de su preocupación válida por dedicarse a los asuntos distributivos que constituyen una parte integral del problema ambiental.

Por otra parte, además de que la ambigüedad y la imprecisión son recursos para asegurar la viabilidad política de un concepto, debe admitirse que el desarrollo sostenible es “un concepto contestable”, es decir, un concepto que permite

diversas interpretaciones o concepciones, igual que libertad, la justicia social o la democracia, conceptos que tienen significados básicos compartidos, pero que suscitan profundos conflictos acerca de la forma cómo deberían entenderse y sobre sus implicaciones de política. Por ello, más que la definición literalmente considerada, lo que es esencial es el significado permanente de una noción que se mantiene, no importa cómo se interprete la definición⁷. Ese significado esencial contiene tres elementos:

La inclusión de las consideraciones ambientales en la determinación de la política económica, como quiera que en el pasado la política ambiental y la económica se mantenían separadas y se trata ahora de compatibilizar los objetivos ambientales y los objetivos de progreso económico, superando por los tanto no sólo el enfoque de la ortodoxia económica que ignora las consideraciones ambientales sino también la posición externa y simplista del crecimiento cero⁸.

El desarrollo sostenible incorpora un compromiso ineludible con la equidad, no solamente respecto de la creación y distribución de la riqueza, sino de la equidad internacional respecto a la conservación de recursos, es decir de la redistribución de responsabilidades y costos entre el Norte y el Sur, lo mismo que la equidad entre generaciones.

Otro concepto esencial proviene de la palabra desarrollo, es decir, que la sostenibilidad incorpora

6 Brundtland, Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. pág. 43.

7 Jacobs M. Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1995.

8 La hipótesis de crecimiento cero es, como se sabe, la base de la propuesta de los límites del crecimiento, elaborada por Meadows D.H. et al. The limits to growth: a report for the Club of Rome's project on the predicament of mankind. Nueva York, Universe Books, 1974.

una noción de bienestar económico que reconoce componentes no financieros (éstos pueden incluir la calidad del propio medio ambiente), objetivos que Redclift llama “epistemológicos”, es decir, la conciliación entre el ambiente y la calidad de vida, la salud, la calidad del trabajo, la existencia de comunidades fuertemente unidas, las dimensiones culturales de esa existencia comunitaria, etc. Como anota M. Jacobs: “tanto como en su compromiso bidimensional con la equidad como en su cubrimiento de componentes no monetarios del bienestar, el desarrollo sostenible sugiere una radical divergencia con la política económica global, en consecuencia, casi con cualquier interpretación, el desarrollo sostenible implica que la política económica debe cambiar”⁹.

En períodos recientes, especialmente en Latinoamérica y en otras regiones del tercer mundo, ha aparecido una crítica fuerte a las teorías del crecimiento, y sobre todo de sus aplicaciones para el más amplio concepto del desarrollo. Las teorías de la dependencia, los conceptos de las necesidades básicas, son algunos de los resultados de este nuevo enfoque.

Las reflexiones, indagaciones y revisiones a dichas teorías son el resultado de que por primera vez desde la Revolución Industrial el mundo occidental ha empezado a tener grandes dudas sobre la racionalidad económica y fortaleza de su propio desarrollo. Dichas dudas han surgido, al analizar una concepción del desarrollo que excede el propio medio físico.

Estos planteamientos fueron surgiendo de los planteamientos esbozados por un grupo de más de 70 (Club de Roma) estudiosos sobre temáticas socioambientales y fundado por el Italiano Aurelio Peccei, en 1968. En este contexto se difundió la preocupación por el medio ambiente, y es como se publica el informe titulado Los Límites del

crecimiento, encargado por el Club de Roma. Este proyecto fue orientado por el equipo del Instituto de Massachussets, dirigido por Dennis L. Meadows, y que apareció publicado en 1972.

3. Los límites del crecimiento

Frente a los planteamientos del Club de Roma, surgieron otras vertientes de la teoría económica orientadas a presentar una revisión de la teoría económica convencional.

El modelo de Amory Lovins. Plantea una convergencia entre el desarrollo económico y tecnológico y el mejoramiento ecológico. La asunción entre estos conceptos establecía que un estándar de vida creciente requería una demanda de recursos crecientes, Lovins planteó para la década de 1980 que si la humanidad quería preocuparse por el estándar de vida, tendría que preocuparse principalmente en los servicios energéticos que necesitábamos y no en la energía primaria en sí misma. La humanidad no necesita petróleo, y gas carbón o energía nuclear, lo que sí necesitamos es calefacción para nuestras casas, combustibles para procesos industriales, fuerza para mover plantas y motores, etc. El crecimiento económico en el sector energético (es decir, crecimiento en el monto de la producción energética) podría ser alcanzado invirtiendo en tecnologías energéticas los niveles de bienestar y al mismo tiempo reduciría la carga sobre el ambiente. Las ideas de Amory Lovins, han sido utilizadas para desarrollar modelos de ecoeficiencia, fundamentalmente en el sector energético.

El modelo de N. Georgescu Roegen. La naturaleza y el crecimiento económico: Con el rumano Georgescu-Roegen, se puede plantear una ruptura con la forma tradicional de concebir el

9 Jacobs. Op. Cit., pág 132.

crecimiento y el desarrollo económico. Este autor advierte que el hombre no puede crear ni destruir la materia o la energía, verdad que se deriva de la primera Ley de la Termodinámica, o principio de la conservación de la materia-energía. Para este «bioeconomista», el sistema económico no se concibe con la visión tradicional del flujo o circuito económico, sino que lo considera como un todo, examinado desde un punto de vista físico, y circunscrito por un límite a través del cual se intercambia materia y energía con el resto del universo material. Dicho proceso material ni produce ni consume materia-energía, sólo las absorbe y expelle continuamente. En este sentido, el proceso económico recibe recursos naturales valiosos (baja entropía) y despende desperdicios sin valor (alta entropía). Si se considera la explicación termodinámica de este proceso, la materia-energía entra al proceso económico en un estado de baja entropía y sale en un estado de alta entropía. En este caso entropía significa medida de energía inasequible de un sistema termodinámico.

En síntesis, el modelo de Georgescu-Roegen concluye: a) La lucha económica del hombre se centra en la baja entropía del medio; b) Las innovaciones tecnológicas no pueden poner fin al proceso irreversible de deterioro ambiental, porque es imposible producir mejores y mayores desechos. Por consiguiente, el desarrollo económico basado en la abundancia industrial sería provechosa para los que la disfrutaban de manera inmediata, pero con desventajas para las generaciones futuras, y la humanidad como especie.

Los planteamientos de Herman Daly. Este autor sintetiza la economía como un subsistema abierto sustentado por el ecosistema finito, que tiene como máximo la biosfera. La biosfera (y cualquier ecosistema) recibe una determinada cantidad de energía solar (directa o indirecta)

que sustenta los ciclos bióticos y no bióticos del planeta. De este flujo continuo, lo que canaliza la especie humana para sus actividades económicas recibe el nombre de transflujo. El transflujo se puede entender como un flujo energético de baja entropía proveniente del mundo natural (originalmente de flujo) que es canalizado por la especie humana en su actividad diaria. Este flujo, que adopta la forma de recursos e insumos, es transformado por la economía humana para la producción y el consumo. Es entonces, devuelto a la biosfera en forma de desperdicios, emisiones, subproductos, basura, etc., para su biodegradación y reutilización.

Dado que la economía es un subsistema abierto al intercambio energético y biótico con el ecosistema que le sustenta, toda actividad económica, particularmente su aceleración, genera consecuencias importantes tanto a nivel de la extracción de recursos y materiales, como a nivel de los desechos producidos. Como el flujo de energía disponible en la biosfera es finito y constante (por la primera Ley de la Termodinámica), la economía, como subsistema que se nutre de la biosfera, no puede crecer infinitamente. La biosfera comprende un determinado y limitado espacio geográfico ecológico donde se verifican todos los ciclos de nuestro planeta. El uso exagerado, desproporcionado e inequitativo de este espacio por parte de la especie humana, implica por definición el que dicho espacio ya no está disponible para la vida, de otras especies, e incluso para otros ciclos fundamentales para la vida, como son los del agua y del carbono.

El paradigma de la «Civilización Planetaria» y la gerencia sostenible. El paradigma de la «Civilización Planetaria» o de la «Aldea Mundial» (ambos términos sirven para indicar los fenómenos de la globalización en una dimensión integral) corresponde al hecho de que los nuevos

agentes de nuestras sociedades ya no son los individuos aislados que toman la iniciativa, sino que ahora son las organizaciones de índole muy variada. Sobre este aspecto se ha desarrollado un gran número de métodos, herramientas y estrategias empresariales que quieren capacitar las organizaciones y empresas para reaccionar eficazmente ante la situación cambiada.

Estos conceptos hacen que se presente una nueva visión de la realidad actual. Demuestran que los parámetros e indicadores clásicos a los cuales acostumbramos recurrir para tomar decisiones y evaluar nuestras acciones ya no son relevantes. Lo que significa que se debe buscar un nuevo paradigma de gerencia, el cual corresponde a la gerencia sostenible. Este término quiere expresar, por un lado, que se debe tratar de un modelo muy flexible, capaz de guiarnos a largo plazo a través de los profundos cambios que tiene la sociedad moderna.

Ahora bien, la noción de gerencia sostenible, asociado con el de «Civilización Planetaria», tratan de romper con un concepto de ente o persona individualista ante una concepción de un «Ente en Sociedad» que se encuentra en una situación de interdependencia constitutiva con los demás entes. Su supervivencia y realización dependen esencialmente de las interrelaciones – regionales y mundiales – que sean capaces de constituir con los demás entes. Esto, por lo tanto, implica una visión holística.

Con el paradigma de la «Civilización Planetaria» se trata de crear un espacio de concepciones que podrían ser capaces de generar los nuevos parámetros de la actividad económica. En la «Civilización Planetaria» hay que invertir los axiomas de la sociedad industrial en el sentido que las estructuras determinan las estrategias, proponiendo que no es el capital el principio motor de la economía, sino la información, y en particular la información hecha operativa, es decir,

el conocimiento.

Desde esta concepción, la gerencia sostenible apunta, entre otros aspectos a: Emplear métodos gerenciales aptos a garantizar la competitividad en el tejido de interrelaciones económicas, sociales, culturales y ecológicas, tanto a nivel nacional como internacional; explorar nuevos mercados que se abren en el contexto de la «Tecnología Verde» y «Clean-up Services» (Servicios de limpieza); reducir el gasto de recursos agotables en el proceso de producción; buscar procesos de producción más eficientes que no degraden el medio ambiente (producir «más» con «menos»).

La filosofía y metodología de Cero Emisiones (Zeri – Zero Emissions Research Initiative). Cero emisiones es una nueva visión de la industria, que busca reasumir el papel corporativo en los retos de la humanidad y una propuesta pragmática basada en su investigación de las estrategias corporativas considerando las políticas gubernamentales y las complejidades de nuestros tiempos. Cero emisiones es la continuación para orientar las organizaciones hacia la productividad después de calidad total (Cero defectos) Just-in time (Cero inventarios) y servicio al cliente (Cero deserciones).

3. Caracterización de los caficultores del pueblo Bello Cesar

Actualmente la economía del municipio es básicamente agrícola, lo cual es natural si se tiene en cuenta que más del 75% de sus habitantes viven en zona rural, cuenta con productos representativos como el café, el cacao y el plátano, se destaca a nivel departamental como el primer productor de café y plátano.

El sector agrícola municipal de Pueblo Bello tiene

unas características básicamente minifundistas, propias de una economía campesina. Para el año 2012, se contaba con 8.627 ha sembradas, entre las cuales el cultivo más importante es naturalmente el café, que representa el 58% del área sembrada municipal.

La estructura de tenencia de tierra en Pueblo Bello, denota un sistema minifundista¹⁰, donde el tamaño promedio de los lotes es de 8.35 ha, entre los encuestados la finca más grande cuenta con 115 ha y la más pequeña con 0.5 ha.

Este municipio continúa representando una prioridad para el sector cafetero regional y nacional, se cuenta con la presencia del Comité Municipal de Cafeteros, quienes actualmente desarrollan investigación a través del Centro Nacional de Investigaciones del Café - CENICAFE - que apoyan técnicamente la producción cafetera. A nivel local, cuenta con dos asociaciones que agremia parte de los caficultores de la región- CAFENACER y CAFEKIA, encargados de procesar y exportar el café orgánico de esta región. Sin lugar a dudas el café representa el principal rubro de la economía de Pueblo Bello, con un impacto positivo en su economía durante las épocas de cosecha que van desde el mes de septiembre hasta enero.

-Café Nacer. Esta asociación conformada por 236 asociados (40% campesinos y 60% indígenas); con una capacidad de producción de 5000 sacos (350 TM de café verde). Comercializados bajo el nombre de Café Nacer. Nombre dado por lo comunidad de productores quienes afirman que dados los atributos de este café, que cada vez que se toma una taza de café nacer, es estar conectados con las antiguas tradiciones de la

cultura y es volver a nacer con el compromiso de conservar la Sierra Nevada como patrimonio de la humanidad.

Con el apoyo de la Federación Nacional Cafeteros se logró la socialización de normas para la agricultura ecológica y la consolidación de la Asociación de Productores orgánicos arhuacos y campesinos de la sierra, demostrando que a pesar de ser dos grupos culturales distintos, los unía el interés por la conservación de la naturaleza y el valor agregado del café por el nuevo modelo de producción.

-Café Kia. Nombre que identifica el producto de la asociación, fue tomado del vocablo Arhuaco que significa natural, autentico ó criollo. Esta palabra fue escogida para demostrar “la armonía y buena relación que tenemos con nuestros hermanos mayores de la Etnia Arhuaca”.

Cultivado en Pueblo Bello Cesar, único Municipio del mundo que pasa a los pies de la Sierra Nevada de Santa Marta, bajo un extenso y variado sombrío, regado por las aguas que brotan de la sierra, abonando por ese abono orgánico que produce nuestra madre tierra, es allí en el corazón del mundo donde se produce el Café Orgánico KIA con un sabor y un aroma inigualable, cultivado entre 1.300 y 1.800 ms.

Café KIA, respetando la cosmovisión de nuestros hermanos mayores, la etnia Arhuaca, realiza una inversión social con nuestros productores para que cultiven el café de manera que no afecte la fauna ni la flora. Busca el mejoramiento del entorno de la Sierra Nevada y propende por el equilibrio del ecosistema. Lucha por la defensa de su riqueza arqueológica y ancestral. Siendo la tierra un legado que se debe conservar.

¹⁰Encuesta Agropecuaria, Unidad de Desarrollo Agropecuario, Pueblo Bello, 2012

Pueblo Bello	CAFÉ KIA		CAFÉ NACER		TOTAL
Total Productores (Fincas)	100,00	42,4%	136,00	57,6%	236,00
Áreas Total Fincas (Hectáreas)	1.786,20	52,7%	1.604,50	47,3%	3.390,70
Áreas en Café Pcc Ecológica (Hectáreas)	522,50	52,7%	469,35	47,3%	991,85
Producción (Kilogramos)	373.550,00	66,9%	184.500,00	33,1%	558.050,00

Tabla 2. Caracterización de los caficultores de Pueblo Bello asociados a CafeKia y CafeNacer - Fuente: Autores. Información suministrada Asociaciones

Proceso de beneficio y cuantificación. El proceso de beneficio es un conjunto de operaciones que realizan los caficultores de Pueblo Bello para transformar el café cereza en pergamino seco, con el fin de conservar la calidad exigida por las normas de comercialización. A continuación, se describe el actual proceso de beneficio:

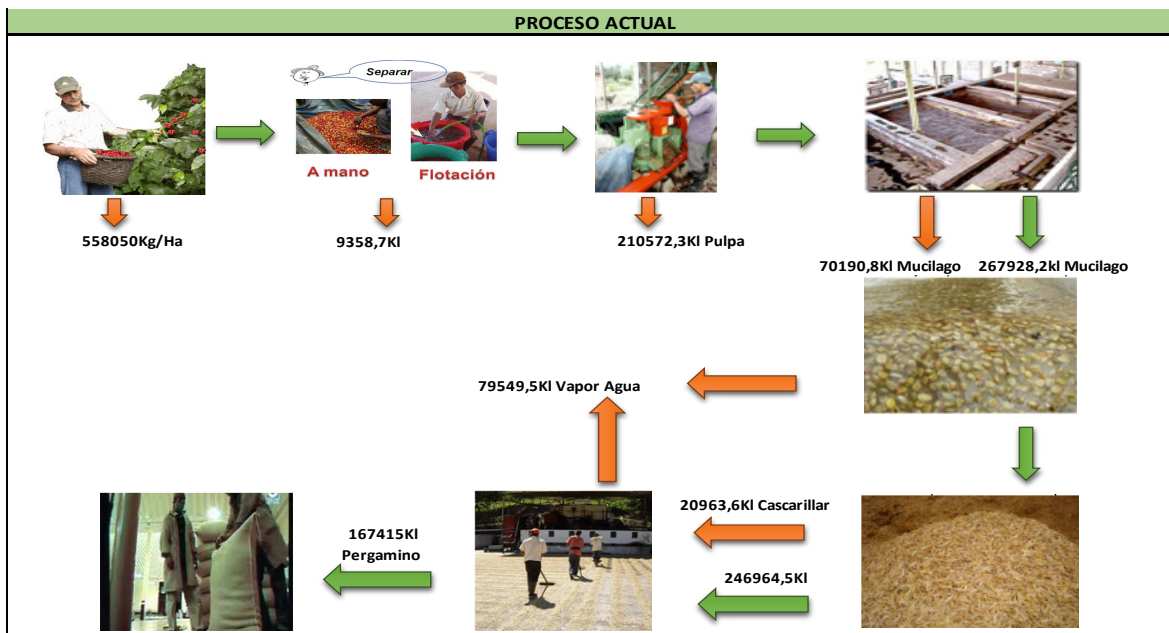


Figura 1. Caracterización Proceso de beneficio y cuantificación
Fuente: Autores. Datos suministrados por la Asociaciones.

En el siguiente cuadro se cuantifica la pérdida del total de la producción en kilogramos, en el proceso de beneficio desarrollado por los caficultores de Pueblo Bello – Cesar asociados a CAFEKIA y CAFÉNACER

Porcentaje de generación de residuos en el proceso de beneficio.							
Asociaciones	Sepa- ración	Despulpado	Lavado	Secado	Secado al sol	Total/Pérdida	Pergamino
KIA	1,68%	37,73%	12,58%	3,76%	14,25%	70,00%	30,0%
NACER	1,68%	37,73%	12,58%	3,76%	14,25%	70,00%	30,0%

Tabla 3 Porcentaje de generación de residuos en el proceso de beneficio

Fuente: Autores.

Finalizado el actual proceso de beneficio los caficultores de Pueblo Bello generan un 70% de residuos del total de la producción.

Costos asociados a la producción. Para una producción final de café pergamino de 1.339 cargas de 125 kg, los costos para los caficultores son los siguientes:

Costos		Pcc = 1.339,37 Cargas
Recolección y beneficio Transporte	\$	381.784.383
Fertilización	\$	158.524.594
Planteos y desyerbas	\$	76.287.332
Control sanitario	\$	7.366.260
Instalación	\$	28.803.918
Otras labores de sostenimiento	\$	23.415.666
Costos Subproductos	\$	-
Total Costos	\$	676.182.154
Gastos		
Administración	\$	40.028.927
Total Costos + Gastos	\$	716.211.080

Tabla 7 Costos y gastos de la producción

Fuente: Autores.

Para enero del 2.014, la libra del grano de café suave en New York se comercializo en promedio en \$ 480.000 por carga (125 kg)¹¹. Presentando una pérdida para los caficultores del país. Para el caso de

¹¹ <http://www.portafolio.co/economia/precio-la-carga-cafe-2014>

los caficultores de Pueblo la pérdida fue de:

Tabla 8 Ingresos Vs. Costos y Gastos

Ingresos	Pcc = 1.339,37 Cargas
Café Pergamino - Carga	\$ 642.873.600
Otros Ingresos	\$ -
Total Ingresos	\$ 642.873.600
Costos	Pcc = 1.339,37 Cargas
Recolección y beneficio Transporte	\$ 381.784.383
Fertilización	\$ 158.524.594
Planteos y desyerbas	\$ 76.287.332
Control sanitario	\$ 7.366.260
Instalación	\$ 28.803.918
Otras labores de sostenimiento	\$ 23.415.666
Costos Subproductos	\$ -
Total Costos	\$ 676.182.154
Gastos	
Administración	\$ 40.028.927
Total Costos + Gastos	716.211.080
UTILIDAD/PERDIDA	
-\$73.337.480	

Tabla 8 Ingresos Vs. Costos y Gastos

Fuente: Autores. Datos suministrados por las Asociaciones.

De acuerdo al modelo actual de producción, los caficultores de Pueblo Bello Cesar, presentan pérdidas cuando la cotización internacional de la carga de café este igual o menor a los \$ 480.000. Para este caso, la pérdida teniendo como referencia este precio para los caficultores es igual a los \$ 73.337.480.

4. Beneficio ecológico y el manejo de subproductos

La implementación de un Modelo de Desarrollo Sostenible Cero Emisiones, además de ser un proceso socialmente incluyente para el caficultor y traer grandes beneficios en la incidencia en el medio ambiente, le permitirá a los caficultores el aprovechamiento de los residuos generados en el proceso de beneficio, evitando pérdidas en la producción y comercialización del producto, con la nueva generación de subproductos, setas, lombrinaza y compost. Por otro lado, este proceso reduce la contaminación

producida por los caficultores que en estos momentos alcanza un 70%.

Producción de setas: La producción de “Setas” comestibles del género *Pleurotus*, utilizando la fermentación en estado sólido, usando sustrato a base de la pulpa de café. Esta aplicación permite reducir la contaminación que producen, se obtiene así un producto del alto valor nutracéutico para el consumo humano y un sustrato residual que tiene amplia gama de posibilidades de utilización como abono orgánico, lo cual conlleva a beneficios económicos, ecológicos y sociales, constituyendo una tecnología sostenible en la cadena de valor de cafés orgánicos en Pueblo Bello, Cesar.

Lombrinaza: para la producción de materia orgánica con grandes beneficios para la recuperación de suelo, producción de compost y humus que se resumen en abono orgánico.

Compost: abono orgánico que se forma de desechos del proceso de beneficios de café. Este compost es obtenido de manera natural por descomposición aeróbica (con oxígeno).

De acuerdo con el proceso de beneficio que realiza los caficultores de Pueblo Bello, el total de kilos que se pueden emplear en la producción de Setas, Lombrinaza y Compost, es de 149.740 kilos, como lo demuestra la siguiente gráfica.

PRODUCCIÓN	kg
SETAS	46.794
LOMBRINAZA	97.331
COMPOST	5.615
	149.740

Tabla 9 Producción kilogramos de subproductos

Fuente: Autores.

Así los caficultores de Pueblo Bello pueden llegar a implementar un Modelos de Desarrollo Sostenible – Cero Emisiones, como alternativa para la generación de nuevos ingresos a partir del aprovechamiento de los residuos que se generan en el beneficio, con la producción de estos nuevos subproductos.

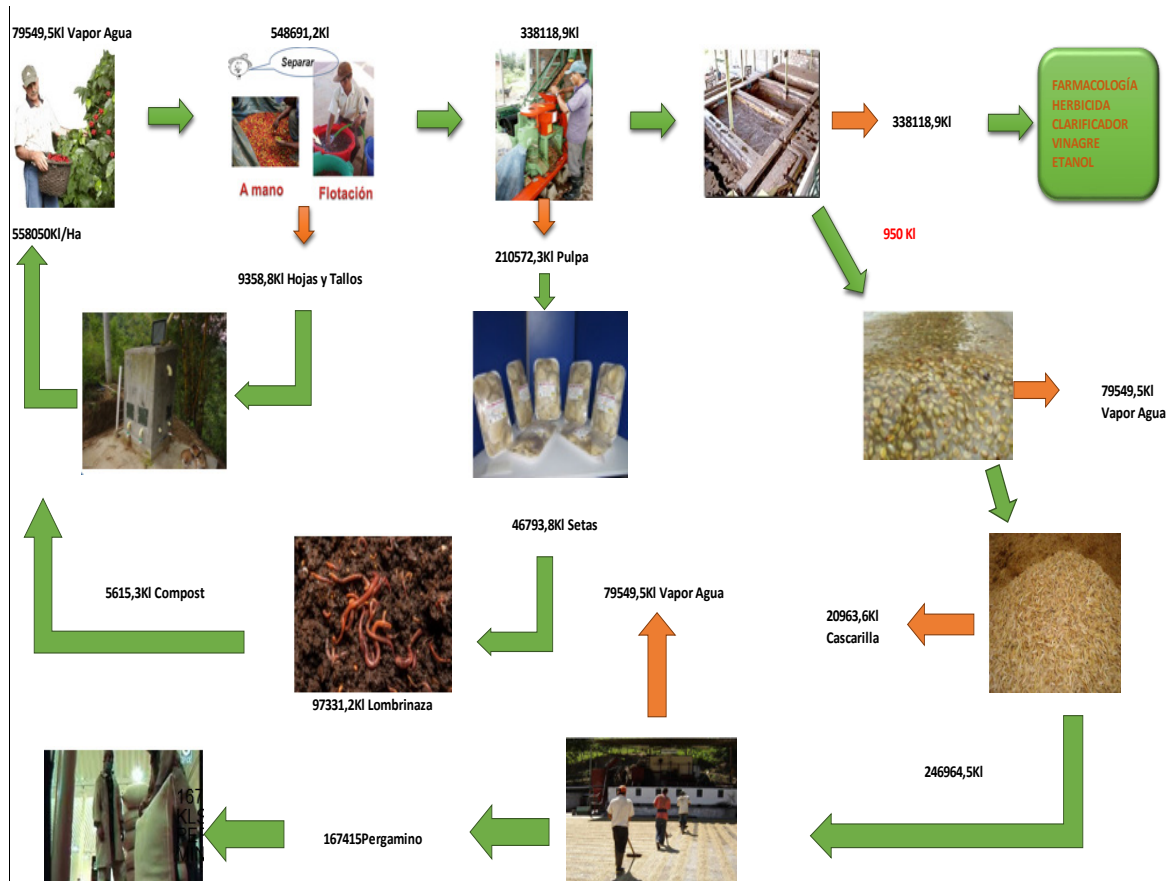


Figura 6 Aprovechamiento de los residuos generados en el beneficio en la producción de subproductos - Fuente: Autores. Datos suministrados por las Asociaciones.

SUBPRODUCTOS			
PRODUCCIÓN	kg	Precio	Total
SETAS	46.794	\$ 14.000	\$ 655.113.800
LOMBRINAZA	97.331	\$ 300	\$ 29.199.358
COMPOST	5.615	\$ 100	\$ 561.526
	149.740		\$ 684.874.684

Tabla 10 Cuantificación de los ingresos en la producción de nuevos productos Fuente: Autores.

A partir de este modelo, los caficultores pueden generar ingresos alternativos, que permiten afrontar las posibles pérdidas cuando el precio del café por carga esté por debajo de los \$ 480.000 pesos.

Ingresos		Pcc = 1.339,37 Cargas	
Café Pergamino – Carga	\$	642.873.600	
Otros Ingresos	\$	684.874.684	
Total Ingresos			\$1.327.748.284
Costos		Pcc = 1.339,37 Cargas	
Recolección y beneficio Transporte	\$	381.784.383	
Fertilización	\$	158.524.594	
Planteos y desyerbas	\$	76.287.332	
Control sanitario	\$	7.366.260	
Instalación	\$	28.803.918	
Otras labores de sostenimiento	\$	23.415.666	
Costos Subproductos	\$	205.462.405	
Total Costos			\$881.644.559
Gastos			
Administración	\$	40.028.927	
Total Costos + Gastos			921.673.485
UTILIDAD			\$406.074.799

Tabla 11 Utilidad esperada con la implementación del modelo

Fuente: Autores.

Con la implementación del modelo, los caficultores de Pueblo Bello, Cesar, pueden llegar a generar ingresos alternativos por \$ 684.874.684 de pesos para el primer año, compensando la pérdida cuando el precio internacional de la carga de café alcance los niveles de \$ 480.000.

CONCLUSIONES

Es importante la articulación con el sector público especialmente con la Federación Nacional de Cafeteros y CENICAFE, con el fin de estandarizar procesos de buenas prácticas agroindustriales y la diversificación productiva sostenible, para mejorar y estabilizar los ingresos y el bienestar de los caficultores de Pueblo Bello Cesar.

El impacto de la situación cafetera mundial sobre la caficultura colombiana es particularmente grave porque los costos de producción son muy altos y los márgenes para reducir los costos son escasos.

Aunque las instituciones cafeteras han logrado que los productores reciban la mayor proporción del precio internacional, su baja continua ha deteriorado el bienestar de los caficultores.

De acuerdo a la investigación realizada el nivel de residuos que se genera en el proceso de beneficio representa el 70%, sólo el 30% se obtiene como café pergamino al final del proceso. El aprovechamiento de estos residuos en subproductos permitirá generar ingresos alternativos al sector caficultor y de esta forma no sólo mitigar el daño ambiental que se está presentando sino tener una fuente adicional para afrontar periodos de iliquidez.

Con la implementación de este Modelo, el sector caficultor podrá tener grandes beneficios económicos con la producción de nuevos subproductos generados de la cadena de valor cafés especiales y de esta forma afrontar periodos cuando el precio del café colombiano esté por debajo de los \$ 480.000 COP. Así mismo este modelo propende por la eliminación de los Incentivos al sector cafeteros, dadas las unidades de negocios que se generan con el aprovechamiento de los residuos.

BIBLIOGRAFÍA

ALTIERI, M.A (1987) Agroecology: the scientific basis of alternative agriculture. Berkeley: The Repro Express.

BERGH, Van Den, y JEROEN, C.J.M (1996) Sustainable Development and Management", Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications, Edward Elgar Publishing Cheltenham, Reino Unido, pp. 53-79.

BRUNDTLAND, Gro Harlem (1987), *Nuestro futuro común: un resumen*, F. Bellomo (trad.)

BRUNDTLAND, Gro Harlem (1987), *Nuestro futuro común: un resumen*, F. Bellomo (trad.), México, (cmmad)/onu/ Fundación Friedrich Ebert.

CONWAY, G.R (1985) Agroecosystem analysis. En Agricultural Administration. 20:1- 30.

COSTANZA, R (1991) The Ecological Economics of Sustainability: Investing in Natural Capital. Environmentally Sustainable Economic Development: Building on Brundtland. R. Goodland, H. Daly, S. El Serafy & B. von Droste (Eds.). Nueva York. UNESCO. pp 83-90.

CUNHA, F. 1989. Las nociones de la teoría de sistemas.

CNUMAD (1992) Programa 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Naciones Unidas.

Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) (1998) Environmental and Sustainability Indicators: Outlook for Latin America and Caribbean. Cali, Colombia. Documento disponible en: <http://www.ciat.cgiar.org/indicadores/lacproj.htm/> (consultado en enero 2015).

Documento CONPES. Una estrategia para la competitividad de la Caficultura Colombiana – Comisión de Expertos. 2013.

ESCOBAR, A. "El desarrollo sostenible: diálogo de discursos" Revista Foro, No. 23, Santa Fe de Bogotá, D.C., abril de 1994, pág. 99

FAO and the Ministry of Agriculture, Nature Management and Fisheries of the Netherlands (1991) The Den Bosch Declaration and Agenda for Action on Sustainable Agriculture and Rural Development: Report of the Conference, FAO/Netherlands Conference on Agriculture and the Environment, 'SHertogenbosch, the Netherlands, 15-19 April 1991, Rome: W/U3780E/2/1.93/500.

GALLOPÍN, G.C., FUNTOWICZ, S., O'CONNOR, M., Ravetz, J. (2001) Science for the 21st Century: from Social Contract to the Scientific Core. Int. Journal Science, 168: 219- 229.

GARAY, Luis Jorge, «Modelo de Desarrollo y Sostenibilidad». En Misión Rural. Transición, Convivencia y Sostenibilidad, N° 5, 1998, p. 9. Santa Fe de Bogotá.

GUNTER, Pauli, (2014), Director del Instituto ZERI y creador de la "Teoría de las Cero emisiones". <http://www.zeri.org/ZERI/Home.html>. Consulta realizada 20 de noviembre de 2.014.

Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo

Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo CMMAD.

JACOBS, M. (1995), Economía verde, medio ambiente y desarrollo sostenible. Tercer Mundo Editores. Bogotá.

Plan Municipal de Pueblo Bello Cesar. 2015 – 2015

Plan Municipal de Pueblo Bello Cesar. 2015 – 2015

PEARCE, D.; WARFORD, (1993), J.J. World without end: economics, environment, and sustainable development. New York. Oxford University Press.

PERFETTI, Mauricio; AYALA, Jorge E. & ARANGO, Pablo R. (2001) La Caficultura y el Desarrollo de la Región Centro-Occidente en Colombia. Ejercicio de actualización de Cárdenas-Yanovich (1997), realizado para CRECE (2001).

PICHS, Ramón (2000), “Comercio y medio ambiente en un mundo globalizado. Desafíos para América Latina y el Caribe”, *Seminario Económico Crítico ante los Cambios del Sistema Mundial*.

PREBISCH, R. (1950): El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas, Naciones Unidas, CEPAL, Nueva York.

PIERRE, N (2001) El proceso histórico y teórico que conduce a la propuesta del desarrollo sustentable. En: ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. N Pierre y G. Folarodi (Eds). Montevideo, Uruguay, pp. 27-80.

PIZANO, Diego (2010) “El Café en la Encrucijada”, Revista Cambio, Editorial Alfaomega, Bogotá.

SERAFY, El S. (1994), Sostenibilidad, medida del ingreso y crecimiento, en Robert Goodland, Herman E. Daly et al. Desarrollo económico sostenible. Avances sobre el informe Brundtland. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994. pág. 43

VERCELLI, A (1998) Sustainable Development and the Freedom of the Future Generations. Sustainability: Dynamics and Uncertainty. Chichilniski, Graciela, Geoffrey M. Heal & Alessandro Vercelli (Eds). Londres, Kluwer Academia Publishers.

<http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/los-duenos-de-los-fertilizantes-colombia-articulo-445007>. 7 de septiembre del 2103

ANÁLISIS EMPÍRICO Y CIENTÍFICO DE LA TEORÍA DE SELECCIÓN DE CARTERA EN EL MERCADO DE VALORES COLOMBIANO.

Luis Hernando Restrepo Sierra¹

RESUMEN EJECUTIVO

En el siguiente documento se analizó la decisión de inversión teniendo en cuenta dos condiciones, la primera estuvo basada en criterios empíricos y la segunda con la aplicación de herramientas de análisis fundamental, análisis técnico, las teorías de Markowicz y de Sharpe y los indicadores complementarios, permitiendo corroborar la validez y confiabilidad que pueden llegar a tener estas herramientas científicas y técnicas al encontrar un portafolio con rendimientos por encima del mercado en 186 puntos básicos y muy por encima de la cartera seleccionada sin un método específico, la cual arrojó un rendimiento de -1,08%.

PALABRAS CLAVES: Análisis técnico, Análisis Fundamental, Rendimientos, Carteras, Activos, Riesgo, CAPM, Mercados.

ABSTRAC

The following document was analyzed investment decision considering two conditions, the first was based on empirical criteria and the second with the application of tools of fundamental analysis, technical analysis, the theories of Markowitz and Sharpe and supplementary indicators, allowing corroborate the validity and reliability can have these scientific tools and techniques to find a portfolio with above-market returns by 186 basis points and well above the selected portfolio without a specific method, which yielded a return of - 1.08%.

KEYWORDS: Technical Analysis, Fundamental Analysis, returns, Portfolios, Asset, Risk, CAPM, Markets.

1. Economista, Magister en finanzas Universidad de Santander Bucaramanga

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se pretende ilustrar la diferencia generada entre la toma de decisiones de selección de portafolio basados en un portafolio de selección empírica que basa el estudio en las tendencias de los rendimientos y otro fundamentado en el análisis teórico a través de los planteamientos de Markowitz y de teorías complementarias sobre la selección de cartera teniendo en cuenta el desempeño de las acciones que conforman el índice General de la Bolsa de valores de Colombia y el desempeño de las tasas de libre de riesgo para el país, lo cual genera dos escenarios comparables representados por un portafolio “Naive” representado por 8 acciones con un capital de inversión de \$200.000.000 y un portafolio fundamentado en la teoría de Markowitz aplicando las restricciones que genera la modelación en el periodo comprendido entre 28 de Diciembre de 2012 y el 30 de enero de 2013.

2. Análisis del discurso teórico

El análisis teórico de la teoría de cartera moderna ha presentado un estado del arte basada en tres posturas complementarias iniciales que genera una nueva área de estudio para la economía, centrada en el análisis científico del mercado de capitales. La palestra científica es empezada por Harry Markowitz con la postura denominada “Portafolio Selección”, en (1952, pags. 77 – 91) la cual vino a ser valorada en 1959 al publicarse con mayor detalle su planteamiento inicial, después de la publicación en 1958 de James Tobin, quien vuelve a despertar la necesidad de establecer una composición óptima en una cartera de inversión con la necesidad de identificar un activo libre de riesgo.

El planteamiento de Markowitz le da el mérito

de haber desarrollado el modelo de media-varianza, con el cual buscaba identificar los factores determinantes que debería asumir la conducta de un inversionista racional, el cual seleccionará una cartera que le permita maximizar su rentabilidad para un nivel de riesgo identificado o minimizar el riesgo para un nivel de rentabilidad esperada, teniendo en cuenta el comportamiento pasado de los rendimientos alcanzados, dado un nivel de riesgo.

Con este análisis se hace más claro, él porqué es factible la demanda activos riesgosos en el mercado de capitales, al determinar una técnica de medición estadística del riesgo. Los supuestos en que se fundamenta el modelo de Markowitz son los siguientes:

La esperanza matemática se acepta como rentabilidad del título o cartera, dada la distribución aleatoria de los retornos en un periodo de tiempo determinado.

El riesgo está representado por la varianza o desviación estándar de la variable aleatoria que describe el comportamiento de la rentabilidad ya sea de manera individual o de la cartera.

El inversionista mostrará mayor preferencia por una cartera con mayor rentabilidad y menor riesgo, por lo cual el inversionista se encontrará en la disyuntiva entre obtener mayores ganancias y aversión al riesgo, por lo cual la selección de la cartera dependerá del grado de aversión que presente el inversor.

La diversificación de la cartera dependerá del grado de correlación de los retornos, presentando una relación inversa entre correlación y diversificación, el cual resulta del análisis de la covarianza al cual se le denominó Análisis de Media-Varianza.

Los portafolios eficientes son aquellos que en el pasado obtuvieron el retorno más alto a un nivel de riesgo.

Cualquier punto situado en la frontera eficiente

es una decisión racional en función a la aversión al riesgo, puesto que esta ofrece las mejores rentabilidades posibles para el nivel de riesgo que se esté dispuesto a asumir.

3. Diversificación para la selección de acciones

De acuerdo a la aplicación de las restricciones establecidas en el método de selección de cartera de Markovicz se estableció el portafolio óptimo

dado unos niveles de rendimientos esperados, teniendo en cuenta el comportamiento de 29 acciones que conforman el IGB, este grupo de acciones después de aplicar el método de minimización de varianza con la fórmula que se presenta a continuación.

$$\text{Min } \sigma_p^2 = \sum_i w_i^2 \sigma_i^2 + 2 \sum_{i,j} w_i w_j \sigma_{ij} \quad (\text{Ecuación 1})$$

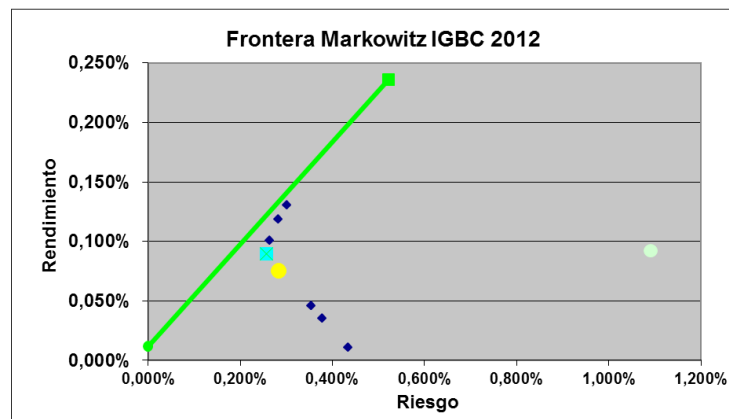
Después de aplicar las respectivas restricciones se obtuvieron los siguientes niveles de riesgo dado los rendimientos, para toda la cartera.

Cuadro 1. Puntos de la frontera eficiente y curva de mercado de capitales

puntos	Des.Est P	Rend. P	I.Sharpe
IGBC	1,091%	0,092%	7,37%
Port Inicial	0,283%	0,075%	22,47%
1	0,354%	0,045%	9,51%
2	0,378%	0,035%	6,11%
3	0,433%	0,010%	-0,42%
4	0,264%	0,100%	33,44%
5	0,301%	0,130%	39,31%
6	0,257%	0,090%	30,28%
7	0,283%	0,118%	37,43%
8	0,521%	0,236%	43,02%
9	0,0%	0,012%	

Con estos valores se establece la frontera eficiente y el punto óptimo o tangente a la curva del mercado de capitales, como se muestra en el grafico 1.

Gráfico 1. Frontera eficiente y curva de Markowicz



De acuerdo con lo que muestra el punto óptimo que se identifica en anterior gráfico, la combinación óptima que arroja este nivel de rendimiento con la máxima ratio de Sharpe, se encuentra conformada por las siguientes acciones con sus respectivas participaciones:

BOGOTA	PFHELMBANK	CEMARGOS	CONCONCRET	PFCORFICOL	ENKA	PAZ RIO	VALBAVARIA	TOTAL
3,9%	8,7%	50,7%	1,9%	10,6%	2,5%	0,1%	21,6%	100%

Dada esta participación y teniendo en cuenta las cotizaciones que se presentaron el día 28/12/2012 y las del 30/01/2013 se estableció el portafolio Naive de \$200.000.000 para las acciones seleccionadas de manera preliminar sin aplicar todos las restricciones de Markowitz y con la conformación que arrojó el punto óptimo. A continuación, se muestran en el cuadro 2, el rendimiento obtenido de acuerdo al portafolio seleccionado de forma empírica.

Cuadro 2. Rendimientos obtenidos

Título	Acciones	Precio	Valor 28 Dic 2012	w's	Precio 30/01/2013	Valor hoy
ÉXITO	2.253	35.500	79.981.500	40%	34460,00	77.638.380
AVIANCA TACA	13.260	4.525	60.001.500	30%	4445,00	58.940.700
ECOPETROL	3.663	5.460,0	19.999.980	10%	5620,00	20.586.060
BANCOLOMBIA	1.334	30.000	40.020.000	20%	30500,00	40.687.000
		PORTAFOLIO	200.002.980	100%		197.852.140
		RENDIMIENTO				-1,08%

El resultado muestra que se obtuvo un retorno en el portafolio negativo, el cual obedece a que se concentró un 40% de la acción éxito la cuales tuvieron un descenso en la acción del 3% aproximadamente en su cotización, sumado a esto, se concentró un 30% en las acciones de Avianca Taca, las cuales tuvieron un descenso del 2%, que de no pudo ser compensadas por los rendimientos obtenidos en las acciones de Ecopetrol y Bancolombia quienes presentaron un ascenso del 3% y 2% respectivamente, por presentar bajos niveles de participación.

Si se analiza que en el portafolio inicial se contempló la financiación a la tasa libre de riesgo que para el periodo se encontraba alrededor del 5,21% nominal anual, con un endeudamiento equivalente al 40% del patrimonio neto, el nivel de retorno, estaría dado por la ecuación 2.

$$E(R_{c_z}) = (1 + w) * E(R_{CT}) - w * R_f \quad (\text{Ecuación 2})$$

Dónde:

$W =$

Por lo cual el Retorno del portafolio estaría determinado por esta decisión de la siguiente manera:

$$E(R_p) = (1 + 0,4) * (-1,8\%) + 0,4 * (5,2\% / 365) = -1,97$$

El retorno esperado con un endeudamiento asumido a la tasa libre de riesgo permitiría una pérdida mucho más alta.

Una vez analizado el portafolio seleccionado de manera empírica, se presenta a continuación en el cuadro 3, el portafolio seleccionado en el punto óptimo.

Cuadro 3. Portafolio CML

Título	Acciones	Precio	Valor 28/12/2012	w's	Precio 30/01/2013	Valor hoy
BOGOTA	142	54.500	7.739.000	3,9%	55820,00	7.926.440
PFHELMBANK	36050	481	17.340.050	8,7%	485,00	17.484.250
CEMARGOS	10039	10.100	101.393.900	50,7%	11000,00	110.429.000
CONCONCRET	2874	1.350	3.879.900	1,9%	1365,00	3.923.010
PFCORFICOL	632	33.480	21.159.360	10,6%	32200,00	20.350.400
ENKA	686030	7	4.959.997	2,5%	7,42	5.090.343
PAZ RIO	11000	20	220.000	0,1%	20,00	220.000
VALBAVARIA	129914	335	43.521.190	21,6%	324	42.092.136
		PORTAFOLIO	200.002.980	100%		207.515.579
			RENDIMIENTO			3,76%

De acuerdo con el resultado, el portafolio obtuvo un rendimiento del 3,76%, que al compararlo con el del mercado que obtuvo un rendimiento en este periodo de 1,9%, el portafolio óptimo resultó ser la decisión más racional.

El mayor rendimiento obtenido corrió por cuenta de la acción de Cemargos, que incrementó su valor de cotización en un 8,9%, y al tener el mayor con un 50,07% contribuyó con un buen nivel de retorno.

La acción que generó resultados negativos fue la de Valbavaria con un retorno de 3,3% aproximadamente, pero los efectos de esta acción no afectaron el comportamiento de la cartera porque la mayor parte de las acciones presentaron retornos positivos.

ASSET ALLOCATION PARA EL PORTAFOLIO ÓPTIMO

Al analizar una vez definido el portafolio óptimo, antes analizado si se define una portafolio agresivo con un 15% en bonos y un 85% en acciones, asumiendo una tasa libre de riesgo del 5,21% anual, el retorno del portafolio estaría dado por la fórmula:

$$E(R_p) = w \cdot E(R_{CM}) + (1-w) \cdot R_f \quad (\text{Ecuación 3})$$

Donde w corresponde a la fracción del patrimonio invertido en la cartera M, en este caso

al grupo de acciones que conforman el portafolio óptimo.

$$W = M/P \quad (\text{Ecuación 3.1})$$

Por tanto el rendimiento para el portafolio óptimo con una política de inversión agresiva sería de:

$$E(R_p) = 0,85 \cdot (3,76\%) + (1-0,85) \cdot (5,21/365) = 3,2\%$$

Se observa que el rendimiento al utilizar esta política reduce el rendimiento esperado, al pasar de 3,76% a 3,2%, perdiendo 56 puntos básicos.

Ahora, si en vez de invertir a la tasa libre de riesgo se asume, un mayor nivel de riesgo al recibir un apalancamiento del 40% sobre el patrimonio invertido para esta cartera, ¿qué pasaría con el retorno de la cartera? Para determinarlo aplicamos la ecuación 2, y el retorno estaría determinado así:

$$E(R_{c_2}) = (1 + 0,4) \cdot (3,76\%) - 0,4 \cdot (5,21/365) = 5,27\%$$

Se observa que una cartera por encima a la derecha del punto óptimo, genera un rendimiento mucho mayor al pasar de 3,75% a 5,27% permitiendo ganar 152 puntos básicos adicionales aproximadamente de diferencia.

4. Análisis del modelo CAPM

Para el análisis del portafolio se establecieron las regresiones para cada acción y para el portafolio en conjunto generando los datos respectivos al intercepto y a los betas en función del IGBC con un nivel de confianza del 95%.

Con la aplicación de la siguiente ecuación:

$$(R_i - R_f) = a + \beta(R_m - R_f) + e_i$$

Dónde:

R_i : Retornos diarios de cada título.

R_f : tasa libre de riesgo

R_m : Rentabilidad del IGBC

e_i : error estocástico.

Cuadro 4. Calculo de los betas de acciones del portafolio óptimo

ACCION	ALFA	BETAS	R(E)	R^2	R^2
BOGOTA	0,000155	0,050573	0,11%	0,004497842	0,000434568
PFHELMBANK	0,001745	0,235212	0,13%	0,011687712	0,007653784
CEMARGOS	0,002338	0,260184	0,38%	0,026196854	0,022222147
CONCRET	-0,000007	0,079079	0,11%	0,002748095	-0,001322321
PFCORFICOL	-0,000041	-0,026844	0,09%	0,000666745	-0,003412166
ENKA	-0,000238	-0,188609	0,03%	0,006667035	0,002612614
PAZ RIO	-0,001664	0,018093	-0,11%	4,50823E-05	-0,004036366
VALBAVARIA	0,001138	0,387170	0,06%	0,016218877	0,012203444
PORTAFOLIO	0,001577	0,236649	0,24%	0,049480767	0,045601097
MERCADO	0,000000	1,000000	0,09%	1,00	1,00
LIBRE DE RIESGO		0	0,014%	0	0

De acuerdo a estos resultados el rendimiento global del portafolio estaría dado por la siguiente formula:

$$E(R_p) = R_f + \beta_i[E(R(M) - R_f)] \quad (\text{Ecuación 4})$$

Donde R_f : es la tasa libre de riesgo equivalente al periodo de análisis.

$$E(R_p) = (0,44\%) + 0,24*[E(R_m) - 0,044\%]$$

Al realizar esta proyección al día 31 de agosto el rendimiento teniendo en cuenta que:

$$E(R_m) = -1 = 1,81\%$$

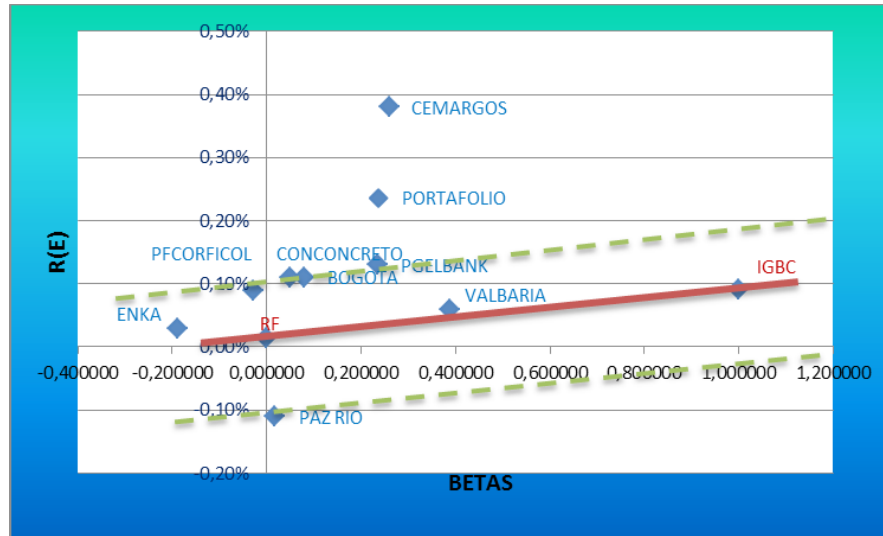
$$E(R_p) = (0,014\%) + 0,24*[1,81\% - 0,014\%]$$

$$E(R_p) = 0,45\%$$

De acuerdo al resultado de las regresiones se observa una baja correlación entre las acciones y el IGBC, indicando que el comportamiento de las acciones puede estar siendo influenciado por eventos al interior de la industria y de expectativas propias de cada emisor.

Al graficar los retornos esperados de cada acción se establecen la Línea de Instrumentos del Mercado (SML), tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Gráfico curva SML.



En el gráfico se observa que los betas se ubican en el área defensiva, con casos particulares donde el beta encontrado es negativo, como en los casos de Pfcorficol y ENKA, mientras que las demás presentan un beta mayor a cero y menor que uno por lo cual el portafolio es conservador.

5. Performance cartera óptima

Al definir el portafolio óptimo e identificar los betas del periodo de análisis se establece el consolidado de los indicadores de análisis del portafolio en relación al mercado, en primer lugar se analizan los rendimientos y el riesgo diario de ambos, tal como se muestra en el

Cuadro 5. Análisis de rendimientos diarios

Diario	Rendimiento	Desviación estándar	Beta	D	S_{Rp-Rb}
Portafolio	0,01%	0,008341038	0,232	-0,27%	1,22%
IGBC	0,04%	0,008650555	1		

De acuerdo con los resultados que muestra el grafico 2, el rendimiento diario esperado sería del 0,01% diario, mientras que el del mercado estaría alrededor 0,04%, con una diferencia de 3 puntos

básicos con una desviación estándar muy cercana entre ambos.

De acuerdo al promedio de la diferencia de los retornos entre el portafolio y el mercado, la cartera estaría por debajo en 27 puntos básicos de los retornos del IGBC, con una desviación estándar del 1,22%, es decir que el promedio de las diferencias estaría por encima y por debajo en este porcentaje, lo cual muestra unos rangos bastante considerables con un máximo de 0,95% y un mínimo de -1,49%.

Al analizar estos pronósticos con los obtenidos se encontró en el caso de los rendimientos

obtenidos por el portafolio a 30/01/2012 y teniendo en cuenta que entre el día de la compra y esta fecha transcurrieron 21 días de operaciones, se generó un rendimiento promedio diario de 0,18%, lo cual indica que la desviación del promedio fue de 17 puntos básicos, indicando que el portafolio superó las expectativas de rendimiento, arrojadas por el promedio geométrico diario.

Cuadro 6. Rendimiento anualizado

Anualizado	Rendimiento	Desviación estándar	Beta	D	$\sum R_p - R_b$
Portafolio	2,93%	13,19%	0,232	-68,05%	19,30%
IGBC	10,62%	13,68%	1		
TES	5,21%				

EL cuadro 6, muestra el rendimiento anualizado del portafolio y del mercado, según el cual el rendimiento anual del portafolio estaría alrededor de 2,93% y del mercado del 10,62%, este indicador muestra que de acuerdo a la tendencia del portafolio presentaría un retorno por debajo de la tasa libre de riesgo, por lo cual este portafolio no sería viable mantenerle durante un año.

Por otra parte el beta del portafolio indica que por cada 100 puntos básicos que se incrementen los retornos del mercado el portafolio incrementaría en 23 puntos básicos por encima de la libre de riesgo anual; el promedio de las diferencias de los retornos anualizados entre el portafolio y el mercado se ubica en -68,5%, con una desviación estándar del 19,30%, lo cual muestra alta volatilidad e incertidumbre entre estos, al generar una diferencia máxima de la media de -48,75% y

un mínimo de -87,35%, indicando que la tendencia es que el portafolio tiende a mantener rendimientos muy por debajo de los del mercado.

CÁLCULO DE ÍNDICES DE RENDIMIENTO RELATIVO AJUSTADO POR RIESGO (RAR)

$$RAR = \frac{R_p - R_b}{\sigma_p} = 0,014$$

El índice RAR indica que por cada punto de riesgo sumido el portafolio genera 1,4 puntos básicos de rendimiento adicional, lo cual es bastante considerable.

COEFICIENTE DE VARIACION ESTADÍSTICA (cv)

$$RAR = \frac{\sigma_p}{R_p} = 71,24$$

El coeficiente RAR indica que el portafolio presenta una alta heterogeneidad en los valores

de los retornos esperados.

Otros indicadores importantes son:

Índice de Sharpe (IS) =

$M2 = RAR_p = R_f + IS \cdot \sigma_M$

Medida de Treynor =

Alfas del modelo de Modelo de Jensen (α)

$\alpha_p = R_p - [R_f + \beta_p (R_M - R_f)]$

Apraisal ratio =

El cálculo de estos indicadores se muestra en el cuadro 7.

CCuadro 7. Cálculo de Indicadores

INDICADORES	Treynor	Sharpe	M2	Alpha	Inf.ratio
Portafolio	-0,10	-0,17	2,8%	-3,5%	-0,40
IGBC	0,05	0,40	10,6%	0,0%	

El Treynor indica el portafolio genera un rendimiento promedio por encima de la libre de riesgo de -0,1 por cada punto del beta, lo cual implica que los rendimientos promedios del periodo del portafolio estuvieron por debajo de la libre de riesgo, mientras que el mercado se mantuvo en promedio con retornos por encima de la libre de riesgo en 0,05

El Sharpe indica que por cada punto básico de riesgo asumido en el portafolio se generó en promedio un rendimiento negativo de -0,17, mientras que el mercado muestra que por cada punto de riesgo asumido en promedio se obtuvieron retorno de 0,4.

El M^2 por su parte indica que el desempeño

del portafolio fue inferior al rendimiento del mercado anualizado por lo cual se debe utilizar apalancamiento.

El Alfa del portafolio indica que la diferencia promedio entre el rendimiento del portafolio y el rendimiento estimado por el CAPM fue de -3,5%, indicando que el rendimiento promedio del portafolio se ubica por debajo en 350 puntos básicos.

Para complementar el análisis de indicadores, en el cuadro 8 se muestran los cálculos de los alfas portables para cada una de las acciones seleccionadas según el portafolio óptimo de Markowicz.

Cuadro 8. Calculo de las alfas portables para cada uno de los títulos.

ACCION	BETAS	R(CAPM)	R(E)	R(E) - (CPM)	VALAUCION	DECISION
BOGOTA	0,050573	0,0182%	0,0011	0,0918%	SOBREVALORADA	COMPRAR
PFHELMBANK	0,235212	0,1106%	0,0013	0,0194%	SOBREVALORADA	COMPRAR
CEMARGOS	0,260184	0,0203%	0,0038	0,3597%	SOBREVALORADA	COMPRAR
CONCRET	0,079079	0,0062%	0,0011	0,1038%	SOBREVALORADA	COMPRAR
PFCORFICOL	-0,026844	-0,0021%	0,0009	0,0921%	SOBREVALORADA	COMPRAR
ENKA	-0,188609	-0,0147%	0,0003	0,0447%	SOBREVALORADA	COMPRAR
PAZ RIO	0,018093	0,0014%	-0,0011	-0,1114%	SUBVALAUDA	VENDER
VALBAVARIA	0,387170	0,0302%	0,0006	0,0298%	SOBREVALORADA	COMPRAR
promedio	0,101857	0,000213	0,001000	0,0787%	SOBREVALORADA	COMPRAR
RF	0,0143%			0,7087%	SOBREVALORADA	COMPRAR
R(M)	0,0922%					

De acuerdo con los resultados sólo se encontró una acción subvaluada, correspondiente a la acción de Valbavaria, indicando que al adquirirla no se debe mantener o no adquirirla dentro del portafolio, lo cual lo confirma el análisis de performance para el portafolio CML que indicó que la acción al término del periodo su precio cayó, arrojando un rendimiento de -3,28%.

6. CONCLUSIONES

Al analizar los resultados a 30 de enero de 2013, se observa de la selección de carteras del portafolio óptimo genera rendimientos considerables, del 3,76%, el cual, al compararlo con la cartera seleccionada de manera empírica resultó corroborar un grado de confiabilidad al método propuesto por Markowicz, por otra parte se encontró que le rendimiento generado por el CAPM subvaloró el rendimiento que finalmente generó la cartera, al indicar que el rendimiento sería de 0,45%, por otra parte el análisis del benchmark apuntaba a que el mercado se ubicaría con rendimientos muy por encima a

los del portafolio y finalmente este obtuvo un rendimiento de 1,9% aproximadamente, con 186 puntos básicos por debajo de la cartera óptima.

Dentro de las acciones menos recomendadas en el portafolio se encuentra Valbavaria, lo cual se evidenció con el descenso en su cotización obtenida al finalizar el periodo.

7. BIBLIOGRAFÍA

Markowitz, H.M (1952): "Portafolio Selection", Journal of Finance, 7, (1), Pag. 77 – 91

Ross, S.A (1976): "The Arbitrage Theory of Capital Asset Pricing", Journal of Economic Theory, 13, 341-359.

SHARPHE, W.F. (1964): "Capital Assets Prices: A Theory of Market Equilibrium Under Condit.

Velez. I., (2000): "Optimal Portafolio Selection a Note", Social Science Research. SSHions of Risk", Juornal of Finace, (19), 3,425-442.

Paginas especializadas:
https://www.grupoaval.com/portal/page?_pageid=33,115460184&_dad=portal&_schema=PORTAL

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL LLEVADO A CABO POR LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES DE COLOMBIA

Carlos Fernando Pérez Gélvez ¹

RESUMEN

Constitucionalmente, las Contralorías Territoriales tienen entre sus objetivos misionales el control y vigilancia de la gestión fiscal ejercida por las distintas entidades de la administración pública, de manera que se constituyan en el freno para el despilfarro y los malos manejos que los gestores fiscales puedan hacer sobre los recursos públicos.

Es frecuente encontrar casos en los que la administración de los recursos públicos no se realice en función del cumplimiento de los fines del Estado, prevaleciendo los malos manejos sobre el erario, ya sea como consecuencia de la acción o de la omisión de los gestores fiscales, por extralimitación en el gasto de las partidas asignadas o por el uso inadecuado de los recursos efectuando gastos innecesarios o mal planeados; siendo entonces necesaria la oportuna actuación de los entes de control, como las contralorías territoriales.

El trabajo de grado planteado, busca formular

una propuesta de política pública que conlleve a un direccionamiento estratégico de las contralorías territoriales del país orientado al mejoramiento de estos entes de control, de manera que la política pública a proponer se constituya en el principal insumo para el despliegue de la planeación estratégica de estos entes y la orientación del ejercicio diario del control fiscal; para lo cual, se parte de la formulación de un diagnóstico en el que se establecen las principales dificultades que enfrentan los entes de control para cumplir con los objetivos y metas asignados por la Constitución Política de 1991. Con base en el diagnóstico, se plantean tres estrategias tendientes a aumentar la eficiencia del control fiscal y de los procesos de responsabilidad fiscal, lo cual es el punto de partida para la formulación de una política pública encaminada al fortalecimiento de los objetivos misionales de los entes de control fiscal del país.

Palabras Claves: Control Fiscal, Gestión Fiscal, Procedimiento Administrativo, Responsabilidad Fiscal.

1. Maestría en Gestión Pública y Gobierno. Maestría en administración de Empresas. Especialización en gerencia Pública. Economista.

ABSTRACT

Constitutionally, the Territorial Comptrollers have among their objectives the mission control and surveillance of fiscal management exercised by the various entities of public administration, so that they become the brake on waste and mismanagement that managers can do about tax public resources.

It is common to find cases in which the management of public resources are not made based on the fulfillment of the goals of the State, prevailing mismanagement on the treasury, whether as a result of the action or omission of tax managers, for exceeding the spending of appropriations or misuse of resources made unnecessary or poorly planned expenditures; You are then required the timely performance control agencies, such as territorial comptrollers.

Raised undergraduate work seeks to formulate a public policy proposal that involves a strategic direction of territorial comptroller of the country aimed at improving control of these entities so that public policy to propose to constitute the main input for the deployment of strategic planning of these entities and the orientation of the daily exercise of fiscal control for which is part of the formulation of a diagnosis that the main difficulties faced by control agencies to meet the goals and objectives assigned by the Constitution of 1991. Based on the diagnosis is established, they raised three strategies to increase the efficiency of fiscal control and fiscal responsibility processes, which is the starting point for the formulation of public policy aimed at strengthening the mission objectives of fiscal control authorities of the country.

Key Words: Fiscal Control, Fiscal Management, Administrative Procedure, Fiscal Responsibility.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación presenta un diagnóstico respecto de las debilidades que enfrentan los Entes de Control Fiscal en Colombia, que han dado lugar a un ineficiente control sobre el manejo de los recursos públicos por parte de los gestores fiscales, y a las diversas modalidades de corrupción.

El texto presenta una gran utilidad académica, dado que es una oportunidad para que, desde la investigación, se aborde uno de los principales temas que más le ha costado al estado en materia de imagen favorable ante los ciudadanos del común y en cuanto al control de los recursos públicos, que, siendo destinados para la satisfacción de las necesidades públicas, se ven extraviados sin que se logre ningún tipo de control por parte de los organismos fiscalizadores.

Para la elaboración del mismo se llevó a cabo inicialmente un diagnóstico que permitió visualizar las deficiencias de cada una de las Contralorías del país. Para ello se tomó como punto de partida el análisis realizado por la Auditoría General de la República como ente competente para la vigilancia de las Contralorías. A partir de ahí, se formuló una propuesta de política pública orientada hacia un direccionamiento estratégico de las contralorías territoriales del país en aras del mejoramiento de estos entes de control, orientada hacia el logro de los objetivos y metas misionales propuestas desde la Constitución y la Ley.

La investigación se realizada desde un enfoque metodológico cualitativo, a través del cual se identifica el problema a estudiar, a través de los datos netamente descriptivos, tomados de los dictámenes emitidos por la Auditoría General de la República respecto de la evaluación practicada a cada una de las contralorías del país y se desarrollará en 5 capítulos.

El primer capítulo de este trabajo es

introdutorio. En el segundo, se presenta una fundamentación teórica que le permite al lector abordar la información necesaria para comprender el tema de investigación. Este se complementa con el contenido del capítulo tercero en el que, a partir de la Constitución y la ley, se identifican los objetivos y metas misionales que la Constitución y la ley han propuesto para las contralorías territoriales. En los capítulos cuarto y quinto, tomando como base los informes de la Auditoría General de la República, se desarrolla, de un lado, los resultados obtenidos en las tres últimas vigencias fiscales por las contralorías territoriales en materia de procesos de responsabilidad fiscal y se evalúa la eficiencia alcanzada; y por otro se identifican las principales variables relacionadas con la eficiencia de las contralorías territoriales en materia de gestión de los procesos de responsabilidad fiscal y que dificultan el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas misionales asignados por la constitución y la ley.

A partir de lo anterior, en especial del desarrollo de los capítulos cuarto y quinto, y de la identificación de esas variables relacionadas con la eficiencia de las contralorías territoriales, como aporte del autor, se presenta en el capítulo sexto una propuesta de política pública para el mejoramiento de la eficiencia en el proceso de responsabilidad fiscal llevado a cabo por las contralorías territoriales de Colombia, el cual, de adoptarse repercutiría de manera significativa en materia de eficiencia del control fiscal ejercido por las Contralorías, y en consecuencia en el manejo de los recursos públicos de parte de quienes tienen a cargo su administración.

1. Control fiscal en Colombia

Frente al tema de la eficiencia del control fiscal en Colombia, se conocen textos que apuntan hacia conclusiones como la eliminación de las

Contralorías o la reestructuración profunda de las mismas. Es el caso del texto *“La impostergable reingeniería del control fiscal territorial”* (Peláez, 2013), en el que la Auditoría General de la República, como autora, presenta una propuesta de reingeniería del control fiscal territorial en Colombia en aras de alcanzar la efectividad de esta función pública en la lucha contra la corrupción y por una gestión eficiente de los recursos públicos. Este texto aporta a la presente investigación en el sentido que hace un riguroso análisis de diferentes aspectos del control fiscal encaminados a obtener la eficiencia del mismo a nivel territorial.

Algunos autores que han hablado frente a temas de cambio estructural de las contralorías, han identificado sus falencias y planteado estrategias de cambio, entre ellos se destaca la *“Propuesta de un modelo de control fiscal para el estado colombiano: el sistema de control fiscal nacional”* (Ochoa, et al, 2003), en la que el autor presenta un diagnóstico del control Fiscal Colombiano mediante el cual identifica sus falencias y plantea un nuevo modelo de Control Fiscal para Colombia. Así mismo el texto de la Doctora Clara López Obregón, *“Control fiscal territorial, realidad y propuesta de mejoramiento”* (López, 2006), en el que hace un análisis del control fiscal territorial visto desde diferentes ópticas para presentar al final una propuesta para el mejoramiento de su eficiencia. Los anteriores trabajos tienen gran relevancia frente al desarrollo de la presente investigación por cuanto que aportan elementos de mejora se tuvieron en cuenta para la formulación de la Política Pública propuesta.

Por su parte, hay otro grupo de textos que, si bien no contribuyen al planteamiento de esta investigación, si son relevantes y se hace necesaria su mención en cuanto a que ayudan a comprender la naturaleza del ejercicio del control fiscal en Colombia y de todos los elementos y las variables que lo construyen. Dentro de este tipo de textos

se destacan “*El control fiscal en Colombia*” (Mira, 1999), que es una tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana en la cual se da una visión histórica al control fiscal en Colombia, desde la época de la conquista hasta los años noventa. El artículo “*Aspectos sustanciales de la responsabilidad fiscal en Colombia*”(Sánchez, 2007), en el que se presenta una evaluación de los elementos sustantivos de la Responsabilidad Fiscal, y el artículo “*Validación de un modelo de mejoramiento de la gestión y los resultados de las Contralorías Territoriales en Colombia*” (Restrepo, et al, 2010), documento de investigación en el que se presentan algunas disfuncionalidades encontradas a nivel constitucional y legal, y un diagnóstico de la eficiencia y la eficacia del control fiscal en Colombia a partir de las estadísticas recogidas por la Auditoría General de la República (AGR) desde el año 2002.

2. La responsabilidad administrativa

La responsabilidad administrativa tiene fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política de 1991 que señala:

“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas, en el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste”.

Esta responsabilidad patrimonial del Estado, art. 90 de la Constitución, radica su importancia en el daño antijurídico que le sea imputable por la acción u omisión del funcionario público. El Consejo de Estado, en sentencia de noviembre 26 de 1992, consejero ponente Dr. Julio Cesar Uribe Acosta, Sección Tercera, ha dicho en relación

al alcance del daño antijurídico, que dentro del alcance del “daño antijurídico” se desvincula la responsabilidad de la licitud o ilicitud de la actuación administrativa que conlleva una lesión; ello implica que el daño antijurídico comprende la totalidad de los supuestos o regímenes de responsabilidad.

De tal modo que el fundamento de la responsabilidad se desplaza de la acción del sujeto responsable a la del patrimonio de la persona lesionada; deja de ser una sanción para convertirse en un mecanismo objetivo de reparación. Entonces, para que exista lesión resarcible se requiere que ese detrimento patrimonial sea antijurídico, no ya porque la conducta del actor sea contraria a derecho sino porque el sujeto que la sufre no tenga el deber jurídico de soportarlo.

Según la Corporación, el daño que da origen a la responsabilidad es el antijurídico y lo antijurídico hay que buscarlo en el hecho en sí mismo, no en la conducta que lo causa; por ello no hay antijuricidad cuando el particular está obligado a soportar el perjuicio. Así que el daño antijurídico puede ser causado por el comportamiento irregular o culpa de la administración, o por una conducta que, aunque regular, es lesiva del principio de la igualdad frente a las cargas públicas.

Existe la teoría en derecho administrativo de una responsabilidad por culpa, falta o falla del servicio cuya aplicación se cataloga como origen francés donde se encontró su justificación primero en que se llegó a la convicción de que ninguna de las teorías sobre la responsabilidad privada era aplicada a la responsabilidad administrativa, ni siquiera la de la teoría de los órganos. En efecto dijo la Corte en la sentencia del 30 de junio de 1962:

“la tesis organicista de la división de los agentes en funcionarios, órganos, y subalternos, auxiliares para que la persona jurídica responda de manera

directa solo de la culpa de los primeros y de modo indirecto por la de los últimos, es artificiosa e inequitativa... O todos los agentes, cualquiera que sea posición, atribuciones y tareas, son órganos con igual aptitud para obligar directamente a la entidad a que pertenecen, por los actos culposos que ejecuten en el des-empeño de sus cargos... o ninguno lo es, para que la responsabilidad sea simplemente indirecta”.

La falla de la administración se presenta por omisión, retardo, irregularidad, ineficiencia o ausencia del servicio. La responsabilidad de la administración se basa en la culpa, pero no es una culpa subjetiva, de una persona natural, sino que es una culpa anónima, funcional u orgánica. La culpa de derecho común, localizada en un agente infractor según las tesis de la responsabilidad directa, se radica en estado, configurándose la llamada culpa de la administración.

La responsabilidad de los funcionarios públicos. La legislación Colombiana actual establece unos requerimientos especiales para los funcionarios del Estado a que respondan por los perjuicios que causen en el ejercicio de sus funciones en razón del cargo que desempeñan; de tal forma que la responsabilidad del funcionario es en solidaridad con la del Estado, de ésta manera es posible demandar independientemente bien sea al funcionario o a la Entidad, incluso es posible demandarlos a ambos por lo que es la persona que va a presentar o a interponer la acción, esto es el demandante quien elige de acuerdo a lo anterior a quien demanda con el fin de que le sea resarcido el perjuicio ocasionado.

Responsabilidad Penal. En Colombia se aprecia el fenómeno común en la mayoría de las legislaciones: la elevación a delito de aquellas conductas que atentan contra el medio ambiente. Uno de los problemas centrales de la penalidad

medioambiental está en sus actores, toda vez, que se ha demostrado que los principales contaminadores son las grandes empresas quienes al realizar su labor atentan contra el medio ambiente.

Es casi indudable que el medio ambiente convierte a la población en diferentes polos llevándolos a una preocupación mundial por respetar el ambiente en el que se vive y ya no sólo se trata de campañas aisladas que propenden por la protección de la madre naturaleza, sino que es un asunto que ha llevado a los países a que adopten medidas de protección, pero además debido al fenómeno de la globalización (Velásquez, 2010) imponiendo la necesidad de que éstas medidas para salvaguardar el medio ambiente se den en el ámbito mundial.

Responsabilidad civil o patrimonial.

Las instituciones jurídicas suelen entenderse mejor cuando se las conoce desde su contexto histórico y la responsabilidad civil es un buen ejemplo de ello, toda vez que los sistemas que la consagran se han modificado al vaivén de los acontecimientos históricos y aún políticos, oscilando entre dos conocidos extremos: el de responsabilidad objetiva y el de responsabilidad subjetiva. Estos sistemas son modelos ideales a los que un determinado ordenamiento se aproxima en mayor o menor medida según criterios políticos diversos, entre los cuales se destaca la presión de los grupos de interés (por ejemplo, empresarios, asociaciones de víctimas), el mayor o menor avance de sus sistemas de producción, imposiciones en la negociación de tratados binacionales o multilaterales (como los tratados de libre comercio), necesidades sociales de prevención, entre otros.

Responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal, como se mencionó en numerales anteriores

se considera es uno de los tipos de responsabilidad a los que se encuentra sometido un funcionario público. Se puede definir como aquella mediante la cual se puede determinar la obligación de reparar un daño causado al patrimonio público por la conducta antijurídica de un agente estatal o de un particular, en ejercicio de acto de gestión fiscal.

3. La reserva de la información y responsabilidad fiscal

El artículo 20 de la ley 610 de 2000 que consagró la aplicación del principio de reserva de la información frente a terceros en los procesos de responsabilidad fiscal, que se extiende según el mencionado artículo, hasta la culminación del proceso. Es decir, que la actuación es reservada hasta tanto quede en firme el fallo con o sin responsabilidad fiscal. Entonces, determinaremos cuáles son esos límites al principio de reserva de la información pública en los procesos de responsabilidad fiscal.

En este apartado, es importante primero referirse a la naturaleza del proceso de responsabilidad fiscal. Para la Corte Constitucional “es claro que la Constitución no prohíbe que se atribuya naturaleza administrativa a los actos de control de las contralorías, siempre y cuando eso no se traduzca en una coadministración por parte de esas entidades, ni en una vulneración de la autonomía misma de los órganos de control”.

4. Marco político anticorrupción en Colombia

El Nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), establece medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia en el Control Fiscal en la lucha contra la corrupción, de tal forma que esta

reforma pretende aumentar los índices de eficacia y con ello lograr la legitimidad del control fiscal frente a la ciudadanía, puesto que en los estudios que ha realizado la Auditoría General de la República, se ha evidenciado que los resultados del control fiscal en el orden nacional no son los esperados (Bancoldex, 2012).

Una de las estrategias que fundamenta el accionar de dicho sistema se fundamenta en la creación del procedimiento verbal para los procesos de responsabilidad fiscal con el objeto de dar celeridad a los procesos cuya cuantía sea inferior a ciento cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando se determine que están dados todos los elementos para proferir imputación y si existe flagrancia en la generación del daño, de esta forma se reducen los términos, como a su vez se consagra el proceso verbal de única instancia y se facilitan los medios de notificación en todos los procesos (Ver Figura 3).



Figura 1. Factores Críticos en la lucha contra la Corrupción en Colombia.

Fuente: Informe Anual Contraloría General de la República. 2011.

Esto significa que de tal forma como se fundamente el principio de coordinación, se establece un mecanismo para que las Contralorías del todo el país y la Auditoría General de la República efectúen auditorías coordinadas concurrentes y planes nacionales de auditoría para dar cobertura nacional al control fiscal.

Lo anterior parte de la idea de que la gestión del Auditor General de la República se centra en impulsar la transformación del control fiscal, de un esquema numérico formal poco eficiente a un control fiscal que evalúe resultados, costos y calidad, con énfasis en el mejoramiento de la contratación estatal, ante los permanentes y sistemáticos escándalos por corrupción en la contratación pública.

5. Resultados obtenidos en las tres últimas vigencias fiscales por las contralorías territoriales en materia de procesos de responsabilidad fiscal y evaluación de la eficiencia alcanzada

Evaluación de la Eficiencia. A efectos de cumplir con este objetivo se tomó como punto de referencia los informes de auditoría regular que en las dos últimas vigencias ha proferido la Auditoría General de la República en ejercicio de la competencia Constitucional que les fue asignada por el Art. 274 Superior, consistente en el seguimiento a la gestión Fiscal de las Contralorías y los informes de Gestión de las Contralorías.

La vigencia 2012 fue analizada con fundamento en los resultados presentados por la Auditoría General de la República en el documento “análisis del impacto que ha tenido la adopción de la oralidad en las contralorías territoriales en el año 2012” (Auditoría General de la República,

2012), texto que contiene un estudio que tiene como objeto realizar un análisis del impacto que ha tenido en las 63 Contralorías territoriales del país la adopción del procedimiento verbal de responsabilidad fiscal establecido mediante los Arts. 97 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011.

Para la vigencia 2013, dentro de las 63 contralorías evaluadas por la Auditoría General de la República se analizó la gestión de cinco de las contralorías departamentales que han sido catalogadas como grandes, según caracterización contenida en informe de Certificación de la gestión de las contralorías vigencia 2011 evaluada en 2012 (GOMEZ, 2011).

En la vigencia 2014 se analizó a través de los informes de auditoría regular, el desempeño de 5 contralorías Municipales.

De acuerdo a lo anterior y para efectos de llevar a cabo la evaluación de la eficiencia alcanzada por cada ente de control fiscal, se tomaron como objeto de revisión las siguientes contralorías:

En la vigencia 2012, las 63 contralorías del país.

En la vigencia 2013 las Contralorías Departamentales de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Santander.

En la vigencia 2014 las Contralorías Municipales de Floridablanca, Yumbo, Valledupar, Pasto y Montería.

Como se dijo anteriormente, las vigencias que se analizaron fueron las comprendidas entre los años 2012 a 2014, esta última evaluada por la Auditoría General de la República durante el transcurso del año 2015.

Identificación de variables relacionadas con la eficiencia de las contralorías. Teniendo en cuenta la misma muestra analizada para el desarrollo del objetivo anterior y con base en los mismos informes de la Auditoría General de la República, se procedió a identificar en las contralorías territoriales auditadas las principales

variables relacionadas con la eficiencia en materia de gestión de los procesos de responsabilidad fiscal que dificultan el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas misionales asignados por la Constitución y la Ley. Se presentan a continuación los resultados.

Vigencia 2012

Existe un bajísimo número de procesos de responsabilidad fiscal iniciados o tramitados por el procedimiento verbal.

Resultados. En la vigencia 2012 las Contralorías del país tuvieron 10.220 procesos de responsabilidad fiscal en curso, de los cuales el 99.40% que corresponde a 10.159 procesos, se encuentran bajo el trámite ordinario y apenas el 0.6% que corresponde a 61 procesos, se encuentra bajo el procedimiento verbal establecido en la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior, según el estudio obedece a factores de incapacidad, que son atribuidos por la misma Auditoría General de la República a la carencia de recursos económicos, técnicos, tecnológicos, académicos o humanos, o por deficiencias en los hallazgos, lo cual no permite configurar los elementos fundamentales para iniciar o adecuar un proceso al trámite verbal e inevitablemente constituye un obstáculo sustancial al momento de decidir el aspecto procedimental de un asunto determinado.

El insignificante número de procesos que llegaron durante la vigencia a obtener fallo dentro del proceso, reduce el impacto de las Contralorías frente a los sujetos vigilados, lo que obedece en su gran mayoría a la deficiencia de los hallazgos y a la falta de celeridad en la sustanciación de los procesos que motiva que a mayor tiempo desde la ocurrencia de los hechos, menor sea la

posibilidad de recaudar material probatorio que de fe del daño patrimonial al Estado. Es así como durante la vigencia 2012, entre las 63 contralorías del país sólo se profirieron 162 fallos para un total de recaudo de \$90.880.179.

La falta de compromiso de las Contralorías en la implementación del procedimiento verbal de responsabilidad fiscal contribuye a la falta de celeridad de los procesos, ocasionando que se deje de lado una herramienta que podría mejorar la eficiencia y la efectividad del proceso.

En este sentido, durante la vigencia 2012 solo se fallaron 2 de los 61 procesos verbales que fueron aperturados.

Análisis. De conformidad con el estudio de la auditoría, para la vigencia 2012 las principales variables relacionadas con la eficiencia de las contralorías territoriales en materia de gestión de los procesos de responsabilidad fiscal y que dificultaron el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas misionales asignados por la Constitución y la Ley, obedeció a aspectos como necesidades técnicas, tecnológicas y de infraestructura en un 40%, necesidad de Capacitación en la Ley 1474 de 2011 en un 20%, aspectos sustanciales en que se determina que no se configuran los 3 elementos fundamentales para dar inicio al procedimiento verbal en un 16%, necesidad de modificaciones previas para la organización interna de la Contraloría y de la adopción del procedimiento a través de resoluciones en un 18%, dificultades para garantizar el debido proceso por la carencia de defensores de oficio en un 4% y recarga laboral en un 2%

El estudio de la Auditoría deja entrever un desinterés y una falta de compromiso en el fortalecimiento del control fiscal territorial, puesto que concluye que entes de control identificadas como entidades de alto presupuesto, tales como la Distrital de Bogotá cuyo presupuesto asciende a

la suma de \$74.565.093.000.00, no reporta ningún proceso verbal, lo que implica que con toda la capacidad económica para realizar las gestiones tendientes a consolidar los escenarios técnicos, tecnológicos, y de formación de su personal, no han asumido los procesos por esta modalidad.

Vigencia 2013

Contraloría Departamental de Antioquia. La Inadecuada configuración de los hallazgos fiscales trasladados en ejercicio del proceso misional de auditoria llevado a cabo por la contraloría de Antioquia, por falta de rigurosidad en el análisis probatorio y en la determinación de los elementos constitutivos de responsabilidad fiscal, dificultan la iniciación de procesos por el tramite verbal regulado por la Ley 1474 de 2011 y obligan a llevarlos por el hilo del procedimiento ordinario de la Ley 610 de 2000, lo que resulta menos ágil y adecuado para lograr el resarcimiento del patrimonio al Estado.

Resultados. El ente de Control con corte al 31/12/2013 tiene 86 procesos por \$14.589.396.478 (billones) iniciados en las vigencias 2009 y 2010 que están pendientes de decisión de fondo, permitiendo concluir que se encuentran en alto riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción de la responsabilidad fiscal.

Contraloría Departamental de Cundinamarca. La gestión inoportuna de la contraloría para dar inicio a los procesos de responsabilidad dentro de los términos legales, conduce a la extinción del derecho de acción por el transcurso del tiempo, impidiendo adelantar los trámites para obtener el resarcimiento por el daño causado al erario. Lo que a su vez conlleva a que opere la caducidad, pese a lo cual se aperturan y tramitan los procesos de responsabilidad fiscal,

saturando la dependencia de expedientes que finalmente son archivados (Auditoría General de la República, 2014).

Aunado a lo anterior, se observó por la Auditoría General de la República que en 67 casos la Contraloría de Cundinamarca tardó más de cuatro (4) años en dar apertura al proceso de responsabilidad fiscal, llegando al punto que en un caso, sólo después de 11 años de traslado del hallazgo se dio apertura al mismo, evidenciando con ello una absoluta transgresión de los principios de la función administrativa de eficacia y celeridad, entre otros, señalados en el Art. 209 de nuestra Constitución Política, que va en desmedro de la eficiencia de las Contralorías Territoriales en materia de gestión de los procesos de responsabilidad fiscal que dificultan el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas misionales asignados por la Constitución y la Ley. Las siguientes son las principales falencias que repercutieron negativamente sobre la eficiencia de los procesos llevados a cabo por el Ente de Control objeto de este estudio.

Se evidencia inactividad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, lo que obedece a una falta de autocontrol, puesto que no se evidencia que el director de la dependencia ejerza vigilancia ni acciones correctivas sobre dicho aspecto.

Desconocimiento de las normas procesales, lo que conllevó entre otras a que se acumularan procesos de forma indebida, dado que se agregaron expedientes a punto de prescribir a otros más recientes, desconociendo que esta actuación no modifica términos de prescripción por tratarse de términos prescriptivos los cuales son de orden público y por tanto, *erga omnes*¹ y de

1 *Erga omnes* expresión latina, que significa “respecto de todos” o “frente a todos”. En este contexto significa que tiene efecto frente a todos. (https://es.wikipedia.org/wiki/Erga_omnes)

obligatorio cumplimiento. Este desconocimiento se observa también en la omisión en indexar el daño previo a decretar la cesación de la acción fiscal, al no dar traslado de los informes técnicos y al tomar decisiones de fondo con base en pruebas que no han sido decretadas dentro del proceso, lo que compromete de manera grave los derechos fundamentales de los investigados, en especial el del debido proceso.

Falta de seguimiento por parte de Control Interno que no ejerció su función lo que conllevó a que no se detectaran a tiempo las irregularidades ni se tomaran frente a estas acciones correctivas que redundaran en pro de la eficiencia del proceso y del cumplimiento del fin misional asignado por la Ley y la constitución a esta dependencia.

Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Las principales debilidades que determinó la Auditoría General de la República en su informe de auditoría regular (Auditoría General de la República, 2014) para este ente de control fueron:

La debilidad en la configuración de los hallazgos fiscales, representada en la ausencia de material probatorio que los soporte, y en la falta de claridad respecto de los elementos de la responsabilidad fiscal² que dificulta la iniciación de un número significativo de procesos de responsabilidad fiscal por el trámite verbal creado por la Ley 1474 de 2011, desaprovechando una oportunidad valiosa en términos de eficiencia y eficacia de dichos procesos.

Inactividad procesal en las indagaciones preliminares que conllevó al incumplimiento del término de 6 meses para aperturar, lo que representa un quebrantamiento del principio

de legalidad. Así mismo, la inactividad y falta de impulso procesal fueron causantes del incumplimiento del término de tres (3) meses, prorrogables hasta por dos (2) meses más, para la etapa de imputación o archivo y de 30 días para decidir después de imputación.

Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre las actuaciones secretariales en aras de evitar que las mismas puedan ser alegadas por los implicados como causales de nulidad o que entorpezcan el normal desarrollo del proceso, en especial refiriéndose a las falencias que se presentan en las notificaciones y que son generadoras de violación de derechos fundamentales.

Falta de controles efectivos al interior de la Jefatura de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que ocasionan que se corra el riesgo de no recuperar en erario público en caso de que los responsables fiscales se declaren insolventes. Esto debido a que no se hizo seguimiento a la inscripción de una medida cautelar que fue decretada.

Contraloría Departamental de Boyacá. Del estudio del informe de la Auditoría (Auditoría General de la República, 2014), se determinaron como principales factores generadores de ineficiencia, los siguientes:

Dilación procesal por demora excesiva en la sustanciación de los procesos de responsabilidad fiscal, situación que generó durante la vigencia 2013 riesgo de prescripción de 37 procesos. Este mismo aspecto ocasionó que en 91 procesos aperturados se excediera el término de 3 meses prorrogables por otros 2 para tomar decisión de fondo, tomándose la entidad para ello entre 6 meses y 2 años.

Se presentan falencias en la configuración de los hallazgos, lo que lleva a un alto número de procesos terminados por no mérito (83%)

2 Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos elementos anteriores

por ausencia de daño fiscal. Hecho que además denota un desconocimiento de la normatividad fiscal por parte de los auditores, en especial en el aspecto de los elementos de la responsabilidad fiscal. Así mismo, denota desconocimiento por parte de los sustanciadores del proceso quienes aperturan el proceso en ausencia del elemento más relevante en el proceso de responsabilidad generando un desgaste procesal para la entidad.

En la sustanciación de los procesos de responsabilidad fiscal se desconocen los principios constitucionales de economía, eficiencia, celeridad y principalmente con el de eficacia, omisión que ocasiona dificultad para alcanzar el objeto de la responsabilidad fiscal, la cual es obtener el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal,

Desconocimiento del trámite del proceso de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal consagrado por la Ley 1474 de 2011, lo que lleva a que vulnere el debido proceso de los investigados.

Contraloría Departamental de Santander. Las principales causas de ineficiencia determinadas en el informe de la Auditoría (Auditoría General de la República, 2014) fueron:

Falta de mecanismos de control sobre las actuaciones de la Secretaría General que conllevan a la demora excesiva en el trámite de las notificaciones a los investigados. Esta irregularidad se fundamenta también en la falta de scanner para subir avisos a la página web.

Ausencia de mecanismos de control y seguimiento procesal efectivos que garanticen el cumplimiento de metas y términos. Lo anterior aunado a la falta de impulso procesal de los procesos en la etapa probatoria que podrían generar riesgo frente al cumplimiento del término

preclusivo de 2 años para la práctica de pruebas. Esta misma falta de autocontrol ocasiona demora en la toma de versiones libres sin que se tomen medidas correctivas.

Inactividad procesal que conlleva a que se presente riesgo de prescripción de los procesos que llevan más de 3 años en la etapa probatoria.

Falencias en materia de vinculación de aseguradoras al proceso de responsabilidad fiscal, por la demora en proferir las actividades procesales correspondientes de vinculación y comunicación, en contravía de lo previsto en el Art. 44 de la Ley 610 de 2000, lo que podría incidir en el recaudo de los valores asegurados (Sentencia C-735, 2003).

La falta de diligencia en la sustanciación de los procesos aunada a la ausencia de control en los trámites procesales, lo que ocasiona la ausencia de vinculación de garantes al proceso e incidir en el recaudo de los valores asegurados.

Deficiencias en la articulación y comunicación entre las diferentes dependencias de la Contraloría de Santander, en especial entre las encargadas del trámite de la primera y segunda instancias.

Desconocimiento de las normas del proceso de responsabilidad fiscal, lo que lleva a que los procesos no se notifiquen de conformidad a lo previsto en el Art. 106 de la Ley 1474 de 2011 y el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011. Esto aunado además a la ausencia de procedimiento interno. Lo anterior también en razón de la falta de capacitación de los encargados del tema.

Falta de personal en un número suficiente que contribuya en la agilidad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.

Contraloría Municipal de Floridablanca. A continuación, se presentan las principales falencias que conllevan a la ineficiencia en la Contraloría de Floridablanca, a la luz del informe de la Auditoría (Auditoría General de la República, 2014).

Desconocimiento de las normas que rigen la responsabilidad fiscal, en especial del conteo de los términos de la caducidad en hechos constitutivos de daño fiscal que son de tracto sucesivo.

En materia de notificaciones se desconoce el trámite llevándose a cabo las mismas sin las modificaciones que al respecto se introdujeron en las leyes 1437 de 2011 y 1474 de 2011.

Falta de procedimientos internos respecto de las actuaciones dentro del proceso de responsabilidad fiscal tanto ordinaria como verbal, omisión que conlleva a la demora de las actuaciones dentro del proceso de responsabilidad fiscal restándole celeridad y eficacia al mismo.

Falta de celeridad e impulso procesal, lo que conlleva a la demora en las notificaciones, a retrasos en las vinculaciones de garantes, en el decreto de medidas cautelares y en general a que se incumplan los términos que la Ley 610 de 2000 otorga para la toma de decisiones de fondo.

No se cuenta con una sala de audiencias, aun cuando la Auditoría General de la República ha realizado capacitaciones sobre este procedimiento. Esto conlleva a que a la fecha no se haya dado apertura a ningún proceso verbal, desconociendo el espíritu de la Ley 1474 de 2011 de imprimir celeridad procesal y oportunidad en el resarcimiento del daño como una medida en la lucha contra la corrupción. Este incumplimiento en dar aplicación a la oralidad en las acciones fiscales, obedece además a la debilidad en la construcción de los hallazgos por parte del área de control fiscal, a la falta de armonización entre las áreas misionales del proceso auditor y de responsabilidad fiscal y a la falta de recaudo de los elementos probatorios que soporten los hechos.

Contraloría Municipal de Yumbo. Entre las principales causas de ineficiencia en la Contraloría Municipal de Yumbo, se destacan las siguientes extraídas del informe de la Auditoría

(Auditoría General de la República, 2014).

Falta de efectividad en el control que ejerce la Contraloría Municipal de Yumbo, dado que la Dirección Operativa de Control Fiscal en el 2014 sólo remitió a la oficina de responsabilidad fiscal 11 hallazgos. Pero además, se presenta un desconocimiento técnico y jurídico por parte de los auditores dado que todos los 11 hallazgos que remitieron para iniciar los procesos de responsabilidad fiscal les fueron devueltos por presentar inconsistencias y falta de soportes probatorios. De los hallazgos devueltos sólo fueron subsanados cuatro, en tres de ellos se dio inicio al Proceso de Responsabilidad Fiscal y una Indagación Preliminar. Lo que refleja que los auditores desconocen los elementos de la responsabilidad fiscal, lo que dificulta la consolidación de los hallazgos.

Falta de celeridad e impulso procesal que derivan en el incumplimiento del término de 2 años para la práctica de pruebas en el proceso ordinario. Así mismo, como consecuencia de esta dilación procesal, se retrasa el decreto de medidas cautelares poniendo en riesgo la posibilidad de resarcimiento del daño fiscal.

El bajo porcentaje de medidas cautelares decretadas y de vinculaciones de garante (7%) refleja que no se le da importancia al aseguramiento del resarcimiento integral del daño como fin último del proceso de responsabilidad fiscal.

La escasa calidad de los hallazgos trasladados impidió que durante la vigencia 2014 se diera apertura a algún proceso de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, lo que refleja una baja eficiencia de la Contraloría, un nivel escaso de capacitación de los auditores y un bajísimo impacto del Ente de Control sobre los sujetos auditados.

Contraloría Municipal de Valledupar. Del informe de la auditoría (Auditoría General de la República, 2014), se establecieron las siguientes fallas, determinantes de la ineficiencia de este ente de control municipal.

La ausencia de controles y observancia a los procedimientos internos ocasiona que se presente una excesiva demora en la apertura de los hallazgos que son trasladados de la Oficina de Control Fiscal. De esta manera se incumplen los plazos que para cada actuación establece la Resolución interna No. 0095 del 02 de agosto de 2013 sin que genere consecuencias.

Las faltas de efectividad en el seguimiento procesal inciden en la eficacia y efectividad de las actuaciones procesales, hecho que va en contravía de lo previsto en el Art. 209 Superior y los numerales 11, 12 y 13 del Art. 3 de la Ley 1437 de 2011. Por ejemplo, se llevan hojas de control procesal y aún así se presenta inactividad procesal y riesgo de vencimiento de la etapa probatoria.

Falta de eficiencia, efectividad y eficacia del proceso de responsabilidad fiscal que se tramita en la Contraloría de Valledupar, en contravía de lo previsto en artículo 209 de la Constitución Política y los numerales 11, 12 y 13 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 así como el Art. 6 de la Ley 610 de 2000. Esto en razón a que la entidad no profirió fallos con responsabilidad fiscal ni se registra recaudo alguno en la vigencia 2014.

Contraloría Municipal de Pasto. Del informe de la Auditoría (Auditoría General de la República, 2014), se extraen las siguientes causas de ineficiencia para este ente de control.

Inexistencia de un criterio unificado al interior del grupo de Responsabilidad Fiscal, lo que conlleva a que cada sustanciador estructure de una manera diferente sus decisiones, lo que en algunas ocasiones conlleva a olvidar la inclusión de elementos indispensables en cada pieza

procesal. Hecho que podría exponer el proceso a solicitudes de nulidad por falta de claridad de las actuaciones.

Ausencia de control y dirección dentro de la dependencia y por parte de la oficina de Control Interno lo que conlleva a que se presente falta de impulso procesal.

Falta de capacitación a los funcionarios encargados de la sustanciación de los procesos de responsabilidad fiscal, lo que conlleva a cometer errores en trámites como la notificación y la recepción de la versión libre, diligencias que constituyen el núcleo del derecho de defensa y contradicción de los investigados y cuyas falencias implican la vulneración de derechos fundamentales de los investigados.

Se suspenden términos de los procesos de manera irregular mientras se da la tramitación de procesos judiciales por los mismos hechos, y una vez tomada la decisión dentro del proceso judicial se da el mismo sentido a la decisión de fondo del proceso de responsabilidad fiscal desconociendo que se trata de actuaciones y responsabilidades legalmente independientes.

Contraloría Municipal de Montería. De los entes de Control Fiscal analizados, la Contraloría municipal de Montería obtuvo una buena calificación en el informe de la Auditoría (Auditoría General de la República, 2014).

Dentro de las variables que conllevaron a obtener una calificación buena en cuanto a la gestión de la Contraloría de Montería en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, se encuentra la buena calificación en gestión y resultados de la Oficina de Control Interno de la entidad, frente a la cual la Auditoría consideró que realizó las auditorías internas y los correspondientes informes, detectando inconsistencias que generaron acciones de mejora por cada jefe de área.

Se atribuye también la buena gestión en materia de responsabilidad fiscal a la destacada gestión y buenos resultados obtenidos por la dependencia de talento humano de la Contraloría de Montería, en especial en lo atinente a que se cumplió con el programa de capacitación orientado a fortalecer los conocimientos de los funcionarios en todos los aspectos relacionados con los fines misionales de la entidad, que redundan no sólo en un adecuado conocimiento de la normatividad procesal para la sustanciación de los procesos, sino de la responsabilidad fiscal en general para efectos de consolidar unos mejores hallazgos dentro del proceso auditor.

6. Fundamentos estratégicos de la política

En primera instancia es importante establecer los lineamientos sobre los que se debe basar la propuesta:

Una jurisdicción coactiva: Es necesario establecer que el cobro coactivo y las facultades de orden sancionatorio se han desdibujado bajo el papel técnico que desempeñan las contralorías restando eficacia a la vigilancia de la gestión. En algunos países no se les otorga a las contralorías poder sancionatorio, ya que su labor se limita a la existencia de procedimientos y a evaluar resultados. Mientras que en Colombia los funcionarios de las contralorías deben recopilar pruebas y adelantar verdaderos procesos, garantizando de esta forma el debido proceso y los derechos de defensa; lo que muchas veces ha conllevado a un desgaste administrativo que podría ser cumplido por otros funcionarios judiciales como los jueces. Es decir que estas funciones de la jurisdicción coactiva limitan el sistema que podría ser asumida por la jurisdicción contenciosa – administrativa.

Mejoramiento del Control Interno: El control interno como proceso de control fiscal siempre ha sido algo que realmente establece interrogantes al momento de ser ejecutado, ya que cada organismo o entidad pública es responsable de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno evaluando el sistema en forma independiente. La responsabilidad de control fiscal se centra en la cabeza del director de la entidad en este caso las contralorías quienes al final dan cuenta del hecho de velar por el correcto manejo de los recursos públicos bajo su administración.

Por ende, se debe profundizar en dicho campo examinando el manejo de los fondos públicos que sean un compromiso con el ciudadano y su protección de los medios que le han sido encomendados, para alcanzar de esta forma un Estado Social de Derecho. A su vez debe existir un compromiso de la alta gerencia de la administración pública con el fundamento de la cultura de control, que se vea reflejada en la estrategia de la entidad y que a su vez los mecanismos de control contribuyan de manera eficaz a la cultura del control, pero todo esto se lograría de la mano de la priorización en la capacitación de sus funciones que son los que realmente llevan la batuta de dicho proceso.

La participación ciudadana en los procesos de control: Aunque es uno de los principales soportes de un buen funcionamiento en las contralorías, cabe destacar que no existe un registro coherente y efectivo de las actividades de la participación local promovido por las contralorías municipales, lo que se ha convertido en una realidad no estructurada.

Como líneas de acción básicas que deben orientar la presente política, se establece la formulación de un modelo de direccionamiento estratégico para las Contralorías Territoriales que

conlleve a mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión en los procesos de responsabilidad fiscal, como insumo para el logro de los objetivos y metas misionales dispuestas por la Constitución y la Ley. Para llegar al cumplimiento de dicho propósito se adoptarán las siguientes estrategias:

Ampliación de la lista de causales de presunción de culpa grave del gestor fiscal, consagrada en el artículo 118 de la ley 1474 de 2011, a fin de imprimir mayor eficiencia y celeridad al proceso de responsabilidad fiscal, encaminado al logro de los objetivos y metas misionales dispuestas por la Constitución y la Ley.

Provisión del empleo de Subcontralor de Responsabilidad Fiscal a través de un sistema único de carrera para el control fiscal, a fin de garantizarle estabilidad laboral al director del proceso encaminado a un mayor compromiso hacia la consecución resultados y con ello de los fines misionales que persigue la Contraloría a través de la responsabilidad fiscal.

Creación de la Escuela Nacional de Capacitación continua a los funcionarios de los órganos de control fiscal, que se erija como un centro de intercambio de experiencias y de construcción permanente y pluralista del conocimiento, a fin de que posibilite el enriquecimiento y mejoramiento constante del Control Fiscal hacia el logro de los objetivos y metas misionales dispuestas por la Constitución y la Ley.

Estrategia 1. Ampliación de la lista de causales de presunción de culpa grave del gestor fiscal, consagrada en el Art. 118 de la Ley 1474 de 2011, a fin de imprimir mayor eficiencia y celeridad al proceso de responsabilidad fiscal, encaminado al logro de los objetivos y metas misionales dispuestas por la Constitución y la Ley.

Acciones. Con el fin de llevar a cabo la estrategia de ampliar la lista de causales de

presunción de culpa grave del gestor fiscal, se propone la inclusión de unas nuevas causales de presunción de culpa grave, en las cuales se traslada al investigado el deber de desvirtuar esa presunción que de entrada pesa sobre su conducta. Esta estrategia obedece a que es el gestor fiscal quien está en mayor posibilidad de probar lo ocurrido, pues fue el quien desplegó la conducta y tiene una mejor posición frente a la adquisición y arribo de material probatorio al proceso. Además obedece a que dichas conductas se presentan de manera reiterada como objeto de investigación dentro de los procesos de responsabilidad fiscal. Tales causales son:

Ejecución de los recursos presupuestales sin una planeación correcta y adecuada o sin realizar los estudios técnicos, económicos, jurídicos o de factibilidad, diseños, planos o proyectos necesarios para su inversión.

Omisión de efectuar los descuentos por estampillas y demás deducciones de ley; o habiéndose deducido oportunamente, se omita su giro oportuno.

Pago de intereses a cargo de la entidad producto de la mora injustificada del funcionario.

Celebración de contratos con recursos del erario sin contar con la garantía de que su ejecución cuenta con el respaldo presupuestal necesario para su terminación.

Aceptación de bienes, obras o servicios de calidad inferior a la contratada o a la establecida en normas técnicas, y omisión en la realización oportuna de las reclamaciones correspondientes.

Estrategia 2. Provisión del empleo de Subcontralor de Responsabilidad Fiscal a través de un sistema único de carrera para el control fiscal, a fin de garantizarle estabilidad laboral al director del proceso encaminado a un mayor compromiso hacia la consecución resultados y con ello de los fines misionales que persigue la

Contraloría a través de la responsabilidad fiscal.

Acciones. Con el fin de llevar a cabo la estrategia de Proveer el empleo de Subcontralor de Responsabilidad Fiscal a través de un sistema único de carrera para el control fiscal y con ello garantizar independencia y transparencia en la ejecución de sus funciones. Se propone la modificación en la naturaleza del cargo de los jefes de las oficinas de Responsabilidad Fiscal de tal modo que no sean de libre nombramiento y remoción por parte del respectivo Contralor sino que dentro de la planta de personal se le otorgue al empleo la connotación de ser un cargo de carrera al cual solo se acceda mediante concurso público de méritos y no por nombramiento directo, puesto que esta modalidad de provisión de los cargos lleva implícito el deber de lealtad a los nominadores y por lo tanto el compromiso de la independencia en el actuar del funcionario; lo que redundaría en contra del cumplimiento eficaz de los deberes misionales de la Dependencia del Responsabilidad Fiscal.

Para lo anterior se deberá presentar por cada una de las contralorías, un proyecto de Ordenanza a la Respectiva Asamblea Departamental o Concejo Municipal, según el caso, para que, con fundamento en el Art. 6 de la Ley 909 de 2004 que reguló lo concerniente al cambio de naturaleza de los empleos, se clasifique el cargo de director del Proceso de responsabilidad fiscal (cualquiera sea su denominación dentro de la planta de personal de las contralorías) ya no como de libre nombramiento y remoción sino de carrera, cuya provisión deberá hacerse mediante concurso.

Teniendo en cuenta que la modificación de la planta de personal de las contralorías es del resorte exclusivo de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales, según el caso, de conformidad con lo normado en los Arts. 300 y 313 Constitucionales, así como del Art. 3 de la Ley

330 de 1996.

La modificación de la estructura del órgano de Control Fiscal, debe estar precedida de un proyecto de ordenanza o acuerdo, respectivamente, que deberá ser presentado, debatido y aprobado por la Corporación del ente territorial.

Estrategia 3. Creación de la Escuela Nacional de Capacitación continua a los funcionarios de los órganos de control fiscal, que se erija como un centro de intercambio de experiencias y de construcción permanente y pluralista del conocimiento, a fin de que posibilite el enriquecimiento y mejoramiento constante del Control Fiscal hacia el logro de los objetivos y metas misionales dispuestas por la Constitución y la Ley.

Acciones. Con el fin de llevar a cabo la estrategia de crear la Escuela Nacional de Capacitación continua a los funcionarios de los órganos de control fiscal, se propone agregar un artículo a la Ley 1474 de 2011 como complemento a las medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal.

Para ello, y por ser este asunto de la competencia del Congreso de la República, para la modificación de la norma en mención, se deberá presentar un proyecto de ley que sea debatido y aprobado por el Congreso en los términos que la Constitución establece para el trámite de leyes ordinarias.

CONCLUSIONES

Mediante la puesta en marcha de estrategias de gestión pública es posible obtener una mayor eficiencia de las Contralorías Territoriales en relación con el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas desde la Constitución y la Ley.

En la actualidad Colombia cuenta con un sistema de control fiscal que se puede determinar, se encuentra definido en la Constitución Política, específicamente en su Título X, lo que presupone que la Contraloría General de la república, las departamentales y municipales y la Autoría General de la República establecen procedimientos de control interno que aplican las dependencias oficiales de todo orden. Es así como la constitución establece que el sistema de control deba ser aplicado a las entidades de forma posterior a las transacciones, para no interferir con la administración, por ello es necesario definir un sistema eminentemente técnico y especializado a la estructura correlacional de las necesidades.

El fundamento operacional muestra una problemática que podría considerarse de orden serio para el logro de los objetivos que señala la Constitución, las leyes y los decretos para el ejercicio del control fiscal, existiendo una baja calidad en el mismo, en especial en los casos en que los departamentos y los municipios garanticen la conservación de los activos del Estado ni la transparencia en las transacciones. Por lo tanto, se determina la deficiencia del control de la gestión de las entidades del Estado, pues no se han desarrollado bajo indicadores de gestión existentes ni bajo los programas de acción, es decir, que en la mayor parte de estas dependencias pueden generar acciones de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. (2007) El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza. En: XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santo Domingo. R Consultado el 10 de febrero del 2008 Disponible en <http://www.clad.org.ve/congreso/aguilarv.pdf>

Araujo O. Rocío M., Restrepo M Manuel A. & Tuta A. Guillermo E. (2010). Control Fiscal Territorial Validación de

un modelo de mejoramiento de la gestión y los resultados de las contralorías territoriales en Colombia; colección textos de jurisprudencia 2010 Editorial Universidad del Rosario, Bogotá 2010. ISBN: 978-958-738-139-9

Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancoldex. (2012). Informe cuatrimestral del Estado de Control Interno – Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011. Periodo Noviembre 2011 a Febrero 2012, Bogotá.

Congreso de la República de Colombia (1995). Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 610 del 15 de Agosto del 200. Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, Bogotá.

Congreso de la República de Colombia (2011). Ley 1437 de 2011. Por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Congreso de la República de Colombia (2012). Proyecto de Ley Estatutaria número 228 de 2012 Cámara, 156 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia (2014). Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, corregida por el Decreto Nacional 1494 de 2015.

Constitución Política de Colombia. 1991.

Contraloría General de la República de Colombia (2014). Auto 155 del 31 de Julio de 2014 –Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 80503-04-322.

Corte Constitucional de Colombia (2013). Sentencia C-512 del 31 de Julio del 2013. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública. Procedimiento verbal de Responsabilidad Fiscal.

Cunill Grau, N. (2005) .La Transparencia en la Gestión Pública ¿Cómo construirle viabilidad en Transparencia en la Gestión Pública: ideas y experiencia para su viabilidad. Guatemala, Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, INDESBD.

Fedesarrollo. (2010). La Regla Fiscal. Economía y Política número 64. Bogotá.

Fedesarrollo. (2010^a). Las bondades del acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal. Economía y Política número 66. Bogotá. 2010.

Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo - Fedesarrollo. (2010). La Regla Fiscal. Economía y Política número 64. Bogotá.

Gómez Espinosa, Diana Marcela (2013). El procedimiento de responsabilidad fiscal en Colombia, una comprensión hermenéutica. Tesis de pregrado. Universidad San Buenaventura, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Derecho, Santiago de Cali.

López O, Clara. (2006). Control fiscal territorial, realidad y propuesta de mejoramiento. Editorial Universidad del Rosario, Bogotá.

Mira, Juan C. (2001). El Control Fiscal En Colombia. Tesis, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, Bogotá.

Ochoa D, Héctor. (2003). Propuesta de un modelo de control fiscal para el estado colombiano: el sistema de control fiscal nacional. En Estudios Gerenciales No. 89 • Octubre – Diciembre, Universidad ICESI.

Peláez G. Juan C., Tuta A. Guillermo E. y García F. Gustavo. (2013). Documento para el debate sobre una política pública del control Fiscal. Elaborado por la Oficina de Estudios Especiales de la Auditoría General de la República, Bogotá.

Restrepo M, Manuel. (2010). Control Fiscal territorial validación de un modelo de mejoramiento de la gestión y los resultados de las contralorías territoriales en Colombia. Editorial Universidad del Rosario. Agosto de 2010.

Sánchez, Carlos A. (2007) Aspectos sustanciales de la responsabilidad fiscal en Colombia. Artículo inédito, Universidad del Rosario, Bogotá.

TORRES, Hernán. Compendio de Normas que rigen la Gestión Municipal. Biblioteca Jurídica Dike. Colombia, 2008.
Constitución Política de 1991
Ley 610 de 2000
Ley 42 de 1993
Ley 1474 de 2011
Sentencia C-619 de 2002
Sentencia C-499 de 1998
https://es.wikipedia.org/wiki/Erga_omnes

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVIENDA SALUDABLE EN LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Pedro Luis Gamboa Bohórquez¹

RESUMEN

El fenómeno de los asentamientos humanos ha venido siendo estudiado a lo largo y ancho del mundo por organismos internacionales, nacionales gubernamentales y no gubernamentales, esto debido a que la gran explosión demográfica, las adversas condiciones socioeconómicas y las altas tasas de migración entre las ciudades promueven la ocupación de pequeños, medianos o grandes espacios de un territorio de forma no planificada, conllevando a su población a vivir bajo grandes carencias y/o ausencias de elementos integrales de hábitat, en lo referente a condiciones fundamentales de la vivienda, equipamientos, espacio público, saneamiento básico, servicios públicos etc. Estas ausencias y/o carencias promueven la generación de desequilibrios y asimetrías en los territorios e impactan notablemente en el desarrollo humano integral, los índices de inequidad, los estilos de vida, la sostenibilidad de los territorios y la calidad de vida de la población en general, además hacen menos habitables, dignos, saludables y seguros los espacios que se ocupan dentro de los territorios, impactando sobre el cumplimiento de los objetivos

de desarrollo del milenio, el objetivo de desarrollo sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades) y 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), y las condiciones socioeconómicas de la región.

Por otro lado, según la Organización Mundial de la Salud, la vivienda ha sido considerada como uno de los principales determinantes sociales de la salud humana, entendiéndose el concepto de salud como el bienestar físico, mental y social de un individuo y no solo la ausencia de enfermedad, existiendo una estrecha relación entre las condiciones fundamentales de la vivienda y la salud de sus moradores. Es por ello que Colombia ha venido desarrollando marcos estratégicos para la formulación e implementación de instrumentos de política pública en relación al entorno saludable, como son los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 091 y 102, la Agenda Visión Colombia 2019 - Segundo Centenario. (*Manual de Gestión Territorial-Estrategia de Entornos Saludables, 2009*); normas encaminadas a suplir las necesidades de manera integral desde la vivienda, el hogar, el entorno y la comunidad buscando con estos lineamientos

1. Magister en Gestión Pública y Gobierno, Magister en Administración. Especialización en Administración de Servicios en Salud. Bacteriólogo y Laborista clínico.

la aplicación, el desarrollo y articulación de la estrategia de entornos saludables-escuela saludable y vivienda saludable con las políticas, planes, programas y proyectos formulados por las administración de los diferentes entes territoriales y municipales.

A pesar de que el municipio de Floridablanca (Santander) ha venido teniendo un crecimiento significativo en los últimos años, este no ha sido ajeno a una creciente aparición de asentamientos precarios y más aún a la problemática de la prevalencia de viviendas no saludables en estos espacios del territorio.

Palabras Clave: Asentamiento Precario, Territorio, Vivienda, Vivienda Saludable, Hábitat, Entorno y Salud Pública.

ABSTRACT

The phenomenon of human settlements has been being studied throughout the world by international, national governmental and non-governmental organizations, this because the great population explosion, adverse economic conditions and high rates of migration between cities promote the occupation of small, medium or large areas of territory unplanned way, leading its people to live under great deficiencies and / or absence of integral elements of habitat regarding fundamental conditions of housing, facilities, public space, basic sanitation, utilities etc. These absences and / or deficiencies promote the generation of imbalances and asymmetries in the territories and impact significantly on integral human development indices of inequality, lifestyles, the sustainability of the territories and the quality of life of the general population also become less livable, dignified, healthy and safe spaces dealing within the territories, impacting on the implementation

of the millennium development goals, the goal of sustainable development 3 (Ensuring a healthy lifestyle and promote well-being for all in all ages) and 11 (making cities and human settlements are inclusive, safe, resilient and sustainable), and the socioeconomic conditions of the region.

On the other hand, according to the World Health Organization, housing has been regarded as one of the main social determinants of human health, understanding the concept of health as physical, mental and social well-being of an individual and not merely the absence of disease, there is a close relationship between the fundamental conditions of housing and health of its residents.

That is why Colombia has been developing strategic frameworks for the formulation and implementation of public policy instruments in relation to healthy environment, as are- documents the National Council for Economic and Social Policy-091 and 102, the Vision 2019 Agenda Colombia - Second Centenary. (Manual-Territorial Management Strategy Healthy Environments, 2009); standards to meet the needs holistically from housing, home, environment and community looking to these guidelines Implementation, Development and articulation of the Strategy Healthy Environments-School Healthy and Healthy Housing policies, plans, programs and projects formulated by the administration of the various territorial and municipal entities.

So despite the municipality of Floridablanca (Santander) has been taking significant growth in recent years, this has not been oblivious to the growing emergence of slums and even more to the issue of the prevalence of housing unhealthy in these areas of the territory.

Keywords: Precarious settlement, Territory, Dwelling, Healthy Housing, Habitat, Environment and Public Health.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud, la vivienda ha sido considerada como uno de los principales determinantes sociales de la salud humana, entendiéndose el concepto de salud como el bienestar físico, mental y social de un individuo y no solo la ausencia de enfermedad, existiendo una estrecha relación entre las condiciones fundamentales de la vivienda y la salud de sus moradores.

Siendo así, los países de América Latina y el Caribe han sido la principal preocupación para la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por ser países en vía de desarrollo y dónde más se requiere prestar atención frente a la vivienda como principal determinante social de la salud humana; en para Colombia se agudiza esta preocupación a raíz de la situación de conflicto armado que ha venido afrontando su territorio.

Por otro lado el fenómeno de los asentamientos humanos se estudia a lo largo y ancho del mundo por organismos internacionales, nacionales gubernamentales y no gubernamentales, debido a que la gran explosión demográfica, las adversas condiciones socioeconómicas y las altas tasas de migración entre las ciudades que promueven la ocupación de pequeños, medianos o grandes espacios de un territorio de forma no planificada, conllevando a su población a vivir bajo grandes carencias y/o ausencias de elementos integrales de hábitat, es decir en lo referente a condiciones fundamentales de la vivienda, equipamientos, espacio público, saneamiento básico, servicios públicos etc. Estas ausencias y/o carencias impactan notablemente en la sostenibilidad de los territorios, el desarrollo humano y la calidad de vida

de la población en general.

Es por ello que Colombia ha venido desarrollando marcos estratégicos para la formulación e implementación de instrumentos de política pública en relación al entorno saludable, como son los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 091 y 102, la Agenda Visión Colombia 2019 - Segundo Centenario. (*Manual de Gestión Territorial-Estrategia de Entornos Saludables, 2009*); normas encaminadas a suplir las necesidades de manera integral desde la vivienda, el hogar, el entorno y la comunidad buscando con estos lineamientos la Aplicación, el Desarrollo y articulación de la Estrategia de Entornos Saludables-Escuela Saludable y Vivienda Saludable con las políticas, planes, programas y proyectos formulados por las administraciones de los diferentes entes territoriales y municipales.

El municipio de Floridablanca (Santander) registra un crecimiento significativo en los últimos años, es que actualmente cuenta con modernas edificaciones dedicadas principalmente a la vivienda, centros comerciales de última generación, establecimientos comerciales de pequeña y mediana escala, instituciones de servicios de salud de talla internacional y dos promisorias zonas francas, una industrial y otra médica. Adicionalmente, Floridablanca es sede de un importante número de colegios y universidades de carácter público y privado del más alto nivel de calidad.

También se encuentra definiendo su vocación productiva como destino turístico internacional, pues las inversiones públicas y privadas que en los últimos años la han favorecido, la ubican ya en el mapa mundial con obras como el Cerro del Santísimo; una gran obra de interés cultural y turístico; el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el moderno Acualago. Ellas todas obras que están motivando más inversiones en el sector hotelero, restaurantes, transporte, centros comerciales, artesanías, joyería, calzado y desde luego la potenciación de su industria

insigne: la del dulce.

Sin embargo y a pesar de lo anteriormente mencionado a Floridablanca aún le queda un largo camino por recorrer en temas de educación, seguridad, movilidad, generación de ingreso y preservación de los recursos naturales, entre otros. Además, aún faltan por resolver un sin número de necesidades y demandas de su población para crear un ambiente propicio para tener una vida prolongada y saludable.

Floridablanca está conformada por 8 comunas, cerca de 277 barrios y urbanizaciones, y 43 asentamientos precarios (CDMB, 2010), equipados por viviendas no saludables y que esperan una pronta respuesta a sus más elementales necesidades.

Es por ello que uno de los propósitos principales para el desarrollo del municipio de Floridablanca será el de concentrar esfuerzos en construir políticas, planes, programas y proyectos que permitan disminuir la prevalencia de viviendas no saludables en los asentamientos precarios y, así contribuir a mejorar las condiciones fundamentales frente a la tenencia segura, ubicación segura, diseño y estructura adecuada y espacios suficientes para una convivencia sana, servicios básicos de buena calidad, muebles, utensilios domésticos y bienes de consumo seguros y eficientes.

1. Referente Internacional de Vivienda Saludable

La tendencia de los estudios sobre el fenómeno

de los asentamientos precarios se centra principalmente en el análisis de las carencias y/o ausencia de elementos integrales de hábitat en relación a las diferentes variables socioeconómicas en los países de América Latina.

Varios estudios analizan el papel de los países especialmente en materia de acceso a vivienda y servicios básicos como agua potable, saneamiento, alcantarillado, electricidad entre otros; como factores importantes de la habitabilidad urbana y por ende del desarrollo urbano y esto se debe principalmente a la aparición creciente y/o proliferación de asentamientos precarios a lo largo y ancho del mundo y en especial en los países de América Latina y el Caribe.

La pobreza y el desempleo; la acelerada urbanización y en particular, las altas tasas de migración rural-urbana y la creciente importancia de la migración entre las ciudades; el establecimiento de políticas y marcos reguladores ineficaces; los desplazamientos por desahucios planificados, los desastres naturales y las situaciones de guerra; y la falta de acceso a financiamiento son algunas causas determinantes de las condiciones precarias de la vivienda y en especial la de interés social en los países de América Latina y el Caribe.

Histórico internacional de vivienda saludable. Son diversas las acciones tomadas por las organizaciones internacionales dirigidas a la implementación de la vivienda saludable en los territorios, de los cuales los principales eventos se de establecen de la siguiente manera:

Nombre	Año	Descripción
Informe Lalonde (Canadá)	1974	Se plantea que la situación de salud de una persona, de su familia, de un grupo o de la sociedad, intervienen múltiples factores denominados “determinantes de salud”: biológicos, medio ambiente, sociales, políticos y económicos.
Declaración de Alma Ata (Alma Ata)	1978	Se establece la Atención Primaria en Salud (APS), como estrategia central para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población en general.

Carta Ottawa (Canadá)	1986	Da comienzo a la defensa de las condiciones necesarias para alcanzar la salud la cual se construye bajo lo cotidiano, la paz, la vivienda, la educación, la alimentación, los ingresos, los ecosistemas estables, los recursos sostenibles la justicia social y la equidad.
Recomendaciones de Adelaida (Australia)	1988	El concepto entornos saludables adquiere especial importancia pues se convierte en el propósito fundamental de las políticas públicas, entonces velar por los ambientes sociales y físicos que faciliten la salud, se convierten en unas de las principales recomendaciones de la conferencia.
Conferencia de Sundsvall (Suecia)	1991	En la conferencia llamada “Entornos propicios para la salud” – Se trata el tema “Ambientes favorables para la salud” en cuyas conclusiones se destacó la interdependencia entre la salud y el ambiente de sus diferentes dimensiones: físicas, culturales, económicas y políticas.
Carta de Caribe para la Promoción de la Salud (Trinidad y Tobago)	1993	Por medio de la cual se establece como estrategia principal incrementar el bienestar de los pueblos del caribe modificando los factores ecológicos y del comportamiento esencial.
Declaración de Estambul sobre los asentamientos Humanos (Turquía)	1996	En la cual se desarrolla el “Programa Habitat” en el cual se establecen lineamientos para la creación de asentamientos sostenibles bajo conceptos de urbanización, vivienda adecuada, acceso a servicios públicos y calidad del medio ambiente.
Declaración de Yakarta (Indonesia)	1997	En la cual se fortalece el concepto de entorno saludable abordando los temas de salud a partir de enfoques sistemáticos de desarrollo sanitario.
Declaración de Medellín (Colombia)	1999	En la cual se establecen compromisos tales como la creación de políticas públicas saludables, a partir de las necesidades de la población para el mejoramiento de la calidad de vida teniendo en cuenta el marco de las políticas internacionales (articulación).
Conferencia de México (México)	2000	Establece desarrollar estrategias que permitan demostrar la efectividad de la promoción de la salud en relación con el impacto sobre los índices generales de salud y calidad de vida.
Objetivos de Desarrollo del Milenio	2000	Establece 18 objetivos dentro de los cuales se establecen estrategias para la disminución de la pobreza extrema, mejoramiento de la salud pública, entre otras.
Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Naciones Unidas)	2001	Reafirma la voluntad, renueva los compromisos adquiridos con la declaración de Estambul y reitera el compromiso de ejecutar acciones contenidas en la agenda del proyecto Hábitat manteniéndolo como marco fundamental para el desarrollo sostenible de asentamientos humanos en el mundo.
Declaración de Bangkok (Tailandia)	2005	Enfatiza que la promoción de la salud está basada en los derechos humanos y se establecen cinco principios fundamentales, uno de ellos haciendo referencia a la importancia de la relación tridimensional (física, social y mental)
Objetivos de Desarrollo Sostenible	2015	En el cual se establecen dos objetivos relacionados con la vivienda saludables, el número tres (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades) y el número once (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles).

Tabla 1. Histórico de acciones internacionales por la vivienda saludable - Fuente: Autor, Rodríguez Luis, 2010

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos durante el año 2015, establecen en su objetivo tercero establece, “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, además se da a conocer por parte del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo que desde la creación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han conseguido logros históricos en materia de reducción de la mortalidad infantil, mejoramiento de la salud materna y lucha contra el VIH/sida, malaria y otras enfermedades. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015)

Desde 1990, las muertes infantiles factibles de prevenir disminuyeron en más del 50% a nivel mundial. La mortalidad materna cayó en un 45 % en todo el mundo, mientras que las nuevas infecciones por causa del VIH/SIDA disminuyeron un 30 % entre el 2000 y el 2013. Además, más de 6,2 millones de personas se salvaron de la malaria (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015); datos que se pueden relacionar directamente con los factores presentes en la descripción de las características de una vivienda saludable.

Adicionalmente en el objetivo 11 propone “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, para el cual el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo describe que la extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva. (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015)

2. Referentes Nacionales de Vivienda Saludable

Según el censo general de 2005, el 72% de los hogares en Colombia contaban con servicio de acueducto, el 72% de las viviendas con servicio de conexión a redes de alcantarillado y el 72% de la población contaban con servicio de recolección de basuras y el déficit habitacional se ha visto reflejado en la aparición de barrios de origen ilegal convirtiéndose en principales vehículos de problema de salud pública, por la deficiencia o carencia de servicios públicos básicos, además de las condiciones de hacinamiento. (INVENTUM, 2014).

Documentos CONPES. Es así que para Colombia, los Documentos CONPES 3305 del 2004, 091 de 2005, 102 de 2006, 3550 de 2008, establecieron estrategias para mejorar las condiciones de los asentamientos precarios, en el marco de la gestión del desarrollo urbano. Dichas estrategias fueron encaminadas en la implementación de acciones para el mejoramiento integral de barrios y el programa de titulación masiva de predios.

Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables – Escuela Saludable y Vivienda Saludable. Por medio de estos lineamientos se pretende articular estrategias que promuevan y fomenten la creación de entornos saludables para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de esta manera incidir en su bienestar. Por tal razón, Colombia ha acogido las iniciativas de Escuela Saludable y Vivienda Saludable, impulsadas por la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS. (Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables – Escuela Saludable y

Vivienda Saludable, 2006).

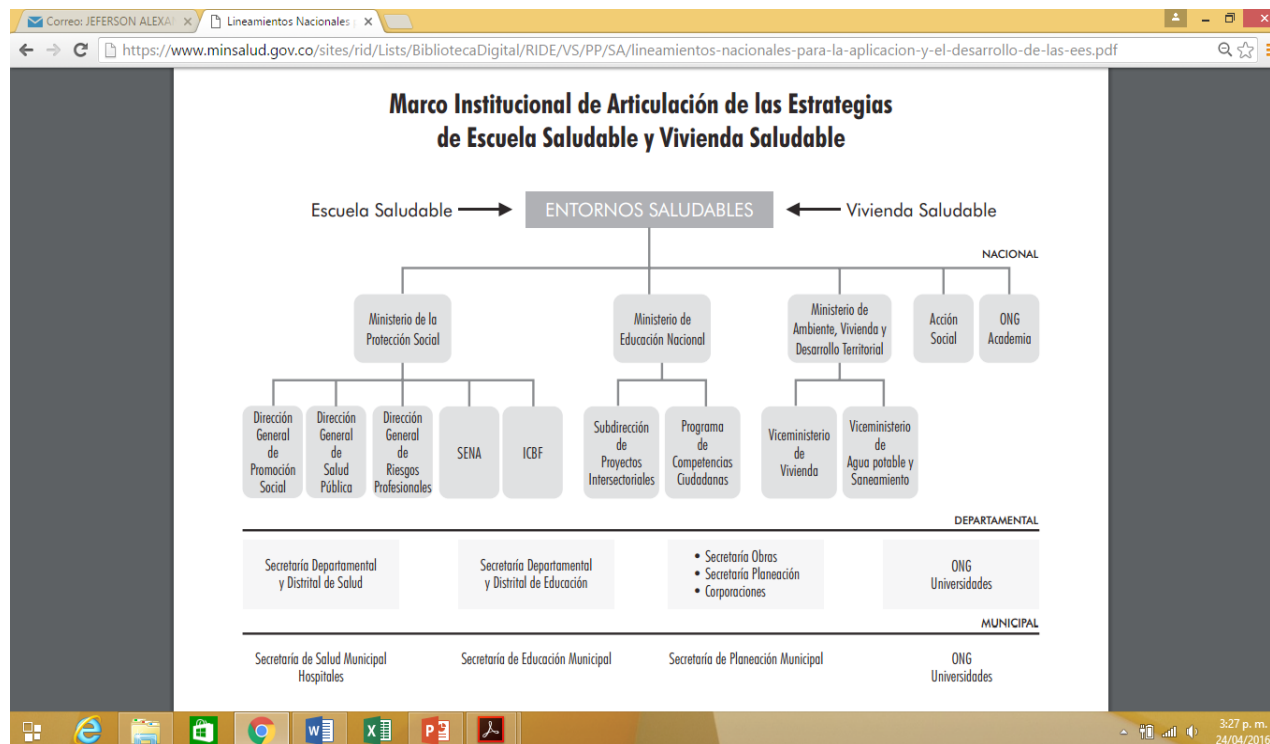


Figura 1. Articulación Estrategia de las escuelas y viviendas saludables (Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Fuente: Escuela Saludable y Vivienda Saludable, 2006)

Referente Regional Vivienda Saludable. En el caso particular del Área Metropolitana de Bucaramanga, el problema de los asentamientos precarios ha sido valorado en estudios anteriores. Es así que actualmente se cuenta con un inventario de los asentamientos precarios existentes en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Centrándonos en la problemática de ellos en el área urbana de Floridablanca, es preciso resaltar que tan solo un número muy poco significativo de asentamientos precarios han sido estudiados con relación a los factores

problemáticos de la sociedad y/o a condiciones determinadas de espacio público, equipamientos comunitarios, servicios públicos, dinámica socioeconómica, pobreza, miseria, inequidad, amenazas y riesgos naturales sobre la vida de las personas, fragmentación urbana, ausencia de saneamiento básico, enfermedades, ausencia de oportunidades, precariedad de la vivienda, legalidad y tenencia (CDBM, 2012), como ejes transversales de aproximar la situación frente a las amenazas, vulnerabilidades y riesgos y a la localización estratégica del asentamiento en la

estructura urbana. (AMB, 2014)

Análisis Local – Floridablanca. Según el diagnóstico de Asentamientos Subnormales realizado en el año 1998, en el municipio de Floridablanca se identificó cerca de 6 concentraciones poblacionales (CDBM, 1998), 12 años después, es decir para el año 2010 se identificaron 37 asentamientos, consolidando una cifra tentativa actualizada de 43 asentamientos precarios, con un incremento en el crecimiento del 616%.

En la literatura se encuentran algunos estudios del año 2004 y 2010 realizados en asentamientos precarios del área urbana del municipio de Floridablanca; tales como el asentamiento Villa Nazareth y Transuratoque ubicado en la comuna 8 y Laureles ubicado en la comuna 4.

El estudio realizado en el año 2004 en el asentamiento precario Villa Nazareth y Transuratoque, se realizó en 89 viviendas, encontrándose un promedio de dos familias por vivienda y un número promedio de habitantes por casa de entre 9 y 11 aproximadamente.

En cuanto a la estructura de las viviendas el 88,7% de las viviendas de Villa Nazareth y el 44,4% de las viviendas de Transuratoque tenían techo conformado por teja de barro, zinc o cemento, el 7,5% de las viviendas de Villa Nazareth y el 55,6% de las viviendas de Transuratoque tenían paredes de zinc, tela, plástico, cartón o latas, y de manera general el 72,5% de las viviendas tenían pisos de tierra, estos datos obtenidos fueron conforme a las viviendas censadas (SDS 2005).

En lo referente al saneamiento básico-eliminación de excretas, de acuerdo a las viviendas censadas en el asentamiento precario Villa Nazareth, el 6,2% de ellas tenían inodoro conectado al alcantarillado, el 25% inodoro conectado a pozo, el 26,3% letrina y el 30% no tenía servicio sanitario, en el asentamiento precario Transuratoque el 11,1% de las viviendas tenían inodoro conectado a pozo, el 22,2% letrina

y el 55,6 % no tenían servicio sanitario (SDS 2005).

Ninguna vivienda de los asentamientos de Villa Nazareth y Transuratoque en el momento de estudio poseía acueducto, el abastecimiento de agua llegaba a 5 pilas públicas. (SDS 2005)

Las prácticas más frecuentes utilizadas para la disposición final de basuras era el entierro de estas en un lote o eran arrojadas al lote o patio de cada vivienda; a los asentamientos no llegan las empresas de aseo, por lo cual la basura generalmente finaliza en los ríos y los desechos biológicos son degradados en áreas cercanas o dentro de las viviendas incrementando el riesgo de contaminación por vectores, plaga y roedores. (SDS 2005)

Por otro lado, el asentamiento precario Los Laureles, estaba conformado por 1190 habitantes, 276 viviendas y 288 hogares, el 48% (571) de la población eran hombres, el 52% (619) eran mujeres. (CDBM 2010)

La distribución porcentual de la población por grupos de edad era la siguiente: La población infantil entre 0 y 11 años equivalía al 25%, la población productiva entre 12 y 65 años equivalía a un 71% y la población adulto mayor de 66 años y más equivalía al 3%. El número de habitantes en condición de discapacidad que vivía en el asentamiento era de 23, con una representación del 2% de la población total que vivía en el asentamiento. (CDBM 2010)

En el asentamiento precario los Laureles, 1108 habitantes se encontraban en situación de Pobreza por ingresos (Bucaramanga Marzo de 2009, ingreso inferior a \$ 334.028) y 521 habitantes estaban por debajo de la línea de indigencia. De acuerdo al estudio realizado se determinó que las principales necesidades básicas insatisfechas que estaban determinando la miseria en el asentamiento precario los Laureles eran el hacinamiento crítico en un 34%, los servicios

inadecuados en un 28% y la vivienda inadecuada en un 20%. (CDBM 2010)

El asentamiento precario los Laureles por la calidad del terreno se encontraba categorizado como una zona de muy alta y alta, amenaza por remoción en masa y la vulnerabilidad física de las viviendas esta categorizada como muy alta, lo anterior debido a las malas prácticas constructivas y a su localización en ladera; además un número importante de predios se encontraban localizados en la zona de influencia de la quebrada la Mina, represando el recorrido del cauce, causando condiciones de insalubridad, inestabilidad del terreno e inestabilidad de la estructura de las viviendas.

Tiene ausencia total de espacios públicos y equipamientos de calidad, los equipamientos existentes funcionaban con deficientes calidades, siendo ellos la escuela Villa Luz, La plaza de mercado y el polideportivo Las Villas. Las viviendas no contaban con iluminación ni ventilación natural suficiente por los reducidos aislamientos entre las viviendas. El hacinamiento estaba dado por la existencia de familias numerosas viviendo en lugares reducidos e insuficientes.

Frente al precario saneamiento básico se evidenció que el 11% de los hogares, equivalente a 31 de ellos, vertían las aguas residuales en un sistema de alcantarillado provisional creado por sus residentes (Tiene alcantarillado doméstico autoconstruido por la comunidad, el cual cae a pozos sépticos y no se cuenta con un sistema de alcantarillado para verter las aguas lluvias).

En cuanto a la tenencia de la vivienda el 48% de los habitantes vivían en arriendo, el 47% tenía vivienda propia, el 1% era ocupante de hecho y el 3% representaba otros tipos de tenencia.

Se perciben focos de contaminación del aire y el suelo que producen olores ofensivos, debido a la mala disposición de las basuras en las calles y la quebrada.

El 95% de los habitantes, es decir (1130 personas) contaban con accesibilidad a los servicios de salud y tan solo el 5% correspondiente a 90 personas no lo tienen por no contar con ningún tipo de afiliación al sistema de seguridad social en salud. De los que sí contaban con acceso a seguridad social el 60% (678 personas) se encontraban afiliados al régimen subsidiado, el 33% (373 personas) al régimen contributivo y el 2% a un servicio especial.

La prevalencia de morbilidad en personas fue del 16%, es decir 194 personas presentaron enfermedad o problemas de salud. Sin embargo, la gente prefirió optar por remedios caseros, auto recetarse o acudir a un boticario antes de acudir a los centros de salud.

3. Políticas de Vivienda Saludable Implementadas en Floridablanca

Según las consultas de infografía, se pudo constatar que hasta el año 2015 no se han implementado políticas públicas relacionadas con la priorización e implementación de estrategias de vivienda saludable en el municipio, lo cual deja al descubierto que la problemática sigue aumentando con relación a la población, sin embargo se han diseñado e implementado políticas enfocadas a la disminución del déficit de vivienda tales como:

El Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”.

Una de las motivaciones por las que se creó el BIF es el de dar respuesta a varios fenómenos graves que vive el municipio, entre los cuales se destacan los siguientes: el nulo o inexistente acceso a una vivienda digna para los sectores vulnerables y familias de informales, el desarrollo y crecimiento ilegal del municipio por los promotores piratas de vivienda y las construcciones de asentamientos, la escasez de una oferta del suelo urbanizado a

precios racionales para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario. Adicionalmente, el tema habitacional de la ciudad se complica aún más cuando no hay un control a los precios del suelo y existen sectores de la economía a los que el mercado no atiende porque no reportan las utilidades promedio del sector, pero que igualmente lo consideran de alto riesgo. (BIF, 2012)

Por medio de esta estrategia (políticas de Vivienda Saludable) implementada en el municipio de Floridablanca se han venido generando aportes importantes al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los sectores vulnerables del municipio de Floridablanca, desde mejoramientos de vivienda hasta construcción y desarrollo de espacios públicos en los sectores más vulnerables. También se han desarrollado actividades complementarias para el logro de los objetivos.

Debido a la escasa presencia de políticas implementadas es importante que se consoliden acciones que brinden soluciones de fondo con el fin de frenar o mitigar las diversas afectaciones al medio ambiente y la salud pública de los habitantes de estos sectores.

4. Programa para el Mejoramiento de Elementos Integrales de Hábitat, en lo relacionado con las condiciones fundamentales de la vivienda saludable

Es importante comprender que estos programas son de resultados a largo plazo, son procesos sociales donde la población de estos sectores siempre ha estado precavida debido a la posibilidad de realizar desalojos de estos predios invadidos, por lo tanto, es necesario plantear una serie de actividades donde la socialización con líderes de

las comunidades sea el marco del desarrollo de las políticas a plantear.

Actividad 1 – Socialización de la iniciativa mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos precarios, a través de la intervención de las condiciones fundamentales de la vivienda saludable.

En cada uno de estos sectores conocidos como asentamientos humanos precarios existen líderes que poco a poco se han venido ganando la confianza y credibilidad de los habitantes del sector, por lo tanto, es necesario contar con la presencia y apoyo de ellos/ellas en el proceso de socialización de la iniciativa planteada.

Actividad 2 – Diagnóstico. Es necesario realizar un diagnóstico actual de las condiciones de precariedad de la vivienda en los asentamientos humanos, con el fin de describir e identificar de forma general las condiciones del entorno con relación a la vivienda, definir el uso de tierras y caracterizar la situación social, ambiental y de salud.

Actividad 3 – Adquisición y legalización de predios. En la mayoría de los asentamientos precarios o comúnmente llamadas invasiones recaen órdenes de desalojo de varios años atrás, es por ello que es necesaria la intervención del municipio por medio de la secretaría de planeación y desarrollo social para que se realice la compra de estos lotes y se entregue como beneficio social las escrituras de los lotes que se encuentren fuera de las zonas de alto riesgo identificadas.

Actividad 4 – Reasignación de predios en zona de alto riesgo. Una vez realizada la etapa de legalización en relación a la posesión de los predios donde se ubica cada vivienda, es necesario que las familias establecidas en el diagnóstico que estuviesen ubicadas en zonas de alto riesgo sean reubicadas y/o trasladadas obligatoriamente a otros sectores, teniendo en cuenta el sellamiento necesario del lote para evitar su apoderamiento por parte de otro invasor.

Actividad 5 – Instalación de servicios públicos.

En la mayoría de estos sectores se cuentan con luz eléctrica en todas y cada una de las viviendas, sin embargo el determinante más negativo a los indicadores epidemiológicos identificados en las viviendas son el Saneamiento Básico (Agua Potable, Alcantarillado y Aseo) por lo tanto se debe proceder a instalar redes de agua potable, sistema de alcantarillado y diseño de rutas y puntos de recolección de residuos sólidos.

Actividad 6 – Revisión de electrodomésticos y utensilios domésticos. En esta actividad se debe realizar una revisión de la seguridad y eficiencia de los utensilios domésticos utilizados ya que se reflejan equipos en mal estado tales como las estufas que pueden tener escapes de gas, sumados a las conexiones y estados inadecuados de los electrodomésticos, generando peligros inminentes de intoxicación por gas o generación de incendios, siendo una de las tantas situaciones que se pueden producir por el mal estado de los equipos domésticos.

Actividad 7 – Mejoramientos de vivienda. En concordancia con lo establecido en la línea base o diagnóstico se deben priorizar las intervenciones de las viviendas y el mejoramiento de las mismas teniendo en cuenta las condiciones fundamentales de una vivienda saludable y los factores como la edad de los habitantes de cada vivienda y la/las condiciones de vida, de esta manera se pretende atender los casos más urgentes y de manera secuencial ir escalando en prioridades.

5. Propuesta de política pública para la implementación de vivienda saludable en los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca

El municipio de Floridablanca (Santander) ha

venido teniendo un crecimiento significativo en los últimos años, tan es así es que actualmente cuenta con modernas edificaciones dedicadas principalmente a la vivienda, centros comerciales de última generación, establecimientos comerciales de pequeña y mediana escala, instituciones de servicios de salud de talla internacional y dos promisorias zonas francas: una industrial y otra médica. Adicionalmente, Floridablanca es sede de un importante número de colegios y universidades de carácter público y privado del más alto nivel de calidad. También se encuentra definiendo su vocación productiva como destino turístico internacional, pues las inversiones públicas y privadas que en los últimos años la han favorecido, la ubican ya en el mapa mundial por obras como el Cerro del Santísimo (una gran obra de interés cultural y turístico) el Jardín Botánico Eloy Valenzuela y el moderno Acualago. Ellas todas obras que están motivando más inversiones en el sector hotelero, restaurantes, transporte, centros comerciales, artesanías, joyería, calzado y desde luego la potenciación de su industria insigne: la del dulce.

Sin embargo y a pesar de este crecimiento, aún el municipio no ha logrado mitigar la aparición de asentamientos precarios y mucho menos la prevalencia de viviendas no saludables en estos pequeños, medianos o grandes espacios, ocasionando desequilibrios en el territorio, por consiguiente es necesario que las administraciones inicien, implementen y mantengan estrategias direccionadas a mejorar las condiciones fundamentales de una vivienda saludable, y por ende, la relación entre vivienda y salud de la población que vive en condiciones de precariedad.

El municipio de Floridablanca a través de su plan de desarrollo “Floridablanca Ahora Puedes Más 2016-2019” incorporó en su Dimensión No. 1. Hábitat natural y construido, el programa habitabilidad-vivienda digna y servicios públicos y en su Dimensión No. 3. Atención, prevención e

inclusión social, el programa Floridablanca más saludable. Sin embargo y a pesar de tener identificadas ciertas problemáticas en estos sectores al igual que las actividades encaminadas a mitigar los problemas identificados con el ánimo de mejorar las condiciones de vida de sus moradores, aún no se logra observar una articulación entre la política de vivienda y la salud, en el marco de las condiciones fundamentales de una vivienda saludable.

Análisis de la Situación Problemática. Análisis de causas. En la siguiente figura se muestra la relación entre las causas y su nivel según lo percibido en su identificación, además de la interrelación entre cada una de ellas para llegar a generar la prevalencia de viviendas no saludables en los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca, Santander, y de esta manera realizar un análisis general de cada una de las causas, su complementación.

Son varias las causas identificadas como generadores de la problemática central que pretende mitigarse con la implementación de esta política pública, tales como, la desarticulación con las políticas y marcos reguladores para el establecimiento de vivienda saludable. A pesar de Colombia ser un estado social de derecho, la normatividad emanada por el legislativo no es cumplida a cabalidad por los territorios, lo cual ha venido generando diversas problemáticas, una de ellas la prevalencia de viviendas no saludables en asentamientos precarios y que pretende ser eliminada por medio de la implementación de esta propuesta de política pública.

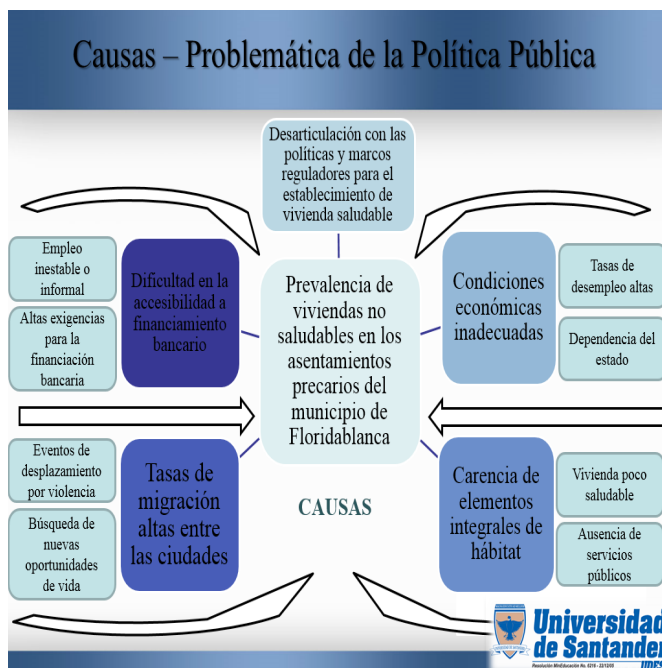


Figura 3. Causas Problemática Propuesta de Política Pública

Fuente: Autor

Las condiciones económicas inadecuadas es otra de las causas que alimentan diariamente el incremento de la situación problemática identificada, ya que esta población por lo general no goza de ingresos suficientes e inclusive necesarios para sobrevivir y mucho menos para tener o mantener una vivienda digna; esto a su vez se complementa con las altas tasas de desempleo, generadas por la difícil situación económica del país y la dependencia económica del estado, fenómeno que se ha venido generando a causa de las políticas mal enfocadas por parte del gobierno en el afán de dar solución a la problemática de la pobreza que afronta la población de Colombia, que terminan fomentando el paternalismo en estas comunidades que esperan tan solo ayudas, subsidios y aportes del estado para cumplir con sus necesidades básicas.

Por otra parte, la vivienda poco saludable (viviendas que no cumplen con las condiciones fundamentales para garantizar la adecuada relación entre vivienda-salud y la ausencia de servicios públicos que por la topográfica y distribución de las viviendas en algunos sectores es imposible llevar a cabo su instalación, o prestación del servicio) conlleva a la carencia de elementos integrales del hábitat, generando afectaciones a la salud en los habitantes pertenecientes a los asentamientos precarios y sus barrios o localidades colindantes.

Adicionalmente a las causas ya descritas se genera también una dificultad en la accesibilidad a financiamientos bancarios, teniendo en cuenta la existencia de empleos inestables o informales entre la población y las exigencias con criterios de aprobación bastante elevados, que para la mayoría de personas por debajo del estrato tres son prácticamente imposibles de cumplir, obligando a utilizar sus pocos recursos para la construcción provisional o definitiva de viviendas en los asentamientos precarios, con tal de garantizar un refugio para sus familias.

Para finalizar este análisis de las causas, el desplazamiento de la población entre municipios y la migración entre las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades, genera la ocupación sin ningún tipo de planeación de pequeños, medianos o grandes espacios del territorio sin contar con elementos integrales de hábitat, siendo esta una de las causas más difícil de mitigar, por la situación de violencia y problemas económicos que afronta la población en el territorio nacional.

Análisis de los efectos. Una vez identificadas y analizadas las causas, sus fuentes e identificado el problema central que se pretende mitigar por medio de la presente política, es importante analizar los efectos que se están generando a causa de esta situación, estos tenderán a disminuir hasta desaparecer, logrando un mejoramiento en la calidad de vida de la población perteneciente a los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca y comunidad en general, por lo anterior es necesario presentar la siguiente figura con el fin de identificar los efectos y su incidencia sobre cada uno de los sectores afectados.



Figura 4.
Efectos-Problemática Propuesta de Política Pública
Fuente: Autor

Condiciones deficientes de salud en la población y de bienestar físico, mental y social es uno de los efectos que se genera al no contar con una vivienda que cumpla con condiciones de habitabilidad, sumándose a esta la presencia de hábitos de comportamiento no saludable, como el consumo de tabaco, consumo de alcohol y condiciones de hacinamiento entre otras que generan afectación directa sobre la salud pública de la población vulnerable la que habita en estos

asentamientos precarios; situación que aumenta los costos en el servicio de salud.

Además se presenta un mayor ausentismo laboral y escolar, que a su vez genera dos efectos de segundo orden: como, la pérdida del empleo o bajo nivel educativo en niños y adolescentes, cada uno de estos efectos se relaciona directamente con las causas y el problema identificado en los puntos anteriores; finalmente las condiciones de vida indignas y el aumento de la desigualdad

social inevitablemente generan desequilibrios en los territorios y la presencia de condiciones de desigualdad e inequidad en su población.

Focalización geográfica del problema. Para el caso de Floridablanca, este tipo de localización y lógicas en el establecimiento de asentamientos se da en forma clara en el sector de los cerros orientales, en el sector denominado Transversal Oriental con asentamientos como Asohelechales, Asomiflor, El Páramo, García Echeverri entre otros. De igual forma es notable como el proyecto de reubicación de estos asentamientos toma

precisamente estos suelos (antes en DRMI o de protección ambiental) para establecer un proyecto de vivienda de interés prioritario masivo, ocupando, esta vez por vías formales aquellos suelos que por su localización, sus características limítrofes con respecto al perímetro urbano y su carácter de bosque natural deberían conservar su uso de protección, salvaguardando los recursos naturales de la presión indiscriminada y expansiva del modelo de la ciudad – dispersa de Floridablanca. (Zonas demarcadas en el plano con el número 2). (CDBM, 2012)

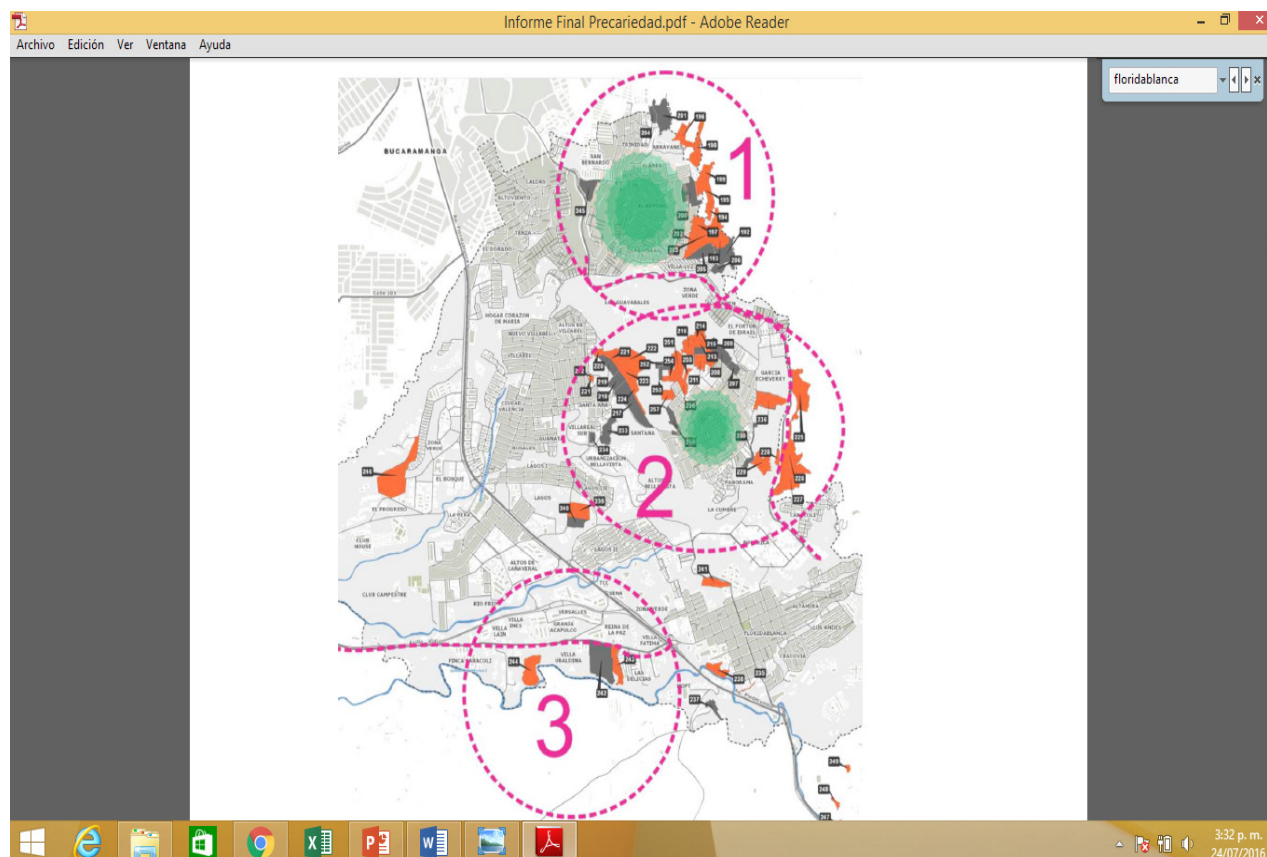


Figura 13 – Efectos Problemática Propuesta de Política Pública

Fuente: Autor

Tal y como ya se había mencionado en los diversos análisis de las causas antes realizadas es notable el crecimiento y desarrollo de los asentamientos precarios en la parte alta del municipio, lo cual por lógica topográfica afecta directamente todo el municipio, además estos asentamientos precarios presentan carencia de elementos integrales de habitat, que conllevan a afectaciones en la salud pública y en la calidad de vida de sus habitantes.

Finalidad de la Política Pública. La disminución de la prevalencia de viviendas no saludables en los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca, Santander; por medio de la implementación de una política pública, que

proteja, prevenga y mitigue el riesgo de ocurrencia de enfermedad en la población, promoviendo los factores protectores de la salud relacionados con las condiciones fundamentales de la vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes

Metas y Línea Base de la Política Pública. Con base en las metas y análisis de la situación inicial que expone la administración municipal de Floridablanca, en la formulación del Plan de Acción *“Floridablanca Ahora Puede Más”* 2016 – 2019, se logró establecer las metas que deberán ser alcanzadas una vez se implemente la presente propuesta de política pública, las cuales se describen de la siguiente manera:

Objetivo	Meta	Línea Base
Capacitar y sensibilizar a la comunidad para la concientización sobre los riesgos a los que está expuesta la salud como consecuencia de habitar viviendas no saludables.	Capacitar el 50% de la población que habita los asentamientos precarios en temas relacionados con la afectación a la salud como consecuencia de habitar viviendas no saludables.	0%
	Realizar 12 campañas educativas en gestión de riesgo de desastres a la comunidad del municipio	4
Incorporar el concepto de vivienda saludable en las políticas que se expidan a nivel municipal para el diseño y construcción de las viviendas de interés social, además del diseño, la implementación y la evaluación de la ejecución de los planes de acción intersectoriales.	Incorporar el concepto de vivienda saludable en el 100% de las políticas que se expidan relacionadas con vivienda.	0%
	Formular e implementar un plan de acción intersectorial de vivienda saludable.	0
Realizar una caracterización de las condiciones fundamentales de las viviendas saludables en los asentamientos precarios, para dimensionar los riesgos alrededor de las viviendas e identificar las amenazas, vulnerabilidades y determinantes socio-económicos y ambientales.	Generar una caracterización de las condiciones fundamentales de las viviendas saludables en los asentamientos precarios	0
	Realizar 4 estudios de evaluación municipal sobre amenaza y vulnerabilidad	3
Adquirir los predios y legalizar los barrios identificados como aptos para tal fin, teniendo en cuenta los factores topográficos, de gestión del riesgo y sanitarios.	Adquirir el 10 % de los predios invadidos	0%
	Realizar la legalización y regularización de 6 asentamientos Humanos y barrios del Municipio Floridablanca.	2

Objetivo	Meta	Línea Base
Reasignar predios a las familias ubicadas en zona de alto riesgo, y demoler las estructuras que puedan presentar un peligro para los habitantes del barrio en legalización.	Reubicar al 50% de las familias ubicadas en zonas clasificadas de alto riesgo.	0%
	Demoler el 100% de las viviendas de las familias reubicadas.	0%
	Asegurar el 100% de los predios desalojados para evitar su ocupación por parte de nuevas familias.	0%
Implementar acciones enmarcadas dentro de las condiciones fundamentales de una vivienda saludable a través de la prestación de los servicios públicos fundamentales (agua potable, alcantarillado y aseo) como elementos integrales de hábitat.	Incrementar en 400 los subsidios de servicios públicos para estratos 1 y 2	751
	Gestionar la prestación, administración y comercialización adecuada del servicio público de aseo domiciliario incrementando en 6.000 nuevos usuarios	6000
	Mantener el 100% de la cobertura de la prestación de servicios de recolección y barrido del área urbana.	100%
	Implementar una nueva ruta para la prestación del servicio de recolección de basuras, con el fin de ampliar la cobertura y la mejora del servicio	3
	Incrementar en 1500 luminarias de nueva tecnología, la cobertura del sistema de alumbrado público	383
	Diseñar y/o construir 10 obras de mitigación del riesgo en el municipio	0
	Construir tres parques para uso y goce del tiempo libre de los ciudadanos de Floridablanca.	1
Efectuar de manera selectiva por prioridad los mejoramientos de vivienda a las familias que habitan en los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca, Santander.	Beneficiar a 2.000 familias (con enfoque diferencial) con la formulación y ejecución de tres (3) programas de vivienda de interés social y/o prioritario.	2
	Formular, diseñar e implementar una política pública de vivienda	0
	Otorgar subsidios complementarios de vivienda a 50 nuevas familias víctimas del desplazamiento forzado y reinsertados para la compra o mejoramiento de VIS o VIP	48
	Otorgar subsidios municipales de vivienda a 50 familias vulnerables del municipio de Floridablanca para mejoramiento y construcción en sitio propio.	0
	Realizar 100 mejoramientos de vivienda urbana o rural	ND

Objetivo	Meta	Línea Base
Establecer procesos de participación comunitaria enmarcados en la educación en salud, la organización y capacitación de la comunidad con el ánimo de promover e implementar intervenciones encaminadas a la mejora de las condiciones socio-ambientales y sanitarias de las viviendas.	Realizar tres procesos de participación comunitaria enmarcados en la educación en salud con viviendas saludables.	0
Articular los planes de desarrollo, con las políticas de vivienda y los planes de salud pública municipales, con los programas de la estrategia de vivienda saludable del gobierno nacional y los lineamientos internacionales en la materia.	Articular la política municipal de vivienda con la estrategia nacional y lineamientos internacionales de vivienda saludable	0

Tabla 2. Línea Base y Metas de la Política Pública
Fuente: Autor. Plan de Desarrollo Municipal de Floridablanca 2016 – 2019)

CONCLUSIONES

Una vez analizadas las diferentes causas de la problemática y con fundamento en las condiciones fundamentales de una vivienda saludable y de la relación vivienda-salud, se establecen las siguientes actividades, cuyo desarrollo conforma el Programa para el Mejoramiento de Elementos Integrales de Hábitat, en lo relacionado con las condiciones fundamentales de la vivienda saludable

Con base en el programa anterior descrito y teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar estrategias efectivas, se establece una propuesta de política pública para la implementación de vivienda saludable en los asentamientos precarios del municipio de Floridablanca; en la cual se utiliza el programa como instrumento principal para el desarrollo de la misma, además de la utilización y distribución de la cartilla “Hacia una Vivienda Saludable” diseñada por la Organización Panamericana para la Salud y el Gobierno Nacional

Colombiano; para el mejoramiento de viviendas con características no saludables; dicha política pública establece un proceso de seguimiento y evaluación que permite un mejoramiento continuo de la misma por medio de la aplicación de indicadores de producto y resultados, que van relacionados directamente con las metas establecidas por el plan de desarrollo del municipio de Floridablanca.

Para el desarrollo, implementación y mantenimiento de esta propuesta de política pública, es indispensable diseñar alianzas generales y específicas, a tal punto de que se conforme una red de cooperación entre los diferentes actores identificados dentro de la política, siempre teniendo en cuenta los roles asignados dentro de la misma y las competencias asignadas por la normatividad vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, Asentamientos Precarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Modelo de Entendimiento y Proposición Integral Hacia la Ciudad Sostenible. CDMB. Citu Experiencia Local. Laboratorio de Proyectos Urbanos AMB. 2010.

Díaz Barrero, N.F. Plan de desarrollo municipal. Primero Floridablanca 2012-2015. Alcalde.

Problemática de precariedad urbana en asentamientos y barrios del área metropolitana de Bucaramanga. Proceso de investigación multidimensional. Observatorio de precariedad urbana del área metropolitana de Bucaramanga.

Impacto de tres asentamientos de origen ilegal sobre la Salud Pública y el Medio Ambiente en Colombia. Publicación Revista Inventum. (S.F)

Proceso de Investigación Multidimensional Aplicada Para El Diagnóstico Específico De Los Asentamientos Precarios Del Área Metropolitana De Bucaramanga Y Para La Aprobación Social De Reconocimiento De La Problemática De Base Ambiental. Enero 2012.

Análisis A Partir Del “Diagnostico De Asentamientos Humanos Subnormales Existentes En El Área Metropolitana De Bucaramanga” Realizado Por La CDMB. Septiembre De (1998)

Bueno Carvajal, J. M. y Manrique Niño, M. X. (2014). Participación ciudadana implementada en las intervenciones de mejoramiento integral en Colombia durante los últimos diez años. Traza (9), 104-128.

Fondo Nacional del Ahorro, Reglamento de Ahorro Voluntario Contractual, código: id-rp-av proceso de investigación y desarrollo de productos, Versión: 00.

Fondo Nacional del Ahorro, 2011, Reglamento de Crédito para Vivienda Afiliados vinculados por cesantías al Fondo Nacional del Ahorro, Código: ID-RP-CRH, proceso de investigación y desarrollo de productos Versión: 06

Informe UN-Habitat 2007 como la tendencia lineal entre la habitabilidad precaria reportada por el informe para el año 2001 (912 millones) y para el año 2010 (1.115 millones).

EVA ÁLVAREZ DE ANDRÉS, 2015, Análisis de la situación actual de la habitabilidad precaria en el mundo y alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Documento de Posición OPS sobre políticas de Salud en la vivienda. [En línea] La Habana: OPS/OMS; 1999 [fecha de acceso 8 de marzo de 2007] URL disponible en: <http://www.cepis.opsoms.org/bvsasv/e/iniciativa/posicion/posicion.html>

Mac Donald J. Pobreza y precariedad del hábitat en ciudades de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL; 2004. (Serie Manuales N° 38)

Rojas MC. Lineamientos teóricos para la estimación holística de la vulnerabilidad y el riesgo de la vivienda en la salud humana. Una revisión necesaria para la gestión de la vivienda saludable. Cuaderno Urbano. 2004;(4):147-174.

Alcaldía Municipal de Floridablanca, Plan de desarrollo municipal de Floridablanca “Floridablanca Ahora Puedes Más 2016-2019”

Instituto Social de Vivienda y Hábitat Alcaldía de Medellín –Isvimed- en convenio con la Corporación para el Pensamiento Complejo-Complexus-Carta Medellín, Séptimo Foro Urbano Mundial ONU-Hábitat- 2014.

EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE MODELOS DE REGRESIÓN MÚLTIPLE.

Giampaolo Orlandoni Merli¹

Josefa Ramoni Perazzi²

RESUMEN

La decisión en cuanto a la viabilidad de un proyecto de inversión no puede basarse únicamente en los resultados de los indicadores de rentabilidad bajo un escenario único. Debe medirse también el grado de respuesta de estos indicadores a los cambios en las condiciones del proyecto, lo que se conoce como análisis de sensibilidad, para lo que se recurre a las elasticidades. Los modelos de regresión múltiple constituyen una herramienta sencilla para la estimación conjunta de las elasticidades, en contraposición con el análisis tradicional que permite alterar una variable a la vez. Este trabajo muestra un ejemplo hipotético de aplicación de análisis de regresión a la estimación de algunas elasticidades relevantes.

Palabras clave: análisis de sensibilidad, proyecto de inversión, elasticidades, índice de rentabilidad

ABSTRACT

The decision on the feasibility of an investment project cannot be based solely on the results of

profitability indicators under a unique scenario. The degree of response of these indicators to changes in project conditions should also be measured, which is known as sensitivity analysis, for which elasticities are required. Multiple regression models are a simple tool for the joint estimation of elasticities, as opposed to the traditional analysis that considers one variable at a time. This paper shows a hypothetical application of regression analysis to the estimation of some relevant elasticities.

Keywords: sensitivity analysis, investment project, elasticities, profitability index

INTRODUCCIÓN

Las condiciones cambiantes en las cuales se desarrollan los proyectos de inversión obligan a la evaluación de escenarios en los que se consideren los posibles cambios que dichas condiciones experimentan y su impacto sobre los indicadores de rentabilidad de la propuesta de inversión. Esta evaluación se conoce como análisis de sensibilidad, el cual permite visualizar la forma en que cada variable incide en indicadores de rentabilidad, como el valor actual neto, la tasa

1. Economista (Venezuela), Maestría en Economía (EEUU) y Doctor H.C. en Estadística (Venezuela).

2. Economista (Venezuela), Maestría en Estadística (Venezuela) y en Economía (EEUU); Ph.D. en Economía (EEUU)

interna de retorno y la razón beneficio-coste, por ejemplo, definiendo para estas variables el rango de combinaciones de valores dentro de las cuales se puede mover el proyecto. Ello arroja más luz sobre la conveniencia de ejecutar el proyecto.

No obstante sus bondades, el análisis de sensibilidad tiene algunas limitaciones. Es posible que se presenten dificultades a la hora de definir los rangos de variabilidad de algunos variables. Sortear este inconveniente pasa por definir valores críticos que permitan obtener rangos coherentes con el indicador de variabilidad en el análisis. Otra desventaja consiste en que los proyectos son unidades complejas donde la dependencia entre las variables y los indicadores es común. De allí que se hace obligatorio en el análisis de sensibilidad tomar en cuenta dichas relaciones. Es por ello que el análisis de sensibilidad simple, en el que cada variable se mueve de manera aislada, brinda una visión parcial e incluso irreal del comportamiento del proyecto. Así, para sortear este inconveniente, puede recurrirse a la estimación conjunta de las elasticidades de los indicadores con respecto a cada variable, a través del análisis de regresión múltiple. Este trabajo pretende mostrar a través de un ejemplo sencillo, el enfoque del análisis de regresión para la evaluación conjunta de la sensibilidad de una propuesta de inversión hipotética ante cambios en determinados parámetros que definen el proyecto en estudio.

Propósitos y métodos

El análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión es un conjunto de métodos que permiten considerar el riesgo en la toma de decisiones relativa a la selección de tales proyectos. Básicamente, consiste en estudiar la influencia de un cambio en el valor numérico de alguno

de los parámetros que definen la alternativa en estudio (inversión inicial, flujos de caja, tasa de actualización) sobre los diferentes índices que miden la rentabilidad del proyecto. Así, el análisis de sensibilidad permite:

Desarrollar el perfil de la actividad, proporcionando la gama de posibles resultados producidos por cambios en los valores de los parámetros que la definen.

Identificar las variables críticas del proyecto en estudio, definiendo y ordenando los factores esenciales en los que hay que concentrarse antes de decidir respecto de la inversión

Indica el margen de error que puede tolerarse en la estimación de los valores de los parámetros del proyecto, con lo que puede calcularse la magnitud del error para que dicho proyecto deje de ser viable.

El análisis de sensibilidad puede llevarse a cabo a través de diferentes métodos:

Análisis de sensibilidad simple

Consiste en ir cambiando individualmente los valores de los parámetros del proyecto, analizando los valores que toma el índice de rentabilidad en estudio. Este procedimiento genera una gama de resultados que crece rápidamente y sólo pueden realizarse variaciones individuales en los valores de los parámetros, manteniendo los demás constantes. Así, si bien este método es de muy simple aplicación, desconoce la interdependencia que existe entre los parámetros a modificar.

Análisis de sensibilidad conjunta

En este caso, se determina la variación experimentada por los índices de rentabilidad

ante cambios simultáneos en los valores de los diferentes parámetros del proyecto. Para ello, en un primer paso, se lleva a cabo el análisis de sensibilidad del proyecto ante cambios en los parámetros seleccionados, obteniéndose un conjunto de valores de los índices de rentabilidad, junto con los correspondientes valores de los parámetros estudiados. Posteriormente, se procede a calcular las elasticidades de los índices de rentabilidad respecto de los parámetros sometidos a sensibilidad a través de la estimación de modelos de regresión múltiple.

Elasticidad del Índice de Rentabilidad respecto de las variaciones en los parámetros del proyecto

Los diferentes índices que representan la rentabilidad del proyecto, pueden expresarse como una relación funcional de los parámetros que lo definen, es decir:

$$I_j = I(X_1, X_2, \dots, X_r)$$

donde I_j representa un índice de rentabilidad (Valor Actual Neto, Beneficio-Costo, Tasa Interna de Rentabilidad) y X_i indica los parámetros que definen el proyecto en estudio, tales como precio, flujo de caja, inversión inicial (Park, 2012). Diferenciando I_j respecto de cada parámetro X_i , se tiene:

$$dI_j = \quad (j=1,2,\dots,p)$$

Para cada una de las variables que inciden en el indicador analizado, es posible calcular su elasticidad, o variación porcentual que experimenta el indicador ante cambios porcentuales en alguno de los parámetros del proyecto

donde E_{ji} es la elasticidad del índice I respecto

del parámetro X_i . La variación relativa conjunta del índice I_j se puede expresar como:

$$K_j =$$

siendo K_j la variación relativa del índice de rentabilidad I_j , y K_i es la variación relativa del parámetro X_i . Como se observa, la variación relativa que experimenta el índice I debido a variaciones en los parámetros X_i se define como la suma de las elasticidades de I respecto de cada X_i , multiplicada por la variación relativa de ese X_i . Dado el conjunto de valores del índice de rentabilidad en estudio, generados por cambios en los valores de los parámetros del proyecto, pueden estimarse las elasticidades E_{ji} mediante regresión múltiple de los valores I_j respecto de los parámetros que cambiaron en el análisis de sensibilidad conjuntamente

$$I_j = f(X_1, X_2, \dots, X_r) + U_j$$

con $U_j \sim N(0, \sigma)$. Pueden especificarse diferentes formas funcionales del modelo de regresión, siendo la función potencial una de las más usadas por su buen ajuste, además de que proporciona directamente el valor estimado de las elasticidades.

El análisis de sensibilidad a partir de modelos de regresión tiene validez dentro de ciertos rangos de variación de los parámetros de interés. Es necesario, por ello, establecer los límites máximos de variación de la inversión inicial y de la tasa de interés, así como los límites mínimos para los flujos de caja (FC), de forma que el proyecto en cuestión siga siendo aceptable (Sapag y Sapag (2000) y Suarez (2005). Por ejemplo, para el criterio del Valor Actual Neto (VAN), se tiene:

El máximo valor que puede tomar la inversión inicial (IN) que se obtiene cuando el VAN es igual a cero, viene dado por la expresión $IN_{MAX} =$

El mínimo valor de los flujos de caja se obtiene igualando el VAN a cero, de modo que $FC_{kMIN} = [IN - (i)] (1+i)^k$.

El máximo valor que toma la tasa de interés antes de que el VAN se haga negativo es el valor de la tasa interna de rendimiento (TIR): $IN = i_M$, donde i_M es la TIR.

Los cambios en los parámetros considerados, flujo de capital, tasa de descuento e inversión inicial deben hacerse dentro de los límites establecidos pues, de lo contrario, se producen valores negativos del VAN y valores de la TIR

inferiores a la tasa de descuento, los que pueden ser considerados como “outliers”, desde el punto de vista estadístico. Las estimaciones hechas en este caso son mucho más pobres y menos confiables que en el caso en el que los cambios se limitan a los intervalos establecidos.

Ejemplo de aplicación del análisis de sensibilidad

Asuma un proyecto de inversión hipotético con duración de 12 años, inversión inicial de \$7600, tal como se muestra en la tabla 1. La evaluación de dicho proyecto señala que el periodo de recuperación de capital es de 10 años, con una

TIR de 15,68% anual, superior a la tasa de descuento del 12%, que genera un VAN de \$2098,9.

Con base en la información anterior se lleva a cabo tanto el análisis de sensibilidad simple, como el análisis conjunto, así como la estimación de los coeficientes de elasticidad.

Tabla 1. Datos del proyecto hipotético a evaluar

h	Ingreso (Y)	Costo (C)	FC	Ingreso actual acumulado (YA)	Costo actual acumulado (CA)	VAN	Razón de eficiencia (B/C)
0	0	3000	-3000	0.0	3000.0	-3000.0	0.00
1	0	4600	-4600	0.0	7107.1	-7107.1	0.00
2	6000	7900	-1900	4783.2	13405.0	-8621.8	0.36
3	9000	8900	100	11189.2	19739.8	-8550.6	0.57
4	13000	11110	1890	19450.9	26800.4	-7349.5	0.73
5	16500	13920	2580	28813.5	34699.0	-5885.5	0.83
6	16500	13920	2580	37172.9	41751.3	-4578.4	0.89
7	16500	13420	3080	44636.6	47821.8	-3185.2	0.93
8	16500	13420	3080	51300.7	53242.0	-1941.2	0.96
9	16500	13420	3080	57250.8	58081.3	-830.6	0.99
10	16500	13420	3080	62563.3	62402.2	161.1	1.00
11	16500	13420	3080	67306.7	66260.1	1046.5	1.02
12	4100	0	4100	68359.1	66260.1	2098.9	1.03

Fuente: cálculos propios

Análisis de sensibilidad simple

Como se dijo anteriormente, se analiza el impacto de cambios individuales en los parámetros. Específicamente, los cambios considerados son: aumento del 10% en el flujo de ingresos (FI), aumento del 10% en el flujo de gastos (FG), aumento del 10% en la inversión inicial (IN) e incremento de la tasa de interés de descuento (TD) a 15%. Los impactos que las modificaciones consideradas ejercen sobre los indicadores de rentabilidad se resumen en la tabla 2.

Tabla 2. Análisis de sensibilidad individual

Variación porcentual				Indicador de Rentabilidad				Variaciones porcentuales		
FI	FG	IN	TD	VAN	B/C	TIR	PRC	VAN	B/C	TIR
0,0	0,0	0,0	12,0	2098,91	1,03	15,68	10	-	-	-
10,0	0,0	0,0	12,0	8934,82	1,13	26,23	7	325,69	9,71	67,28
0,0	10,0	0,0	12,0	-3816,39	0,95	4,81	No	-281,83	-7,77	-69,32
0,0	0,0	10,0	12,0	1388,20	1,02	14,31	11	-33,86	-0,97	-8,74
0,0	0,0	0,0	15,0	333,76	1,01	15,68	12	-84,10	-1,94	0,00

Fuente: cálculos propios

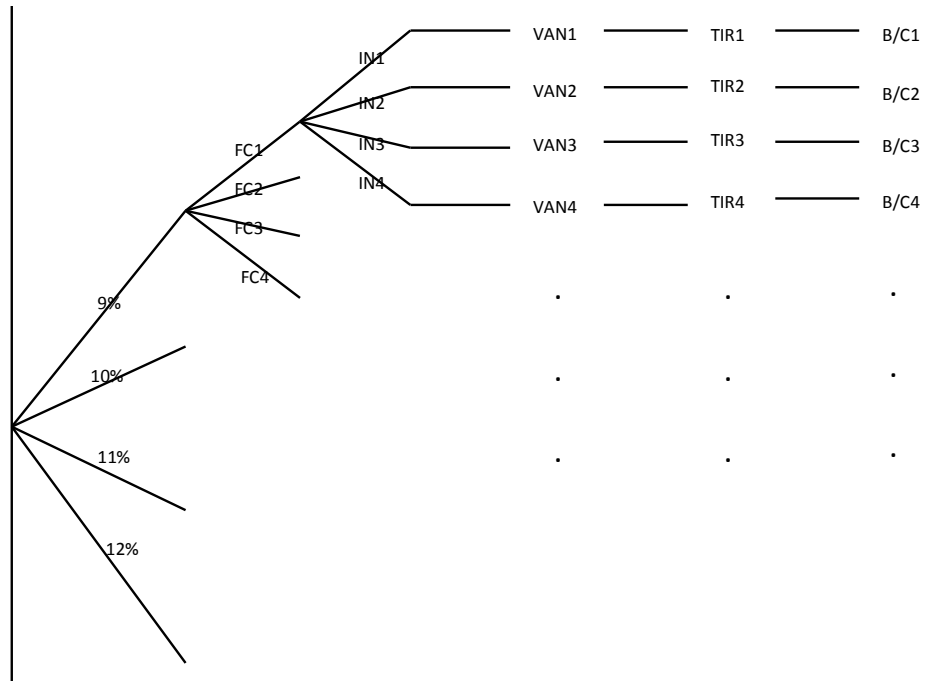
Según estos resultados los incrementos en la tasa de descuento, el flujo de gastos y la inversión inciden negativamente en el VAN y en la razón B/C. Lo mismo ocurre con la TIR, aun cuando, como es de esperarse, la TD no tiene efecto sobre este indicador. Por su parte, el efecto de incrementos en el flujo de ingresos es siempre positivo.

del proyecto siguiendo el esquema que se muestra en la figura 1.

Análisis de sensibilidad conjunta y cálculo de elasticidades

Para el análisis de sensibilidad conjunta, se simularon los indicadores de rendimiento a partir de cuatro posibles escenarios de tasas de interés (9%, 10%, 11% y 12%), para cada uno de los cuales se permiten cuatro cambios graduales del 10% cada uno en el flujo de caja y en la inversión inicial. De este modo, se obtienen 64 evaluaciones

Figura 1. Esquema de generación de observaciones para estimación de elasticidades



Fuente: elaboración propia

Con los datos así obtenidos, se estiman las elasticidades E_{ij} a partir de los siguientes modelos de regresión en logaritmos (ln)¹:

$$\text{Modelo 1: } \ln \text{VAN} = \alpha_1 + \beta_1 \ln \text{IN} + \beta_2 \ln \text{FC} + \beta_3 \ln \text{TD} + u_1$$

$$\text{Modelo 2: } \ln \text{TIR} = \alpha_2 + \beta_4 \ln \text{IN} + \beta_5 \ln \text{FC} + u_2$$

$$\text{Modelo 3: } \text{B/C} = \alpha_3 + \beta_6 \ln \text{IN} + \beta_7 \ln \text{TD} + \beta_8 \ln \text{FC} + u_3$$

donde α_i son interceptos, los β_i corresponden a elasticidades o semi-elasticidades y u_j son términos de error aleatorios $N(0, \sigma_j)$, para $j=1, 2$ y 3 . Los resultados de las estimaciones, incluyendo el coeficiente de determinación (R^2), se resumen en la tabla 3.

¹ Si bien no se acostumbra aplicar transformación logarítmica a variables expresadas en términos porcentuales, se decide aplicar dicha transformación a la tasa de descuento y a la TIR a fin de estimar las elasticidades. La TIR es insensible a cambios en la tasa de descuento, razón por la que no se incluye esta variable en el segundo modelo. Finalmente, no fue posible ajustar un modelo log-log para la razón beneficio-coste, por lo que se opta por estimar semi-elasticidades.

Tabla 3. Elasticidades

Modelo	Elasticidad IN	Elasticidad FC	Elasticidad TD	R2
1	-1.476 (0.182) (-0.264)	2.589 (0.173) (0.697)	-2.836 (0.202) (-0.556)	0.925
2	-0.638 (0.005) (-0.484)	0.643 (0.004) (0.743)	-	0.992
3	-0.0749 (0.003) (-0.424)	0.071 (0.002) (-0.587)	-0.094 (0.003) (0.601)	0.981

Nota: error estándar y valor de beta entre paréntesis, en ese orden.

Fuente: cálculos propios

Como se observa, los signos de las elasticidades estimadas son los esperados. En promedio, un incremento de un 1% en la tasa de tasa de interés de descuento reduce el VAN en 2.8%, mientras que el cambio sobre la razón B/C es mínimo (0.0009 unidades). Igualmente, un incremento en el flujo de caja representa un aumento de los ingresos por encima de los costos, lo que mejora todos los indicadores de rentabilidad de modo que un 1% de incremento en el flujo de caja en promedio eleva el VAN en 2.58%, la TIR en 0.64% y la razón B/C en 0.0007 unidades. Finalmente, una mayor inversión se traduce en mayores costos, por lo que un incremento del 1% en esta variable reduce el VAN y la TIR en 0.64% y 0.0007 unidades, respectivamente.

En términos comparativos, el VAN se muestra más sensible a variaciones en el flujo de caja que a cambios en la tasa de interés y en la inversión inicial; asimismo, la TIR reacciona más a cambios

en el flujo de caja que en la inversión inicial, mientras que con la razón B/C ocurre lo contrario, al juzgar por los valores de beta. Sin embargo, en este último caso, el mayor impacto es causado por cambios en la tasa de descuento.

A partir de los resultados anteriores es posible obtener una estimación del efecto conjunto que las variaciones en las condiciones del proyecto tienen sobre los indicadores de rentabilidad, evaluando la ecuación estimada en los nuevos valores de las condiciones del proyecto. La dirección de esta variación dependerá de la preponderancia de los factores que elevan o deprimen el indicador. Así por ejemplo, en el ejemplo considerado aquí, un incremento del 1% en el flujo de caja y en el capital inicial, conjuntamente con una reducción de la tasa de interés inicial en un punto porcentual (de 12% a 11%) se traducen en un incremento promedio del 3.2% en el VAN; la TIR aumentaría en 0.01%,

lo que equivale a 0.02 puntos porcentuales², mientras la razón B/C se reduciría en 0.968%, cambios éstos que difieren sustancialmente de los que se muestran en la tabla 1.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ilustra el concepto de sensibilidad conjunta en contraste con el de sensibilidad simple, para así enfatizar la necesidad de considerar simultáneamente cambios conjuntos en los parámetros que definen el perfil de un proyecto de inversión. Por efectos de simplicidad, se recurre al análisis de regresión; es por ello que no se considera el aspecto relacionado con el análisis probabilístico del riesgo de inversión, mejor tratado mediante el uso de métodos de simulación como el de MonteCarlo. Los resultados obtenidos en el análisis conjunto difieren sustancialmente de los que resultan en el análisis simple, el cual ignora la interrelación entre indicadores y variables del proyecto.

Todos estos indicadores son importantes a la hora de tomar la decisión de invertir en determinado proyecto. La estimación de elasticidades vía regresión es extensible a otros indicadores no considerados en este estudio. No debe olvidarse, por ejemplo, que uno de los indicadores más importantes del riesgo de inversión es el periodo de recuperación del capital invertido. Otro indicador de riesgo es el grado de exposición al riesgo (GER) que representa el VAN anualizado relativo a la inversión actualizada que muestra una relación inversa con el riesgo inherente de un determinado proyecto (Orlandoni, 1986).

BIBLIOGRAFÍA

Orlandoni, G. (1986). Análisis de Riesgo en Evaluación de Proyectos de Inversión. Un enfoque computacional, Universidad de los Andes, Venezuela.

Park, C. (2012). Fundamentals of Engineering Economics. 3rd Ed. Pearson. N.Y.

Sapag, N. y Sapag, R. (2000). Preparación y evaluación de proyectos, 4^a. Ed. McGrawHill, Santiago.

Suarez, S. (2005). Decisiones óptimas de inversión y financiación de la empresa. Editorial Pirámide. Madrid.

ESTRATEGIAS EMPRENDEDORAS EN LATINOAMÉRICA

María Jenny Albornoz Silva¹
Gloria Almeida Parra²

RESUMEN

Las autoras del presente escrito realizaron una revisión de las estrategias documentadas, relacionadas con el fortalecimiento del perfil emprendedor en estudiantes de educación superior en Latino América, como un ejercicio para determinar cuál es el estado del desarrollo del emprendimiento en la región, con base en las estrategias que se encuentran desarrollando las instituciones, el nivel de compromiso de éstas, de los profesores y los estudiantes. En las diversas fuentes se buscó identificar similitudes en el abordaje de sus indagaciones, con el estudio que se está desarrollando sobre el perfil emprendedor de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad de Santander, con el fin de reflexionar acerca de ellas, retomar lo positivo que ofrecen y, luego de la contrastación de la teoría con los resultados previamente obtenidos, diseñar las estrategias pedagógicas a aplicar para motivar, fortalecer o desarrollar las aptitudes y actitudes de dichos estudiantes hacia el emprendimiento. Se concluye que el enfoque empleado por los

mencionados documentos, difiere de la perspectiva del estudio aludido para la Universidad de Santander, lo cual brinda mayores retos a las investigadoras en el diseño y la formulación de las estrategias idóneas que posibiliten cumplir a cabalidad con la tarea que se han trazado. Así mismo, permitirá continuar con futuras investigaciones que contribuirán al desarrollo de un modelo que faculte la comprensión del fenómeno desde un enfoque integral y multidisciplinario.

Palabras clave: emprendimiento, estudiante, perfil emprendedor, enfoque integral.

ABSTRACT

The authors of the present writing carried out a review of the documented strategies related to the strengthening of the entrepreneurial profile in undergraduate students in Latin America, as an exercise to determine the level of the entrepreneurship in the region, based on the strategies some institutions

1. Mag. En Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional – Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Bogotá. Correo electrónico mjalbornoz@udes.edu.co.

2. Ph.D. en Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Correo Electrónico galmeida@udes.edu.co.

are developing, as well as the commitment of such institutions, their professors and students.

The study attempts to identify similarities between the approach used by others at this regard and the one conducted among students at the Faculty of Economic, Management and Accounting Sciences at the University of Santander, in order to reflect about them, take advantage of their positive aspects, and support the development of pedagogical strategies to motivate, strengthen and develop students' attitudes and aptitudes towards entrepreneurship, once theory and previous results are compared.

The conclusions indicate that the approach used in those documents is different from the one applied in the study conducted at the University of Santander, imposing on the researchers challenges in the design and formulation of appropriate strategies to fulfill the planned task. Additionally, it will allow future research intended to develop a model to better understand the phenomenon from an integral and multidisciplinary point of view.

Keywords: entrepreneurship, students, entrepreneur profile, integral approach.

ESTRATEGIAS EMPRENDEDORAS EN LATINOAMÉRICA

La presente revisión documental se valió de diversas fuentes de información, entre las cuales se encuentra el estudio “Caracterización del perfil emprendedor de los estudiantes de las Facultades de Administración adscritas a ASCOLFA, Capítulo Oriente”, en el cual se realizó la identificación de las diversas condiciones que caracterizan dicho perfil. Diversas, porque se abordó la investigación desde una perspectiva global que integró las diferentes dimensiones del ser emprendedor y tuvo en cuenta las categorías psicológicas de la personalidad; así

mismo, las circunstancias sociales y culturales que acompañan la vida de los individuos y tienen que ver con la constitución de su subjetividad como posibles emprendedores.

Lo anterior llevó al planteamiento de si de acuerdo con la formación profesional recibida, las personas tienen un perfil determinado, o si por el contrario, se dan ciertas características y competencias en las personas, con los procesos formativos de emprendimiento se puede lograr alguna transformación en su perfil emprendedor.

Es así, que las autoras del presente escrito, luego de identificar ese perfil en los estudiantes, continúan con el propósito de diseñar las estrategias para fortalecer y/o desarrollar su perfil emprendedor, y para ello se sumergen en los trabajos con fines similares que se han desarrollado en instituciones de educación superior latinoamericanas. Vale expresar, que los autores y escritos que se mencionan a continuación no abordaron la perspectiva de estudio del trabajo mencionado, pero enriquecerán la investigación que se encuentra realizando el grupo de investigadoras para la Universidad de Santander.

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) enfoca la aplicación de su modelo en el estímulo de las actividades relacionadas con las empresas y el desarrollo de atributos en los estudiantes. Los rasgos que pretende desarrollar ese modelo educativo emprendedor tienen que ver con la búsqueda de oportunidades de negocio, la iniciativa, hacer que las situaciones sucedan, solución de problemas, toma de riesgos, trabajo en equipo, autoconfianza, perseverancia, persuasión, creatividad y otros relacionados con la creación de empresas (Montiel, 2011).

Los elementos del modelo se encuentran estructurados en cinco áreas: curso sello desarrollo de emprendedores, modalidad emprendedora, red de incubadora de empresas, modelos de transferencia, y licenciatura en creación y desarrollo de empresas; a su vez, tiene una estructura que

replica el mundo real de la actividad empresarial articulado con el desarrollo educativo. Pretende formar personas altamente capaces, con clara conciencia del entorno económico y social en el que se encuentran, hacen énfasis en el desarrollo del espíritu y habilidades de emprendedores creativos hacia la generación de ideas innovadoras y con componente tecnológico. Su propósito es promover y desarrollar el espíritu emprendedor e innovador en los estudiantes del Instituto, para lo cual estructuraron los siguientes componentes:

Curso desarrollo de emprendedores: es el sello distintivo del ITESM y se ofrece a todos los estudiantes de los programas profesionales en el séptimo semestre. Su objetivo se centra en el desarrollo de las características que fortalecen el espíritu emprendedor, entre las que se encuentran la conciencia de las habilidades que se posee y el compromiso con el desarrollo personal y profesional, la motivación, la capacidad para trabajar en equipo, la cultura de trabajo, y creatividad e innovación en todas las actividades. También, la promoción de los valores universales como la ética, orientación a la calidad, el cuidado del medio ambiente, la honestidad y la responsabilidad, todo ello en sus actividades diarias. Otros elementos son el fortalecimiento de las capacidades para detectar y solucionar problemas, la toma de decisiones, el desarrollo de planes de negocios para llevar a la práctica dichas decisiones, la autoestima y satisfacción de aportar al desarrollo de su entorno y ser agentes de cambio.

Modalidad emprendedora: es una opción que busca fortalecer el potencial emprendedor en los estudiantes de programas profesionales y emplea como estrategia de aprendizaje la creación y operación de una empresa con enfoque práctico y real. El estudiante al elegir esta modalidad desarrolla la visión para la gestión de negocios y adquiere la capacidad de

constituir y operar su propia empresa al terminar sus estudios. Igualmente, fortalece su espíritu emprendedor y sus habilidades de comunicación y relaciones interpersonales; participa en grupos multidisciplinarios donde se promueve la interacción entre estudiantes con sus mismos intereses de gestionar y desarrollar negocios. Para lograrlo, debe cursar cuatro talleres adicionales al plan de estudios de su carrera, tres de los cuales se orientan a la constitución de la empresa, son cursados durante su permanencia en la incubadora de empresas y son válidos como cursos del plan de estudios. Adicional a lo anterior, tiene el beneficio de elegir su participación en las actividades estudiantiles y formativas.

Incubadora de empresas: es una plataforma que tiene el ITESM, en modalidad virtual y presencial, para apoyar a los emprendedores en la creación, desarrollo y consolidación de empresas que generen empleo, innovación, desarrollo y tecnología. Busca facilitar las herramientas y los recursos para que los estudiantes, egresados y la comunidad empresarial dispongan de oportunidades para hacer que sus ideas de negocio se conviertan en empresas. A su vez, el modelo de incubación de empresas tiene tres etapas, que son pre incubación (seis meses servicios integrales de apoyo para la elaboración, desarrollo y terminación del plan de negocios); incubación (12 meses servicios integrales para facilitar y guiar a las empresas en el proceso de constitución, operación y desarrollo); pos incubación (6 meses servicios integrales para apoyar el seguimiento y supervivencia de la operación de la empresa).

Modelo de transferencia: tiene como propósito capacitar a universidades y grupos organizados de la comunidad en la gestación, implementación, desarrollo y consolidación de sus modelos emprendedores, para promover y desarrollar el espíritu emprendedor en los estudiantes y

personas vinculadas. Al transferirlo, el ITESM hace entrega de nueve manuales, tres libros, curso de inducción de tres días y seguimiento a la institución durante un año.

Licenciatura en creación y desarrollo de empresas: es un programa académico profesional compuesto de 10 semestres, que fue creado como consecuencia del Modelo Emprendedor del Instituto. (Montiel, 2011).

De esta forma, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey lleva a la práctica las estrategias que conducen a los estudiantes a afirmar su confianza para querer ser emprendedores o a concluir definitivamente que no es la opción para sus vidas; así mismo, la Institución reconoce que la primera alternativa no tiene el auge que desearían, pues predomina en los estudiantes el deseo de conseguir un empleo y son pocas las personas que desde su formación realmente quieren crear una empresa. Otro dato interesante es que los principales proyectos que se incuban son de egresados, lo cual agrega otro factor incidente en el emprendimiento, que es la experiencia en los negocios.

El Modelo Teórico para potenciar el emprendimiento innovador en los estudiantes de pregrado de las universidades de Manizales, realizado por las investigadoras María H. Gómez y Luz S. Ríos (2012), quienes se motivaron por la problemática del futuro que les espera a los egresados universitarios, que están llamados a crear empleo y no a buscarlo. En este las autoras proponen generar un cambio estratégico en la manera de actuar frente al emprendimiento universitario, para potenciar el emprendimiento innovador en los estudiantes. Su estudio hace énfasis en el centro del emprendimiento, que es el estudiante y por esta razón incorpora en su modelo la visión de la totalidad de estos actores y su propósito es el fortalecimiento de sus competencias emprendedoras; tienen en cuenta

aspectos como la reprogramación individual y grupal hacia la creación de empresas más que a la búsqueda de empleo, la autoconfianza y el pensamiento creativo e innovador; así mismo, la construcción de ambientes creativos que fortalezcan el trabajo en red, la asociación, la ideación, la creatividad y la innovación. Su propósito lo dirigen a la implantación de la visión empresarial en la estructura de pensamiento de los estudiantes, que les faciliten la creación y puesta en marcha de empresas innovadoras. Destacan la necesidad de una política institucional y un *staff* con representación institucional y empresarial en todas las áreas del conocimiento, quienes tendrán el papel de asesores y consejeros.

Entre los resultados de su indagación con los estudiantes, determinaron que las prácticas y pasantías, como son de obligatorio cumplimiento en el currículo, preparan al estudiante a una vinculación laboral y están alejadas de la concepción del emprendimiento, más que a crearlo poniendo en práctica los conocimientos adquiridos; al respecto, proponen cambiar la filosofía de la práctica y motivar a los estudiantes a hacer emprendimiento dentro de las empresas.

Con relación a las unidades de emprendimiento, promueven alianzas universidad-empresa que impulsan la solución a problemáticas empresariales desde el conocimiento universitario, lo cual vincula también la investigación y todas las actividades de innovación para incentivarlas y difundirlas. Para fortalecer la visión empresarial proponen el apoyo a las asociaciones de emprendimiento con visión empresarial conformadas por estudiantes, las cuales tienen una estructura organizacional para que vivan la experiencia de ser empresarios durante su vida estudiantil (Gómez y Ríos, 2012).

Como resultados del anterior trabajo, sus autoras identificaron algunos factores como consecuencia de la ausencia de políticas de emprendimiento en las instituciones, las

cuales fueron: carencia de políticas internas de direccionamiento del emprendimiento, baja intervención de los rectores, participación de múltiples actores con responsabilidades difusas, unidades de emprendimiento poco estructuradas, con funciones dispersas y sin enfoque directo en los estudiantes de pregrado; docentes vinculados sin claro perfil emprendedor y relacionamiento empresarial mínimo. Llegaron a la conclusión de que los lineamientos básicos producto de una política permiten focalizar y direccionar los procesos de gestión del emprendimiento; así mismo, una política clara al respecto propicia la gestión de conocimiento surgido de la gestión del emprendimiento, para sistematizar los indicadores de gestión, medir resultados y generar mejoras continuas al proceso. Creen que es preciso formalizar políticas institucionales de gestión del emprendimiento, fortalecer la visión empresarial de los estudiantes desde su ingreso a la universidad, orientarlos hacia la visualización de oportunidades de negocio para crear empresas de alto potencial y, mediante la enseñanza, convertir el conocimiento en realidades para el desarrollo económico. (Gómez y Ríos, 2012).

Nosotras consideramos el precedente documento muy importante por los aportes a nivel institucional y al entorno estudiantil colombianos; sin embargo, el mismo no menciona estrategias pedagógicas para fortalecer o desarrollar las competencias emprendedoras, y que aborden los ámbitos psicológicos y sociales de los estudiantes. El enfoque planteado difiere en alguna medida de los propósitos del estudio en la Universidad de Santander, mencionado al comienzo de este escrito, que es el fortalecimiento y/o desarrollo de las competencias emprendedoras, con base en estrategias de formación orientadas a las diferentes categorías que constituyen el ser emprendedor, y que involucran las dimensiones psicosocial y cultural, además de la psicológica.

En la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2013), se diseñó y aplicó una experiencia piloto para impulsar las capacidades emprendedoras de los estudiantes de Ingeniería Industrial. Dicha experiencia se desarrolló con la unión de dos instituciones universitarias, mediante un curso electivo orientado al desarrollo de un proyecto empresarial, el que luego de finalizado fue evaluado por actores locales notables en el ámbito del desarrollo de empresas. Propusieron la metodología basada en el aprendizaje experiencial y un modelo de generación de negocios, que llevó a los estudiantes a tener contacto con una o varias empresas, y tomar de ellas los conceptos, los problemas y oportunidades reales en el medio, para proponer la generación de nuevas empresas o la reproducción de otras que no se encontraran en la localidad. Los autores concluyeron que al participar los estudiantes en actividades simuladas, lograron vivenciar situaciones que en el aula no es posible experimentar; así mismo, que es necesario ampliar el ejercicio a estudiantes y miembros de la comunidad universitaria y a otras instituciones cercanas. Expresan que es muy importante capacitar a más docentes en estas metodologías y extender las redes de evaluadores de los proyectos, en el sector privado y público (Braidot, 2013).

Otro aporte importante es el de M. Morales Parragué (2011), quien identifica algunos factores que permiten generar un clima de emprendimiento en la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, el cual redundaría en la intención emprendedora de sus estudiantes; las experiencias que logran vivir durante su vida estudiantil y el modo de enseñanza en su formación influyen ampliamente en su motivación para ser emprendedores. En primera instancia, el autor define el clima de emprendimiento como la relación con el entorno educacional que

rodea a un estudiante y que debería repercutir en su intención de ser emprendedor. Si bien, expresa que la educación formal juega un papel importante en la intención emprendedora del estudiante, solo la aborda desde el concepto de clima de emprendimiento, como el conjunto de condiciones y circunstancias que rodean un lugar específico y que afectan directa o indirectamente las intenciones emprendedoras de las personas que están vinculadas a este espacio. Algunas de estas condiciones son: plan de estudios, enfoque de la enseñanza, actitud de los profesores hacia el emprendimiento, actividades concretas ligadas al emprendimiento (concursos, prácticas, formulación, desarrollo y financiamiento de proyectos, profesores especialistas, organismos e instituciones internas que apoyen el emprendimiento, charlas de experiencias, talleres y el estatus de los estudiantes emprendedores). Luego de realizar el análisis de resultados del estudio, concluyó que dependiendo de la universidad donde se encuentran, los estudiantes realizan valoraciones diferentes acerca de los climas de emprendimiento y que el clima y sus circunstancias son el factor incidente en su intención emprendedora. Por estas razones, el autor dice que es fundamental identificar los elementos que generen el clima de emprendimiento en las universidades para favorecer el comportamiento emprendedor de los estudiantes (Morales P., 2011).

Dado que el tema de estudio es relativamente nuevo en nuestro ámbito, es la oportunidad para los investigadores en Colombia profundizar en su análisis, y hacerlo desde una visión holística e innovadora, pues durante la búsqueda de información se pudo comprobar que, si bien es cierto, se ha escrito bastante sobre el emprendimiento y los emprendedores en la región, se ha investigado poco o nada desde la perspectiva integradora de las condiciones que

afectan el ser emprendedor.

Por ello, no son suficientes las habilidades y el conocimiento que poseen las personas. Según los puntos de vista manifestados por dos personajes mundiales de la innovación, el emprendimiento y las aventuras empresariales de alta tecnología, Kenneth Morse y Khalid Al-Ali (2012), que estuvieron en EmTech Colombia 2012, para impulsar empresas de proyección global, donde expresaron en una entrevista que, se distingue el concepto de “espíritu emprendedor e innovador” como factor primordial para ser lo uno, lo otro o ambos. De esto se deduce, que parte de esa subjetividad, como proceso mediante el cual las personas constituyen su identidad como emprendedores o no emprendedores, se caracteriza por algunas condiciones intrínsecas, que ellos mencionan como la ambición, la inspiración, los miedos, los sueños, las pasiones, el no sentir temor a los grandes negocios ni al fracaso y sí la seguridad para empezar de nuevo, la capacidad de trabajo en equipo, la creatividad, el empoderamiento o seguridad en sí mismos, y la capacidad para crear equipos de trabajo agrupando personas con actitudes y desarrollos multidisciplinarios.

Lo anterior, que nosotras denominamos condiciones intrínsecas, dicen los autores de la entrevista que conforma el valor real de las personas, lo que tienen para ofrecer y constituye su cultura, la que no se puede copiar de otros; además, que éstas son más importantes que las aptitudes, habilidades o conocimientos porque estos últimos son más fáciles de adquirir. Sin embargo, otras condiciones que se pueden volver parte de sí, y que en un momento dado adquieren bastante importancia, son los conocimientos del entorno, y sus posibilidades y necesidades de mercado y de innovación, del mundo empresarial y de los negocios, de los mercados y la manera de expandirse, de los planes de negocios y de las

áreas relacionadas con la administración, entre otros. Todo ello pensamos que es el componente de la perspectiva integral u holística que el estudio citado al comienzo de este escrito aborda y que fue el punto de partida para la continuación del trabajo que se está desarrollando al interior de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con la intención de, a la postre, involucrar a toda la Universidad de Santander.

BIBLIOGRAFÍA

BRAIDOT, N. et al. (2013). Fomento de las capacidades emprendedoras en estudiantes avanzados de Ingeniería Industrial de UNICEN. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

CARDENAS, M. et al. (2007). Informalidad en Colombia: nueva evidencia.

FUENTES, F. et al. (2010). Análisis del perfil emprendedor. Estudios de la economía aplicada.

Global Entrepreneurship Monitor. GEM Cataluña. (2011). Informe Ejecutivo. Barcelona.

Global Entrepreneurship Monitor. GEM Colombia. (2014). Tasa de Actividad Temprana. Reporte de Resultados.

Global Entrepreneurship Monitor. GEM España. (2007). Reporte de Resultados.

GÓMEZ, M. y RÍOS, L. (2012). Modelo Teórico para potenciar el emprendimiento innovador en los estudiantes de pregrado de las universidades de Manizales. En: Gestión y Región No. 14.

MONTIEL C., H. (2011). ¿Creadores de emprendedores o creadores de empleados?: El modelo educativo emprendedor del Tecnológico de Monterrey. CIO.

MORALES P., M. (2011). El clima de emprendimiento, un determinante clave en la intención emprendedora de los estudiantes de escuelas de negocio. Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile.

MORSE, K. (2012). El emprendimiento y las aventuras empresariales de alta tecnología. Entrevista con Kenneth Morse y Khalid Al-Ali en EmTech Colombia 2012. Publicado por Community Manager - julio 17, 2012.

ROMAN, J. et al. (2013). Mercado laboral para administradores y contadores. Retos y oportunidades desde la visión empresarial. Global Conference on Business and Finance Proceedings.

MITIGACIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER

Carolina Rojas Romero¹

RESUMEN

En esta investigación se logró identificar y analizar las causas que generan el desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, Santander; además se estudiaron los programas desarrollados por el gobierno municipal en torno a la disminución del desempleo juvenil, con el fin de diseñar estrategias con responsabilidades compartidas para la promoción y generación de empleo para jóvenes en el municipio; finalmente y con base en estas actividades, se obtiene el fundamento necesario para establecer que una solución viable para la disminución del desempleo juvenil es la formulación de una propuesta de política pública que una vez sea implementada genere un aumento constante de ofertas laborales para jóvenes.

Esta propuesta de política pública se basa en el desarrollo de estrategias establecidas durante el desarrollo del proyecto de investigación, diseñadas con base en el análisis de las causas identificadas; ellas tienden a eliminar dichas causas y por consiguiente disminuir los índices de desempleo juvenil en Bucaramanga y mitigar cada uno de los efectos que éste conlleva; las estrategias son:

Mejoramiento continuo del sector educativo.

El emprendimiento como asignatura en las instituciones educativas.

Desarrollo de empresas basadas en la economía azul.

Creación de una plataforma única municipal de ofertas de empleo.

Para la implementación de las estrategias dos y tres se establecieron dos instrumentos, uno de ellos expone una propuesta de contenido programático de la asignatura de emprendimiento en los centros educativos y también un plegable informativo en relación a la economía azul y sus ventajas. Finalmente, dentro de dicha política pública se establece la metodología de seguimiento y evaluación de la misma que estará a cargo de una mesa intersectorial compuesta por representantes de los actores identificados como evaluadores.

Por medio de este proyecto se logró establecer una propuesta de política pública fundamentada y basada en la realidad que una vez sea implementada disminuirá objetivamente los índices de desempleo juvenil presentes en el municipio de Bucaramanga.

Palabras Clave: Desempleo Juvenil, Política Pública, Economía Azul, Emprendimiento.

1. Maestría en Gestión Pública y Gobierno. Especialización en gerencia de la comunicación Organizacional. Comunicadora Social Organizacional.

ABSTRACT

In this research we were able to identify and analyze the causes of youth unemployment in the city of Bucaramanga, Santander; besides the programs developed by the municipal government on reducing youth unemployment, in order to design strategies with shared responsibilities for promotion and job creation for young people in the municipality they were studied; finally, and based on these activities, the foundation needed to establish a viable solution for reducing youth unemployment is the formulation of a public policy proposal that once is implemented generated a steady increase in job offers for young people is obtained.

This draft policy is based on the development of strategies established during the development of the research project, designed based on the analysis of the identified causes, they have to eliminate these causes and therefore lower rates of youth unemployment in Bucaramanga mitigate each of the purposes of this implies, these strategies are:

Continuous improvement of educational sector.

Entrepreneurship as a subject in educational institutions.

Development of enterprises based on blue economy.

Creating a single platform municipal jobs.

For the implementation of the strategies two and three, two instruments one of them presents a proposal for program content of the subject of entrepreneurship in educational and informational center foldable relative to the blue economy and its benefits were established. Finally in this public policy monitoring methodology and evaluation of public policy that will be in charge of an intersectoral table composed of representatives of the actors identified as evaluators is established.

Through this project it was possible to establish

a public policy proposal based and based on the fact that once it is implemented objectively decrease youth unemployment rates present in the city of Bucaramanga.

Keywords: Youth unemployment, Public Policy, Blue Economy, Entrepreneurship.

INTRODUCCIÓN

El desempleo se define como “la situación de un grupo de personas en edad de trabajar que en la actualidad no tienen empleo, aun cuando se encuentran disponibles para trabajar y no tienen limitaciones físicas y han buscado trabajo durante un periodo determinado”. (CEPAL, 2014) el desempleo es uno de los problemas que mayor preocupación genera en la sociedad; las personas desempleadas, deben enfrentarse a diario a situaciones difíciles, debido a la falta de ingresos necesarios para sostenerse a sí mismos y sacar adelante a sus familias.

Este fenómeno sin lugar a duda altera las condiciones económicas de las ciudades, escenarios donde se presenta mayor incidencia en esta problemática, aumento de la mendicidad, inseguridad y la pobreza son apenas algunos de los efectos sobre el problema del desempleo juvenil; ésta situación se presenta a nivel mundial tal y como da a conocer la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para casos sectoriales como el de Latinoamérica.

En América Latina hay aproximadamente 108 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad en busca de trabajo y cerca de 56 millones forman parte de la fuerza laboral. Mientras tanto, alrededor de 27 millones de jóvenes de la región trabajan en condiciones de informalidad. (OIT, 2013), esta situación anterior analizada da cabida para que se exponga la situación en uno

de los países en desarrollo dentro de esta zona continental, Colombia, que aunque actualmente redujo la tasa de desempleo juvenil con respecto al año 2013 (20.5%), el panorama sigue siendo preocupante ya que es alta con un registro de 16.2% para el periodo enero de 2015 en el país. (DANE, 2015)

En el municipio de Bucaramanga se vienen presentando realidades como, baja cobertura y calidad educativa, deserción escolar, falta de cultura de emprendimiento para la creación de nuevas empresas, altos requerimientos de las empresas en torno a la experiencia, desconocimiento del mercado laboral, falta de conocimiento de un oficio técnico por parte de los bachilleres, oferta laboral reducida, irresponsabilidad juvenil, que acumulados han generado índices de desempleo juvenil que muestran en el 2015 más de 17.000 jóvenes desocupados, problemática que inevitablemente genera efectos sobre la economía del municipio y la seguridad, entre otros aspectos de importancia.

El municipio ha venido implementando desde el año 2004 estrategias direccionadas a mitigar las causas identificadas, sin embargo, en este documento se da un análisis de cada una de ellas identificando finalmente que la falta de consecución de los programas y que es el escaso el siguiente realizado a las mismas hacen que fallen y no se obtengan soluciones de fondo.

Con base en las causas, estrategias implementadas y las metodologías de innovación como la Economía Azul, se establecen estrategias para la construcción y fundamentación de una política pública que mitigue los altos índices de desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga.

1. Desempleo juvenil

El desempleo juvenil, por su magnitud como problemática social y económica ha llamado la atención de los responsables de la política pública y académicos; ha sido materia de formulaciones teóricas, investigaciones y políticas relativas a su impacto en la producción, la economía y el bienestar.

Es posible que algunos de los efectos del desempleo juvenil tienen que ver con el desperdicio y la degradación del capital humano, la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas, la incapacidad de generar ingresos que permitan acceder a bienes y servicios, la desigualdad, la incertidumbre económica y laboral, la baja autoestima, el aumento de conflictos familiares y la ocupación informal, entre otros.

En consecuencia, “La situación laboral de los jóvenes plantea un desafío político en esta región, porque sus deseos de trabajar y de construir una vida a partir de sus empleos, tropiezan con la realidad de un mercado laboral en el cual deben enfrentarse a un alto desempleo y a la informalidad”. (OIT, 2013)

Sin duda alguna, el panorama es complejo porque “tenemos la generación de jóvenes mejor educada que haya existido, con un mejor manejo de las nuevas tecnologías y una mayor adaptabilidad en comparación con los adultos, pero hay una serie de obstáculos que impiden aprovechar este potencial”. (OIT, 2013)

Una persona joven es la que está entre el rango de edad de los 15 a 24 años de edad (OIT, 2013); mientras tanto en Colombia la Ley de Juventud 1622 de 2.013 considera jóvenes a las personas entre los 14-28 años; de esta manera, las personas que hacen parte de ese rango de edad se presume están en el colegio, la universidad o son egresados de alguna carrera profesional,

Por lo tanto, estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la

En el mercado de trabajo se denomina “trabajador” al que ofrece su trabajo, y “empleador” al que demanda trabajo. El acuerdo entre el trabajador y el empleador que da origen a la relación laboral se denomina contrato de trabajo. El precio del trabajo se denomina salario o remuneración. (Arango y Hamann, Banco de la

República Colombia, 2012)

La denominación “mercado de trabajo” ha sido cuestionada porque en términos económicos un mercado es un espacio en el que se ofrecen y demandan mercaderías, las que son objeto de comercio. Debido a la naturaleza peculiar del trabajo, se ha establecido que el trabajo no debiera ser considerado como una mercadería. (Arango y Hamann, Banco de la República Colombia, 2012)

Existen algunas causas principales que generan desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga una de ellas es la deserción escolar, la cual teóricamente es descrita así:

Deserción Escolar: Un primer aspecto de orden conceptual a considerar es el referido a la acepción de deserción escolar y la funcionalidad de dicho concepto en el marco del análisis. Desde nuestra perspectiva el concepto de deserción - tomado del lenguaje militar- establece una relación directa con el acto voluntario de dejar un determinado lugar, institución o situación. (Goicovic Donoso, 2012); por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional define la deserción escolar como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar. (Mineducación, 2014)

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual sólo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan

la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar. Una de las grandes características de este tipo de personas es que siempre están en constante búsqueda de cambios, de dar soluciones a los problemas y siempre se les miden a nuevos retos. Hoy, el mundo en que vivimos está lleno de cambios e incertidumbres generados muchas veces por el proceso de globalización, los medios de comunicación y las tendencias modernas. (IESE, 2011)

Muy pocos centros educativos generan en sus alumnos la cultura del emprendimiento razón por la cual este factor aporta significativamente a las tasas de desempleo juvenil, pues muchos se encuentran buscando trabajo, pero muy pocos salen a generar empleo y a desarrollar ideas, por lo tanto, es necesario conocer términos como el emprendimiento.

Emprendimiento: El emprendimiento encierra una serie de componentes como lo actitudinal, lo social y lo personal. Maneja aspectos del ser en términos intelectuales, económicos, artísticos, entre otros. En el plano intelectual, se refleja en poder identificar objetivos concretos y realizar acciones planificadas con el fin de cumplir cada una de las metas propuestas con anterioridad. En los ámbitos económicos, en desarrollar acciones en pro de aprovechar las oportunidades que son generadas en el entorno y encontrar solución para las necesidades de la comunidad, siempre que existan personas o individuos que realmente presentan esta necesidad. En el campo artístico en desarrollar nuevas alternativas y espacios, bienes y servicios, que bien pueden ser una idea totalmente novedosa, o puede ser la adaptación de una serie de elementos para responder a necesidades y características de una sociedad determinada. (UNAD, 2012)

Los anteriores conceptos generan continuamente una sinergia directa sobre las cifras que presenta el desempleo juvenil en el municipio, los cuales se forman alrededor del déficit de ofertas laborales asequibles para la población juvenil.

Oferta Laboral: La oferta laboral está constituida por la oferta de mano de obra que es reclamada por las empresas en función de sus necesidades productivas. Dicho de otro modo, la oferta laboral se constituye por el conjunto de trabajadores que ofrecen su fuerza de trabajo a cambio de un salario. (Fontana, 2003; 122). La oferta del mercado de trabajo o también llamada oferta agregada, está conformada por el conjunto de las ofertas de trabajo existentes en un momento dado. (Calvo, 2005; 39)

La generación de empleo y disminución de los índices de jóvenes desocupados contribuye directamente al desarrollo de las regiones, por lo tanto, es vital conocer la definición de este tipo.

2. La economía azul

Una Economía Azul es la que aplicará los logros de los ecosistemas a los sistemas económicos. Su realización asegurará que los sistemas humanos, y de hecho, todos los sistemas vivos, puedan alcanzar la estabilidad y seguridad que han de

salvaguardar y mantener su trayectoria evolutiva y regenerativa (*Gunter, 2010, pág. 101*)

La Economía Azul ofrece un esquema que sigue la física y la naturaleza en sus métodos de selección y producción de materiales. A partir de esta base, pone en marcha una cascada generativa y regenerativa de innovaciones con posibilidad de ser implementadas. Tenemos así productos sostenibles, procesos sostenibles y sistemas enteros sostenibles” (*Gunter, 2010, pág. 95*).

El modelo para una Economía Azul se basa en la realidad. Mientras la pérdida de puestos de trabajo y el desempleo juvenil alcanzan proporciones dramáticas en el mundo industrializado, la realidad a la que debemos enfrentarnos es que el presente trastorno económico no deja sitio para los mil millones de recién llegados al mercado de trabajo, en particular los procedentes de países en vías de desarrollo. La incapacidad de imaginar empleos con sentido y ofrecer desafíos que valgan la pena a toda una generación equivale a transmitir a los jóvenes el mensaje de que no hay futuro para ellos, de que su generación está perdida. (*Gunter, 2010, pág. 92*)

Así pues, avanzar hacia una Economía Azul requerirá por parte de los empresarios creatividad e implicación en ciencia, asuntos sociales, finanzas, ecología y medios de comunicación. Los sistemas naturales pueden conformar la iniciativa

empresarial local a semejanza de la evolución, que abraza las innovaciones a través de la diversidad. (Gunter, 2010, pág. 92)

3. Proceso de investigación

Esta investigación se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes actividades y etapas de la misma con el fin de establecer congruencia entre los resultados.

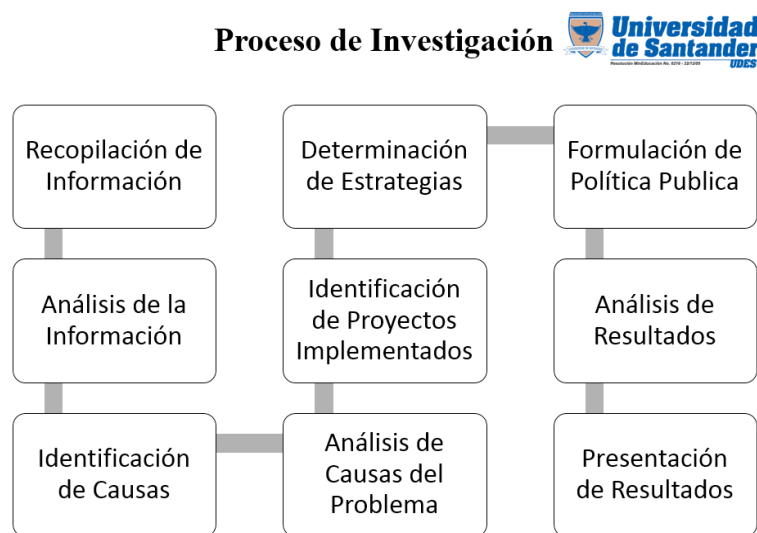


Figura 1. Proceso de Investigación

Fuente: Autora

4. Desempleo juvenil en algunos países de américa latina

En América Latina hay aproximadamente 108 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad en busca de trabajo y cerca de 56 millones forman parte de la fuerza laboral. Mientras tanto, alrededor de 27 millones de jóvenes de la región trabajan en condiciones de informalidad. (OIT, 2013)

identificó que Colombia tiene una tasa del 20.5% de desempleo juvenil en el año 2013; si comparamos con el resultado de países como Chile (16.1%), Paraguay (11.3%), Perú (8.9%), Uruguay (18.5%), Cuba (6.9%), Brasil (13.6%) y Bolivia (4.9%), se puede observar que es una de las más altas de los países de América Latina para el periodo de referencia. (The World Bank, 2015)

Revisando estadísticas del Banco Mundial se

País	2010	2011	2012	2013
Colombia	24.3	23.2	20.6	20.5
Chile	18.6	17.6	16.2	16.1
Panamá	14.9	11.9	10.0	10.2
Paraguay	11.9	10.2	10.8	11.3
Perú	9.0	9.5	8.5	8.9
Uruguay	20.8	17.9	18.5	18.5
Haití	18.7	16.9	17.3	17.4
Cuba	5.2	6.7	6.7	6.9
Brasil	17.2	15.2	14.4	13.6
Bolivia	6.0	5.5	5.3	4.9

Tabla No. 1 – Desempleo juvenil total (% total fuerza laboral edad 15-24) (Modelo estimado)

Fuente: The World Bank (2015)

El promedio regional de desempleo juvenil en Latinoamérica en el año 2014 fue de 14,23%; en enero de 2015 las cifras siguen siendo desalentadoras en Venezuela y Chile con una tasa de 16,1%, Colombia 16.2%, Brasil 13,6% y Ecuador 10,1%, son algunos de los países con alto mercado juvenil desempleado. En este sentido, en América Latina los países con mayor desempleo juvenil son Argentina 19.9% y Uruguay 18.5%, por otra parte, es de resaltar que en Bolivia, Perú y México encabezan las tasas más bajas con 4,9% y 8,9%, y 9,4% respectivamente. De tal manera, que es una problemática social que aqueja a muchas naciones y debe tener agenda prioritaria en la búsqueda de soluciones.

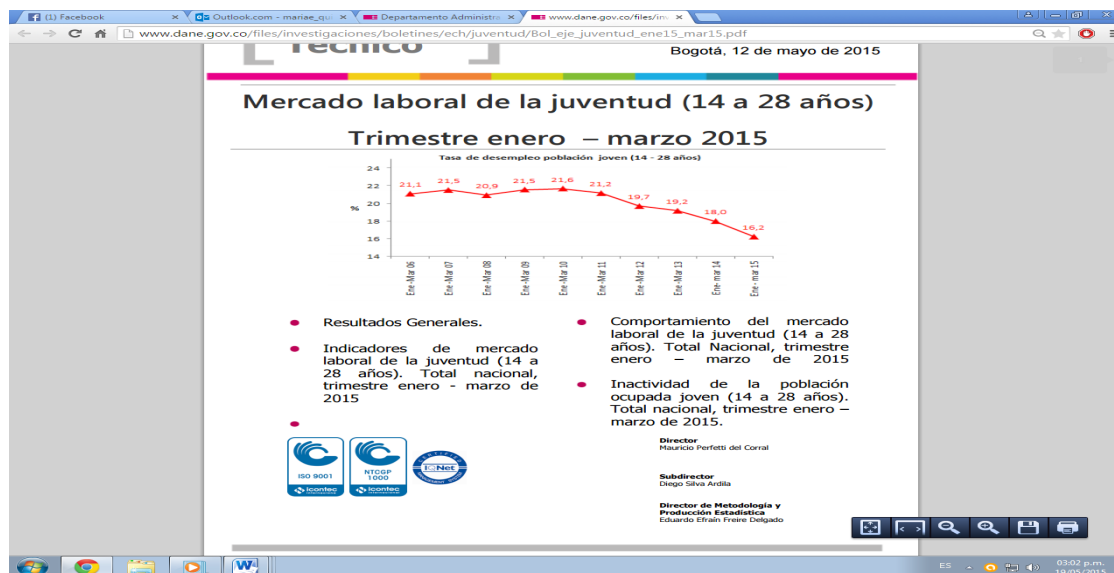
5. Desempleo juvenil en Colombia

De acuerdo a la ley de juventud 1622 de 2013 en Colombia un joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación

de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Dentro de las finalidades de la ley está definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado.

Aunque Colombia actualmente redujo la tasa de desempleo juvenil con respecto al año 2013 (20.5%); el panorama sigue siendo preocupante ya que es alta con un registro de **16.2%** para el periodo enero de 2015 en el país. (DANE, 2015)

En materia de desempleo general en el país las ciudades con menor índice según el DANE en el mes de enero de 2015 fueron Cartagena 7.9%, Montería y Barranquilla con el 6.9%; las ciudades con más alto desempleo fueron Cúcuta con 14.5%, Armenia 14.4% y Florencia 13.6%; la capital santandereana Bucaramanga presentó una tasa de desempleo juvenil del 9.7%. (DANE, 2015)



Gráfica No. 1 – Tasa de desempleo población joven (14 – 28 años)
Elaborada por la Autora – Fuente: DANE. (2015)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el trimestre enero – marzo de 2015, las personas de 14 a 28 años representaron el 32,6 % de la población en edad de trabajar, con una tasa global de participación para la población joven de 57,5 %, y una disminución de 0,1 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año 2014.

El porcentaje de ocupación fue 48,1% para el total de personas entre 14 y 28 años, con un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año 2014. Así las cosas, la tasa de desempleo juvenil es **16,2 %**, disminuyendo 1,8 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior. (DANE, 2015)

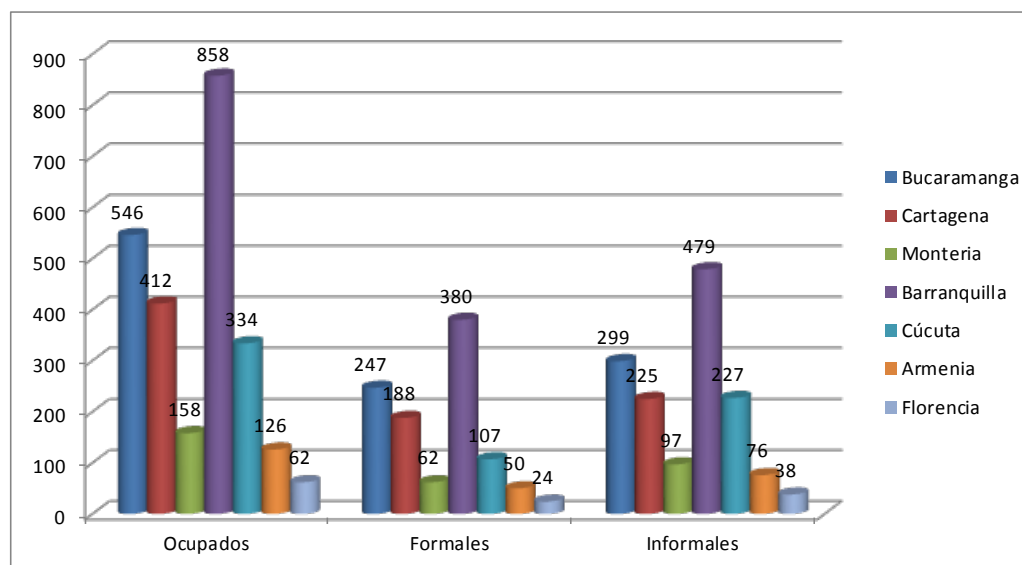
De la población joven en edad de trabajar, el 42,5 % correspondió a inactivos; siendo el

comercio la rama de actividad que concentró el mayor número de ocupados jóvenes en restaurantes y hoteles con un 28,6 %. En cuanto a los inactivos los estudiantes concentraron el mayor número de personas con 64,2 %, seguido por oficios del hogar con 26,7 %. (DANE, 2015)

De esta manera se identifica la situación internacional, latinoamericana y nacional con respecto a la problemática en desarrollo y motiva el conocimiento de la situación local en el municipio de Bucaramanga.

6. Desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, Santander

La estadísticas del DANE muestran las ciudades y áreas metropolitanas con el total de ocupados, formales e informales. Teniendo en cuenta las cifras de desempleo de enero de 2015; se revisaron los datos arrojados en las ciudades con mayor desempleo y menor desempleo, incluyendo a Bucaramanga.



Gráfica No. 3 – Total Población ocupada formal e informal
 Elaborada por la Autora – Fuente: DANE 2015

Es necesario para entrar en detalle de análisis revisar el total de la población de cada ciudad; para el caso concreto, Bucaramanga cuenta con 527.913 habitantes.

Por consiguiente, la alta tasa de desempleo juvenil en Colombia de 16.2% y el gran número de jóvenes que están en la informalidad en el área metropolitana (299.000) sumado a los desocupados (17.633) es una muestra de que la problemática necesita con urgencia una intervención definitiva y contundente que le permita más oportunidades a las juventudes de Santander y ser pilotos a nivel nacional con el fin de mejorar las estadísticas de empleo de jóvenes y contribuir de manera directa al cumplimiento de

los Objetivos del Milenio.

A nivel local la problemática del desempleo juvenil no es diferente al panorama nacional, e inclusive internacional; la cifra continúa en aumento. En Bucaramanga y el Área Metropolitana, la población joven desocupada entre los 18 y 24 años de edad en el periodo de octubre a diciembre de 2014 corresponde a un total de 6.735 en el caso de los hombres y 10.898 para las mujeres, es decir un total de 17.633. (DANE, 2015)

7. Estrategias

Con el fin de desarrollar programas que mitiguen, disminuyan y controlen la incidencia

de las múltiples causas identificadas que generan desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, Santander, y que a su vez aporten directamente a la reducción de los efectos que esta situación problemática genera sobre la sociedad y su economía, se han determinado las siguientes estrategias, fundamentadas y que se espera sean una solución definitiva para la problemática afrontada:

Estrategia 1: Mejorar continuamente el sector educativo, enfocado al aprendizaje de tecnologías agropecuarias; con base en información obtenida por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto que cuenta con su propia bolsa de empleos; aseguran que la oferta laboral más importante a nivel regional y nacional se realiza por parte del sector agrario, y por lo tanto es importante poseer jóvenes con capacidades técnicas y de esta manera generar mayor oportunidad laboral; lo anterior teniendo en cuenta un enfoque con calidad de la educación y así garantizar la capacidad laboral de los jóvenes.

Estrategia 2: implementar el emprendimiento como asignatura en las instituciones educativas para la generación de emprendimiento como cultura en los jóvenes; la mayoría de jóvenes al salir del colegio o universidad salen a conseguir empleo; por medio de esta estrategia se pretende generar conciencia y cultura de emprendimiento, donde un joven salga a constituir una empresa, desarrollar ideas innovadoras y generar empleos para otros jóvenes que a lo mejor no cuentan con su mismo nivel educativo. Según SCHUMPETER, J. 1935 “La función de los emprendedores es reformar o revolucionar el patrón de la producción al explotar una inversión, o más comúnmente, una posibilidad técnica no probada” por lo cual los jóvenes son las personas más aptas y capaces de emprender, por su facilidad para generar ideas

innovadoras con apoyo en las nuevas tecnologías, con las cuales ellos están en contacto constante.

Estrategia 3: Desarrollar Empresas Basadas en La Economía Azul, teniendo en cuenta que este tipo de economías son el futuro empresarial del mundo por su relación ambiente – producción; la preocupación por la preservación de los recursos naturales es un tema de mundial, por tanto, ideas de desarrollo económico sustentables, deben ser implementadas y mantenidas en los países en desarrollo como Colombia, que posee un potencial único para el desarrollo de la Economía Azul.

Según Gunter Pauli, considerado uno de los pioneros y padre de la Economía Azul afirma que “Las innovaciones que emulan los flujos de la naturaleza pueden ofrecer una invitación a un futuro más grandioso y abundante, repleto de diversidad. Los empleos potenciales bien podrían contarse por cientos de millones” (*Gunter, 2010, pág. 70*).

Estrategia 4: Desarrollar y mantener en línea una Plataforma Única Municipal de Ofertas de Empleo, para la unificación de ofertas de empleo y facilidad de postulación de personas con diversos niveles educativos; ésta deberá ser una herramienta fundamental para las empresas del municipio de Bucaramanga y para las personas que a diario se enfrentan al difícil esfuerzo de conseguir un empleo y más aún, si no se tiene la experiencia como pasa con la población joven. Es necesario desarrollar esta plataforma de tal manera que cualquier persona o empresario pueda fácilmente postularse o seleccionar posibles candidatos, según corresponda a sus necesidades.

Ya establecidas las estrategias a tener en cuenta para el desarrollo del programa para mitigar la problemática del desempleo juvenil e informalidad que afronta el municipio de Bucaramanga, es

necesario exponer los resultados obtenidos del desarrollo de cada objetivo planteado.

8. Propuesta de política pública para la promoción y generación del empleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, Santander

Esta propuesta de Política Pública fue desarrollada en varias etapas, la primera fue la parte de fundamentación, la cual está descrita en los capítulos anteriores y en la que mediante proceso de investigación se lograron identificar las causas, los efectos, el problema, realizando de esta manera un análisis causal y finalmente fue posible identificar las estrategias más efectivas para la eliminación de las causas y mitigación de la problemática de desempleo juvenil que se evidencia en el municipio de Bucaramanga.



Figura 2. Proceso Metodológico

Fuente: Elaborado por la Autora

Análisis causal. El desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga es una problemática que se viene presentando en aumento constante, con relación al crecimiento poblacional y al potencial, muchas veces falso de población desplazada, por adquirir mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, por ello se han identificado múltiples causas que están generando este tipo de sucesos negativos para la sociedad de la capital Santandereana, los cuales se pueden resumir en aspectos generales como:



Figura No. 15 – Análisis Causal

Fuente: Elaborado por la Autora

Finalidad de la Política Pública. Disminución de los índices de desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, por medio de la implementación de estrategias educativas, empresariales y de modelos económicos de última generación, que garanticen y generen empleos estables y continuos para jóvenes profesionales y técnicos capacitados y con alto nivel de emprendimiento.

Objetivos	Línea Base	Metas
Aumentar la cobertura y calidad educativa y disminuir los índices de desertización escolar en el municipio de Bucaramanga, Santander.	86,6%	Aumentar al 88% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.
	56,7%	Aumentar al 61% la tasa de cobertura neta para educación media.
	4,4%	Reducir al 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.
	5,6%	Reducir al 5% la tasa de deserción para educación media.
	12,3%	Reducir al 10% la tasa de repitencia en educación básica secundaria.
	7,8%	Reducir al 5% la tasa de repitencia para educación media.
	24,4%	Aumentar al 30% las instituciones educativas clasificadas con A en las pruebas ICFES (Saber 11°)
	13,3%	Aumentar al 20% las instituciones educativas clasificadas con A+ en las pruebas ICFES (Saber 11°)
Implementar programas de bachillerato tecnificado con especialidad en administración agropecuaria, en los colegios oficiales de Bucaramanga.	0	Implementar en por lo menos cinco de las instituciones educativas oficiales un programa para el desarrollo de técnicos en administración agropecuaria.
	0	Articular 10 instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.
Establecer el emprendimiento como asignatura obligatoria en todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.	0%	Implementar en el 100% de las instituciones educativas oficiales la asignatura de emprendimiento.
	0	Crear 50 empresas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.
	171	Apoyar a 171 emprendedores mediante el otorgamiento de crédito.
Desarrollar e implementar un nuevo modelo económico, fundamentado en la recién acogida Economía Azul, en el municipio de Bucaramanga.	0	Implementación de por lo menos 10 experiencias de Economía Azul en el municipio de Bucaramanga.
	0	Generar 1.000 empleos con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados.
Implementar y mantener en línea una plataforma informática única municipal, para la publicación de ofertas y postulaciones laborales para el municipio de Bucaramanga.	0	Implementación de una plataforma informática única y mantenerla en línea, para la oferta postulación de empleos para el municipio de Bucaramanga.

Tabla 3. Línea Base y Metas de la Política Pública
Elaborado por la Autora, con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2016 – 2019.

Identificación de Actores. Para las diferentes etapas de la presente Política Pública, es necesario contar con la participación indispensable del sector público y el sector privado, para generar e implementar alianzas generales, intersectoriales e interinstitucional.



Figura No. 18 – Identificación de Actores

Fuente: Elaborado por la Autor

Estrategias e Instrumentación de la Política Pública. Esta propuesta de Política Pública establece cuatro estrategias dentro de las cuales se desarrollan cinco programas, que se describen en las tablas que se presentan a continuación, adicionalmente, para los programas de Implementación del Emprendimiento como asignatura en los centros educativos y la Implementación de la Economía Azul en el Municipio de Bucaramanga, se diseñaron dos instrumentos uno para cada caso.

 Universidad de Santander
Resolución MinEduación No. 6216 - 22/12/05

Estrategia 1: Mejoramiento Continuo del Sector Educativo.	Estrategia 2: El Emprendimiento como Asignatura en las Instituciones Educativas.	Estrategia 3: Desarrollo de Empresas Basadas en La Economía Azul.	Estrategia 4: Creación de una Plataforma Única Municipal de Ofertas de Empleo	
Programa de Aumento de la Cobertura y calidad en la Educación Básica y disminución de la deserción escolar.	Programa de Implementación de Educación Bachiller Técnico, con especialidad en administración agropecuaria.	Programa del Emprendimiento como una Asignatura en las Instituciones Educativas. Instrumento Contenido Programático de la Asignatura	Programa para el desarrollo de la Economía Azul en el municipio de Bucaramanga Instrumento Plegable para la Socialización	Programa para el diseño e implementación de una plataforma única de empleo en el municipio de Bucaramanga.

Fuente: Elaborado por la Autor

Las causas directas que en la actualidad incrementan el desempleo juvenil del municipio de Bucaramanga son: la baja cobertura y calidad educativa, la deserción escolar, la falta de cultura de emprendimiento para la creación de nuevas empresas, los altos requerimientos de las empresas en torno a la experiencia, el desconocimiento del mercado laboral, la falta de conocimiento de un

En estas estrategias se planteó una política pública para la promoción y generación de empleo juvenil en el municipio de Bucaramanga, en la cual se logró realizar la identificación de actores, roles, conformación de alianzas y demás puntos importantes para disponer de una buena política

pública que al ser implementada permanezca en el tiempo; además, fue necesario aportar dos instrumentos, para el desarrollo de los programas de asignatura de emprendimiento y la Economía Azul, las cuales deben ser utilizadas en cada una de las etapas establecidas; finalmente, con la presente propuesta de política pública se pretende disminuir los índices de desempleo juvenil en el municipio de Bucaramanga.

BIBLIOGRAFÍA

Arango, L., M. Gómez y C. Posada (2011): “La demanda de trabajo formal en Colombia: determinantes e implicaciones de política”, en Mecanismos de transmisión de la política monetaria en Colombia, ed. L. Mahadeva, y M. Jalil, pp. 607–641, Bogotá, Colombia. Banco de la República - Universidad Externado de Colombia.

Arango y Hamann. 2012. Banco de la República Colombia.

Ball, L., N. De Roux y M. Hofstetter (2011): “Unemployment in Latin America and the Caribbean”, NBER working papers series, vol. W17274.

Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental (UNRIC) (2013) “Juventud: la más afectada por la crisis financiera mundial” [en línea] disponible en: <http://www.unric.org/es/desempleo-juvenil/280-juventud-la-mas-afectada-por-la-crisis-financiera-mundial>.

Centro Virtual de Noticias de la Educación, Ministerio de Educación de Colombia, 2014, Así están las regiones del país según resultados de las Pruebas Saber 11°.

CINU (s.f.) “Desarrollo económico estadísticas mundiales” [en línea] disponible en: <http://www.cinu.mx/temas/desarrollo-economico/estadisticas-mundiales/>

Colombia, Congreso de la República (1994) “Ley 115 Por la cual se expide la ley general de educación. [en línea] disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (s.f.) <https://www.dane.gov.co/files/acerca/PF.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE Principales indicadores del mercado laboral (Octubre de 2015) [en línea] disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_15.pdf

De La Hoz, F. J.; Quejada, R.; Yáñez, M. (2012) “El desempleo juvenil: problema de efectos perpetuos” Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 10, núm. 1, enero-junio [en línea] disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/773/77323982026.pdf>

IMEBU, Departamento para la Prosperidad Social (s. f.) “Investigación en general”.

Galí, J. (1999): “Technology, employment, and the business cycle: Do technology Shocks explain aggregate fluctuations?” American Economic Review, vol. 89(núm. 1), pp. 249–271.

Gunter Pauli, La Economía Azul, 10 años, 100 innovaciones, 100 millones de empleos 2010.

Igor Goicovic Donoso, Historiador, investigador de CIDPA y docente de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), 2012, http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362002000100002&script=sci_arttext&tlng=enhttp://www.esperanzaparalafamilia.com/Rev/Principal/especiales/eduquemos.php.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, Clasificación de establecimientos y sedes, 2013.

Ministerio de Educación de Colombia, 2011, Encuentro Regional 2011, Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).

Ministerio del trabajo (2015) “¿Qué es el teletrabajo? [en línea] disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/preguntas-frecuentes/teletrabajo/2262-ique-es-el-teletrabajo.html>

Manfred A. Max-Neef con colaboraciones de: Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn , 1993, DESARROLLO A ESCALA HUMANA Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones

Organización Internacional del Trabajo [en línea] disponible en: <http://www.ilo.org/stat/lang-es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo (2004) “¿Qué es el trabajo decente?” [en línea] disponible en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo (2013) “Trabajo decente y juventud en América Latina Políticas para la acción” [en línea] disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) “Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017”

[en línea] Nueva York, disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Youth/UNDP-Youth-Strategy-2014-2017-SP.pdf>

Red de Observatorios de Mercado de Trabajo ORMET. (2012) “Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Área Metropolitana de Bucaramanga (2007 – 2010)” Bucaramanga ISSN 2215-759X

Secretaria de Educación Municipal, Alcaldía de Bucaramanga, 2014, Informe ejecutivo de gestión de la secretaría de educación vigencia diciembre 30 de 2014.

SCHUMPETER, J. 1935. Análisis del cambio económico. Ensayos sobre el ciclo económico. Ed. Fondo de cultura económica, México.

The World Bank “Unemployment, “youth total (% of total labor force ages 15-24) (modeled ILO estimate)” [en línea] disponible en: <http://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.1524.ZS>.

REVISTA GESTIÓN Y DESARROLLO INDICACIONES DE PUBLICACIÓN

1. Forma de Presentación del artículo

- Envío de artículos. El autor debe enviar su artículo por correo electrónico: revistagestionydesarrollo@udes.edu.co ó wlizarazo@udes.edu.co, en dos archivos:

- El primero contendrá en Word: el texto con sus gráficos, cuadros y anexos (si tiene); un resumen analítico (abstract) con dos versiones: una en español y otra en inglés y una lista de las palabras clave del artículo.

- El segundo contendrá los cuadros (en Word o Excel) y los gráficos o diagramas (en Excel, Word, Power Point, jpeg o tiff) en escala de grises.

- En el texto se indicará el lugar en el cual deben insertarse y los cuadros y los gráficos.

- Extensión El artículo debe adecuarse a los siguientes parámetros:

- El texto oscilará entre 3.000 y 5.000 palabras.
- El resumen oscilará entre 150 y 180 palabras.
- Las palabras clave oscilarán entre 4 y 6.

- Notas a pie de página. Se emplearán sólo para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales; no deben emplearse para referencias bibliográficas, pues éstas irán dentro del cuerpo del texto.

- Referencias bibliográficas. Dentro del texto se efectuarán con el sistema parentético (Apellido, año; p.). Citación de Referencias Bibliográficas. Revista Gestión y Desarrollo utiliza las normas ISO con apoyo en las normas APA. Éstas deben ir al final del artículo, en orden alfabético, como

sigue:

. Libros. Apellido, Nombre. (año). Título. Ciudad: Editorial.

- Artículos de Revistas. Apellido, Nombre. (año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), rango de páginas citado.

- Ensayos dentro de Compilaciones. Apellido, Nombre. (año). Título del ensayo. En: Nombre Apellido (Eds.)/(comps.), Título del libro (rango de páginas citado). Ciudad: Editorial.

- Ponencias y Comunicados en Congresos. Apellido, Nombre. (año). Título de ponencia o comunicado. , Título del evento, ciudad, fecha (mes y día).

2. Información sobre el (los) autor(es)

El artículo contendrá archivo adicional donde se explique

- Autores: Nombre y apellido del autor o los autores. Dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico.

- Datos académicos de (los) autor(es): títulos de pregrado y postgrados, universidades que los otorga y fechas en que se obtuvieron.

- Datos institucionales. Institución donde labora(n) y cargo que desempeña(a) los autores.

- Naturaleza del artículo. Se debe especificar si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo, reseña crítica. Si es resultado de una investigación, debe señalarse: el título del proyecto, la entidad que lo financió y la fecha en que se realizó.

- Reconocimiento. Toda aclaración sobre el trabajo

se indicará en el título remitiendo al pie de página.

3. Condiciones Generales

- La dirección de la revista acusará recibido de los trabajos enviados en un plazo no superior de diez días hábiles.
- Revista Gestión y Desarrollo supone que el material enviado es inédito y que, además, en caso de ser aceptado no se publicará en otra revista salvo expresa autorización del comité editorial.
- El tema del artículo debe enmarcarse en las ciencias Revista Gestión y Desarrollo 63 económicas y administrativas, o en aportes relevantes a ellos, elaborados desde otras disciplinas.
- Se privilegiarán artículos que: i) sean productos de reflexiones teóricas; ii) sean resultados de investigaciones; iii) constituyan revisiones críticas sobre el estado del arte en el tema estudiado; iv) tengan rigor metodológico.
- Revista Gestión y Desarrollo es una revista arbitrada. Para su publicación, todo artículo será sometido a evaluación por pares anónimos; el concepto de dichos pares evaluadores se comunicará al (os) autor (es), quien (es) deberá (n) atender sus observaciones.
- Los artículos recibidos serán remitidos al Comité editorial, el cual tomará la decisión de enviarlos a los respectivos evaluadores y, posteriormente, con base en la evaluación de los pares decidirá sobre su publicación.

REVISTA GESTIÓN Y DESARROLLO INDICATIONS OF PUBLICATIONS

1. Presentation of the articles

- Sending items. The author should submit your article via email: revistagestionydesarrollo@udes.edu.co, wizarazo@udes.edu.co in two files:
 - The first will contain in Word: text with graphics, tables and annexes (if any), an executive summary (abstract) in two versions: one in Spanish and one in English and a list of the keywords in the article.
 - The second file contains the tables (in Word or Excel) and graphs or diagrams (in Excel, Word, Power Point, jpeg or tiff) gray scale.
- The text should give the location in which to insert charts and graphs.
- Extension. Should comply with the following parameters:
 - The text range between 3,000 and 5,000 words.
 - The short range between 150 and 180 words.
 - The keywords ranging between 4 and 6.
- Footnotes page. Should only be used to clarify or provide additional data, not to be used for references, because they go into the body of the text.
- References. Within the text will be made with the system parenthetical (Last, year, p.).
 - Citing References. Management and Development review uses ISO standards support in APA. Should be the end of the article, in alphabetical order, as follows:
 - Books. Last, First. (Year)Title, City: Publisher.

- Journal articles. Last, First. (Year).Article Title. Journal name, volume (issue), range of pages cited.
- ESSAYS IN COLLECTIONS.Last, First. (Year) Title of essay, In: Name (Eds.) / (eds.), Title of book (page range cited). City: Editorial.
- Presentations and Announcements Conferences. Last, First.(Year).The title of paper or statement, Event title, city, date (month and day).

2. Information about the author (s)

The file will contain additional article that explains

- Authors:Name and surname of the author or authors. Address, phone and email.
- Academicdatafrom(the)author(s):Undergraduate and graduate degrees, and universities that grant dates were obtained.
- Institutional data. Institution where he works (n) and position held (a) the authors.
- Nature article. You must specify whether the article is the result of research, thesis, essay, critical review. If the result of an investigation, it should be noted: the title of the project, the organization that funded it and the date it took place.
- Recognition. Any clarification on the work will be indicated in the title referring to the footer.

3. Conditions

- The direction of the review acknowledges submitted papers received no later than ten working days.

- Management and Development review assumes that the material submitted is unpublished and, moreover, should not be accepted in another journal published without the express permission of the editorial.

- The subject of the article should be part of the 624 Revista Gestión y Desarrollo economic and administrative sciences, or relevant contributions to them, drawn from other disciplines.

- Priority will be items that:

- 1) Are products of theoretical reflections.
- 2) Are results of investigations.
- 3) Constitute critical reviews on the state of the art on the Topic studied
- 4) have a methodological rigor.

- Management and Development Journal is a refereed journal. For publication, every article will be subject to anonymous peer review, the concept of such peer reviewers will contact the author (s) (s) who (is) be (n) meet their comments.

- Items received will be forwarded to the Editorial Committee, which will decide to send to the respective evaluators and then, based on peer evaluation decide on publication.

REVISTA GESTIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. Resolución 12220 de 2016. Vigilada Mineducación.

Campus Universitario

Lagos del Cacique, calle 70 No 55 - 210 Bucaramanga.

Contacto

PBX 57 - 7 - 6516500

Página Web

www.udes.edu.co



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN